MVRGETANA

NÚMERO 13 1960



Revista de la
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 13 · 1960

Esquivel, Villaamil, Corro y Contreras, Aportaciones Murcianas al Catalogo de su Obra **3**
Manuel Jorge Aragoneses

La Portada de la Iglesia de Jesús **29**
Juan Torres Fontes

Murcia en los Viajes por España II **40**
Antonio Pérez Gómez

Estampas de la Vida en Murcia en el Reinado de los Reyes Católicos **51**
Juan Torres Fontes

El Santuario del Sahuco **77**
A. Sánchez Maurandi

La Alquería de Mezlatay **88**
Juan Torres Fontes

El Museo Salzillo **97**
Antonio Gallego Burin

Murcia y Mazalquivir **102**
Rodolfo Bosque Carcellcr

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

ESQUIVEL, VILLAAMIL, CORRO Y CONTRERAS. APORTACIONES MURCIANAS AL CATALOGO DE SU OBRA

POR

MANUEL JORGE ARAGONESES

La atención que nuestra crítica de arte viene prestando al siglo XIX se ha visto intensificada en estos últimos años por la celebración de cuatro importantes exposiciones: la de *Pintura isabelina,* en 1951 (1); la de *Un siglo de arte español,* en 1956 (2); y las monográficas de *Villaamil* (3) y *Esquivel* (4), conmemorativas de los centenarios de su muerte, en 1954 y 1957-1958. Ingente ha sido la labor de catalogación y acopio que estas exhibiciones han entrado y fructífera su repercusión en el ámbito nacional ya que su ejemplo ha movido a la búsqueda de testimonios estéticos románticos, principalmente en colecciones particulares por ser las peor conocidas y atesorar, a la vez, mayor número de piezas. Consecuencia de este movimiento son las presentes notas.

Antonio María Esquivel, Jenaro Pérez Villaamil, Cecilio Corro y José Marcelo Contreras Muñoz, firman las obras del lote seleccionado en la

(1) LAFUENTE FERRARI, E.: «Sociedad Española de Amigos del Arte. Exposición de pintura isabelina (1830-1870). Catálogo-Guía». Madrid, 1951.

(2) PUENTE, J. de la: «Catálogo de la Exposición *Un siglo de Arte Español* (1856-1956)». Madrid, 1956. Publicacicnes de la Dirección General de Bellas Artes.

(3) Fué organizada por el Museo Romántico y la exposición de obras inaugurada el 5 de junio de 1954. Sin catálogo impreso. La lista de obras y cualquier otro detalle de aquella muestra están a disposición del investigador en la Secretaría del Centro.

(4) Organizada también por el Museo Romántico y expuesta en tres tandas sucesivas: 23-XII-57 a 25-I-58; 27-I-58 a 31-III-58 y abril y mayo de 1958. Sin Catálogo, pero reseñadas las obras en PANTORBA, Bernardino de: «Antonio María Esquivel», Rev. Arte Español; Madrid, 2.º cuatrimestre de 1959.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Ciudad del Segura, lote que proporciona nuevos datos de interés general, bien llenando lagunas cronológicas en el catálogo de los maestros más renombrados, bien, como en el caso de Marcelo Contreras, extendiendo el área de su quehacer artístico.

Por otra parte, el lote es muy representativo del momento en que fué creado. Esquivel simboliza la continuación de la escuela castiza, de la tradición murillesca, con elementos innovadores como el sólido empleo de la línea a la manera de Ingres. Esquivel es el independiente que vive al margen del *purismo* del arte oficial, entregado sin reservas a las corrientes estéticas de la Europa de entonces, y apartado en igual medida de los *malditos,* de los seguidores de la veta goyesca, entusiastas de la mancha y de las facturas con abundante pasta (5). Esquivel es el pintor de la *dorada burguesía* (6), el estamento equilibrador y caracterizante de nuestra sociedad romántica, como Madrazo lo es de la aristocracia y un Elbo o un Lucas lo son del pueblo. Paralelamente, Villaamil personifica otra de las vetas artísticas más típicas de la España anterior a 1850: el paisajismo a la inglesa (7). Por último, harto reveladores de la época son también los géneros que abarca la selección: retratos, dibujos arquitectónicos y miniaturas.

Mas prescindiendo de tiempo y crítica, la unidad facticia del lote murciano la reafirma íntima, vitalmente, la sincera amistad que en su tiempo ligó a los artistas. Es bien conocida la entrañable y duradera de Villaamil y Esquivel. No son tan sólo los contertulios asiduos del *Parnasillo* o los cofundadores del Ateneo y del Liceo Artístico y Literario (8); existen algunos hechos más. Uno, tangible e impagable; el servicio que presta Jenaro Pérez Villamil a Esquivel al proponer al Liceo la apertura de una suscripción pública para socorrer al sevillano en el período más aciago de su vida: el bienio 1839-1840 cuando queda ciego (9). Otros, más impalpables y casuísticos, como sus andanzas de juventud por tierras andaluzas luchando contra los *Cien mil hijos de San Luis,* o la maravillosa facilidad en el hacer de que estuvieron dotados ambos artistas.

(5) LAFUENTE FERRARI, E.: «Breve Historia de la Pintura Española». 4.ª ed. Madrid, 1953, págs. 460-463.

(6) MARICHALAR, A., Marqués de Montesa: «El retrato», en la publicación *Un siglo de Arte Español* (1856-1956), pág. 24.

(7) Las influencias inglesas sobre Villamil han sido estudiadas recientemente por SALAS, X: «Varias notas sobre Jenaro Pérez Villaamil». Archivo Español de Arte, n.º 124; Madrid, 1958, págs. 273-298.

(8) MESONEROS ROMANOS, R. DE: «Memorias de un setentón». Madrid, 1880. CAMBRONERO, C.: «Crónicas del tiempo de Isabel II». Madrid, s. f. PÉREZ DE GUZMÁN, J.: «El Liceo Artístico y Literario» en *La Ilustración Española y Americana*, t. 44 (1900); págs. 203-207).

(9) COTARELO VALLEDOR, A.: «La ceguera de Esquivel». Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1951, t. 128; págs. 33-58.

RIVAS SANTIAGO, N.: «La ceguera del pintor Esquivel», en *Retazos de Historia*, Madrid, 1952.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Con Cecilio Corro también se cruza la vida de Esquivel aunque no de modo tan permanente y hondo. Prueba de ello es el retrato del miniaturista ejecutado por Esquivel, que Ossorio anota en su *Galería* (10).

Por razón de oficio y paisanaje es muy posible que Corro y Contreras se trataran, coincidiendo en los cenáculos artísticos de la Corte y en los granadinos (11).

ANTONIO MARÍA ESQUIVEL Y LOS ÓLEOS DE LA COLECCIÓN VIUDES (12).

Don José Viudes Guirao posee en su residencia de la calle de Capuchinas (13) una pareja de lienzos firmados por Esquivel que efigian a dos de sus antepasados: D. José Sanjurjo y su esposa, D.ª Dolores Bonrostro. Ambas pinturas, colocadas en el gran salón del piso principal, son de igual tamaño, midiendo 0'720 m. de alto por 0'560 m. de ancho, y las dos llevan a continuación de la firma del pintor la fecha de ejecución, el año 1838.

Sobre un fondo neutro destaca la cabeza del caballero, de pelo y barba castaño claro, con una gran fuerza en la mirada. Viste levita pardo oscuro y bajo la corbata, de negro intenso, el tan característico detalle del joyel alfiler, brillando sobre la blancura inmaculada de la pechera. Como el de su esposa, es busto sin manos. En el ángulo inferior derecho la firma y fecha trazadas con pintura amarilla: *A. Esquivel f*(eci)*t*/ª 1838. A juzgar por un desconchón, la preparación general del lienzo es color carmín. La tela necesita atirantarse; en su estado actual el bastidor mar-

(10) OSSORIO Y BERNARD, M.: «Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX», Madrid, 1883-1884.

Esquivel, cultivaba también la miniatura, aunque no dedicado tan intensamente al género como Corro. Sobre Esquivel miniaturista:

EZQUERRA DEL BAYO, J.: «Sociedad Española de Amigos del Arte. Exposición de la miniatura-retrato en España. Catálogo General». Madrid, 1916, núms. 661 a 665 (pág. 36).

GUERRERO LOVILLO, J.: «Antonio María Esquivel». Madrid, 1957. En la col. Artes y Artistas del Instituto Diego Velázquez, del C.S.I.C., pág. 32 y Láms. 16 y 17 donde se reproducen las expuestas en 1956 en el Palacio de la Virreina de Barcelona, procedentes de las colecciones Muñoz, Viladomin y Gomis.

(11) Los centros de Granada donde en aquella época se movían las gentes del oficio, eran el Liceo, al que perteneció Corro, La Sociedad Económica de Amigos del País, y La Academia de Nobles Artes.

(12) Nuestro sincero agradecimiento a D. José Viudes por cuantas facilidades nos dió para el estudio de las piezas de su colección que en este trabajo se publican. Del mismo modo nos complace manifestar nuestro reconocimiento por el mismo motivo a D. Andrés Sobejano Alcayna, Director del Museo de Bellas Artes de Murcia, a D. Vicente Noguera y a D. José M.ª Romero Cotanda, quienes amablemente nos atendieron.

(13) Hoy, de José Antonio Ponzoa, n.º 12.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ca en ella claramente la huella del contorno. Por encima de la cabeza del retratado existe un pequeño roto. (Lám. I).

Por el rostro de la dama, melancólicamente bella, baila una sutil sonrisa; ésta y la hermosura de sus grandes ojos negros fija de manera elocuente la personalidad de la figura. Sobre la cara afilada los rodetes castaños del pelo ocultan las orejas; aparece éste, tirante, partido en dos por raya central. Una mantilla negra de blonda, retirada de la cara cae por la nuca hasta cubrir los hombros que el amplio descote de un vestido gris había dejado libres. Lleva la dama pendientes y collar de oro. El fondo, aceituna oscuro, proporciona una agradable entonación general. Sobre el ángulo inferior izquierdo el pintor firmó con un estilete que dejó al descubierto la preparación del lienzo. La notación *A. Esquivel f*(eci)*t*/ª *1838* es, por la mentada circunstancia, color carmín. Técnicamente la calidad del cuadro desciende con relación a su pareja y como en ella su tela necesita ser atirantada. (Lám. II).

El examen atento de ambas pinturas hace innecesaria la existencia de la firma para establecer una atribución segura. En ambos retratos está presente el inimitable halo de caracterización espiritual, de ensoñadora personalidad, que junto con la solidez de dibujo y la honestidad en la pincelada acreditan al sevillano. Algún otro detalle, no menos significativo por lo accesorio, como es el empleo de las joyas, completa la identificación.

Es paradójico el que de toda la obra de Esquivel sean los retratos los que hoy cimentan su fama. Para el propio artista hubiera sido una sorpresa.

«He aquí la razón —escribía Esquivel en 1841— por qué no hay grandes composiciones históricas ni podrá haberlas mientras los artistas se vean en la precisión de ocuparse continuamente en hacer retratos, pues aun los pintores de más categoría se ven en la necesidad no sólo de dedicarse a este género, sino de sacrificar sus gustos al de las personas que lo encargan, condescendiendo muchas veces con las exigencias de algunos que ponen su conato, no en el buen dibujo, colorido ni efecto, sino en un brazalete o collar, o tal vez en el corte del frac, color del chaleco u otra semejante fruslería. Y no hablo de los retratos bien estudiados y hechos en conciencia del pintor, sino de aquellos en que se ven comprometidos los artistas a sacrificarlo todo por satisfacer los caprichos de algunos, sin más alternativa que acceder a ellos o perecer.

La elección no es dudosa; el artista sucumbe, su genio se debilita; su gusto se vicia, se hace amanerado y tímido, huye del toque vigoroso por no desagradar al ignorante; la energía desaparece en sus composi-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ciones, y el que tal vez nació para rivalizar con Murillo y Rafael se ve confundido entre la multitud sin esperanza y sin gloria» (14).

Su amigo y discípulo, Luis de Villanueva, afirmaba: «Mil veces le hemos oído decir que por su gusto no haría un solo retrato; sin embargo, tiene su casa llena de ellos; y si no se decidiera a hacerlos, es muy probable que viviese en la indigencia» (15).

En la actualidad el testimonio de la crítica es unánime. Sus «*modelos reflejan y señalan la verdadera musa y la auténtica clientela de Esquivel: la clase media*», anota Lafuente (16): «*Todo el talento pictórico de Esquivel, se define* —según Guerrero Lovillo (17)— *en sus retratos*». En ellos, al decir de Pantorba (18), «*lució con la máxima eficacia su lenguaje pictórico*». «*Aun en los retratos pintados en serie, en que se adivina la peligrosa facilidad del retratista de profesión* —escribe Lozoya (19)— *hay una nota personal, un acento de raza que les hace siempre interesantes*». Jiménez Placer (20), a su vez, hace observar que «*el sector de su pintura por el que merece puesto de honor en el arte español del siglo XIX, son sus numerosos retratos*».

Sin embargo, los ataques que a su pintura se hicieron por parte de los puristas—clan Madrazo— y de los nazarenos —descuidos de dibujo, vacilaciones y opacidades en el color (21)—aún encontraron eco en la literatura profesional del primer tercio del siglo XX, llevando a Narciso Sentenach (22) a emitir el siguiente juicio erróneo e injusto a todas luces: «*representó entonces en toda su vulgar presencia a sus contemporáneos, con tal carencia de brillante estilo, que su sinceridad se confunde con la pobreza y su paleta resulta tan seca como el aspecto de sus modelos*».

Los retratos de la colección Viudes completan hasta el momento la

(14) PARDO CANALIS, E.: «Antonio María Esquivel. Textos. Selección y notas por». Revista de Ideas Estéticas, n.º 67, t. XVII; Madrid, tercer trimestre de 1959, pág. 267. El pasaje está tomado de un artículo del pintor remitido al *Eco del Comercio*, de Madrid, aparecido en el número de 25 de octubre de 1841, dedicado a comentar la exposición de la Academia de aquel año.

(15) VILLANUEVA, L. de: «Don Antonio María Esquivel». *Museo de las Familias*, t. II; 1844; págs. 90-93.

(16) LAFUENTE FERRARI, E.: «Breve Historia...». Madrid, 1953, pág. 462

(17) GUERRERO LOVILLO, J.: Antonio María...». Madrid, 1957, pág. 31.

(18) PANTORBA, B. DE: «Antonio María...». Madrid, 1959, págs. 155 y 156.

(19) CONTRERAS, J. DE, Marqués de Lozoya: «Historia del Arte Hispánico». T. V.; Madrid, 1949, pág. 291.

(20) JIMÉNEZ-PLACER, F.: «El arte neoclásico y romántico español», en el t. XIV de la Historia del Arte Labor. Madrid, 1948, pág. 204.

(21) Crítica de *El Corresponsal* con motivo de la exposición de la Academia en 1842.

(22) SENTENACH, N.: «Los grandes retratistas en España. Retratistas del siglo XIX». Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, t. XXI. Madrid, 1913; pág. 164.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

producción de Esquivel durante el año 1838, siendo, desde luego pintados en Madrid donde el matrimonio Sanjurjo vivía (23).

Del citado año conocíamos como indubitados los retratos del General Concha (Museo de Sevilla), el de D. José Espronceda (Prop. Herederos de D. Vicente Castañeda, Madrid), y el de Doña Pilar de Jandiola (Museo del Prado); el de D. Juan Perea, «el Arriero» (Prop. de D. Francisco Crooke, Las Arenas, Bilbao); uno de dama propiedad de D. Luis Calandre, de Madrid; una pareja de dama y caballero en la colección de D. Antonio Viudas, también de Madrid (24); dos retratos de caballeros desconocidos (Museo de Sevilla y col. Olávarri de Bilbao); el de un militar con cordones blancos del Museo de Sevilla (25); el de otro militar también sin identificar con uniforme azul y charreteras de plata y cruz de Calatrava en el pecho, que posee en Madrid, D. Gregorio Marañón; más los retratos que expuso Esquivel aquel año en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando—el de la Reina Gobernadora, D.ª Cristina de Borbón (26), el de la Infanta Luisa Fernanda, de cuerpo entero y el de Isabel II, niña—; así como las pinturas que colgó en el Liceo Artístico y Literario de Madrid—retratos de los señores Lasaña y Rojas y el de D. José Fernández de la Vega; una serie de *Caprichos,* pequeños cuadros ejecutados de noche en las sesiones de competencia del Liceo; una copia de Tiziano, otra de *La curación del paralítico,* de Murillo; el *David Triunfante,* ofrecido a la Reina Gobernadora; *Adán y Eva encontrando el cadáver de Abel* y el cuadro de historia, *Sancho IV persiguiendo al infante D. Juan, a quien ampara Doña María Molina.* Una última obra firmada por Esquivel, fechada en 1838, e inédita hasta hoy, incrementa tan cuantioso inventario. El 29 de septiembre de 1959 el Museo Romántico de Madrid, adquiría un retrato de señora, óleo sobre lienzo, de 0,58 m. de alto por 0,43 m. de ancho. Se trata de un busto con cabeza de tres cuartos a izquierda, de deliciosa factura. El pelo de la dama partido por raya central y con moño alto se recoge sobre las orejas con dos menudas sortijillas. Sus ojos son castaños y los labios finos. La retratada, de mediana edad, lleva pendientes largos de perlitas y cordón dorado, anudado al cuello al que remata un medallón. Luce vestido rosa poco des-

(23) Estuvieron domiciliados durante bastantes años en la calle de la Montera, según nos comunicó su biznieta, Doña Carlota Martínez Sanjurjo, esposa de D. José Viudes.

(24) A pesar de que la analogía de apellidos Viudas-Viudes y el coincidir en fecha pudieran inducir a error, advertimos que los retratos que ahora se publican nada tienen que ver con los que posee D. Antonio Viudas que figuraron en la Exposición de Pintura Isabelina, del año 1951. Véase en el Catálogo-Guía de la exposición los núms. 35 y 37, págs. 47 y 49.

(25) Ingresó con el legado Siravegne. Sobre éste, consúltese: ANGULO IÑIGUEZ, D.: «Las salas de Esquivel, donadas al Museo de Sevilla por el matrimonio Siravegne». Archivo Español de Arte, t. XXI, Madrid, 1948. Crónica, págs. 325-326 y lám. II.

(26) PARDO CANALIS, E.: «Ante un retrato de la Reina Gobernadora». Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Madrid, 1949. 2.º y 3.º trimestre., págs. 223 a 226.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cotado y sobre él una manteleta de tul blanco. El fondo del cuadro es sepia, y la obra aparece instalada en la «sala de visitas» del precitado Museo. Cierra la relación un *San Hermenegildo* pintado, al parecer, en ese año y que hoy se conserva en la colección Montero, de Sevilla (27). Con los dos cuadros que ahora publicamos el balance del año 1838 arroja un total de veintiséis obras seguras, sin contar los *Caprichos* por ignorar su número (veinte retratos, dos copias, tres cuadros de asunto religioso y uno de historia).

A pesar del número, tal producción es minúscula prueba de la fecundidad de Esquivel, fecundidad alabada ya por sus contemporáneos. En 1838, en el mismo año en que el sevillano firma los lienzos de la colección Viudes, Gonzalez Bravo escribía: «La facilidad prodigiosa de Esquivel es poco menos que proverbial en Madrid». En los llamados *Jueves del Liceo,* nuestro pintor había hecho excelentes retratos en menos de dos horas. Sólo teniendo en cuenta esta rapidez podemos explicarnos que Bernardino de Pantorba en el último catálogo del maestro anote más de trescientos retratos.

Las efigies del matrimonio Sanjurjo se incorporan así a la brillante serie de parejas pintadas por Esquivel con algunas de las cuales coinciden en medidas: retratos de D. Manuel Antonio Veraza y esposa; Conde y Condesa de Nava, Marqueses de Miravalles, Sres. de Miranda, etc., etcétera (28).

(27) Los propietarios de las obras mencionadas y su situación actual figuran en el exhaustivo catálogo publicado por Bernardino de Pantorba en el n.º citado de la revista Arte Español; págs. 166-179.

(28) Sobre la vida y la obra de Antonio M.ª Esquivel deben también consultarse los siguientes trabajos:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL ARTE: «Catálogo de la exposición de pinturas españolas de la primera mitad del siglo XIX». Madrid, mayo-junio 1913, núms. 41, 172, 173, 174, 178, 179, 181, 198, 203, 206 y 216, y pág. 16. Prólogo de Vegué.

VEGUE y GOLDONI, A. y SÁNCHEZ CANTÓN, F J.: «Tres salas del Museo Romántico (Donación Vega Inclán)», Madrid, 1921, págs. 15-18, 92-106 y láms. XXV, XXVIII, XXXI, LXII.

BOIX, F.: «Sociedad Española de Amigos del Arte. Exposición de dibujos de 1750 a 1860. Catálogo General Ilustrado. Mayo-junio 1922». Madrid, 1922; pág. 74 y núms. 136 a 138 (pág. 100).

QUINTERO ATAURI, P.: «Cuadros inéditos de José (*sic*) María Esquivel, que se conservan en Cádiz». Boletín del Museo de Bellas Artes, n.º 7. Cádiz, 1923, págs. 79-88.

BERUETE y MORET, A. de: «Historia de la pintura española en el siglo XIX. Elementos nacionales y extranjeros que han influído en ella». Madrid, 1926, pág. 84.

En el Museo de Bellas Artes de Murcia se conserva una obra de Esquivel, de asunto religioso, que figuró en la Exposición Nacional de 1856. «Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia». Catálogo de sus fondos y secciones formado por la Junta de Patronato. Murcia, 1923, n.º 25; pág. 14.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

CROQUIS DEL INTERIOR DE LA CATEDRAL DE TOLEDO POR JENARO PÉREZ VILLAAMIL. DONACIÓN NOGUERA AL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES

La cuidadosa y exhaustiva publicación de los dibujos que Villaamil obtuvo en sus numerosos viajes se impone no sólo como documentación de la propia obra del artista sino como único medio seguro para determinar los hitos cronológicos que encadenaron la vida del andarín ferrolano. Xavier de Salas en uno de sus últimos artículos (29), señalaba esta tarea como ineludible y por hacer.

Los dibujos de la colección Noguera junto con otros dos de la colección Ciancas que los complementan, también inéditos, testimonian acerca de los quehaceres profesionales de nuestro dibujante durante el año 1840, concretamente, acerca de cuatro jornadas del mes de julio pasadas en Toledo. El año 1840 cae dentro de un período de la vida de Villaamil muy poco conocido. Méndez Casal (30) escribió que desde 1838 a 1842 el pintor «*desaparece de nuestra vista*»; Salas (31) reconoce que entre esas fechas «*no sabemos exactamente donde se halla*». Las obras que ahora damos a conocer prueban sin género de duda su permanencia en España al menos durante el verano de aquel año.

El primer dibujo representa el altar mayor de la Catedral de Toledo. Hecho a tinta negra sobre papel marfil de bastante cuerpo, mide de alto 0'496 m. y de largo 0'392 m. (Lám. III).

Con genial destreza, la línea, siempre limpia, segura, sin un solo arrepentimiento, va materializando el ámbito arquitectónico y el maravilloso retablo. Al pie del mismo, el oficiante y dos figuras arrodilladas en el costado del evangelio marcan la escala del boceto. Al mismo fin obedece otra junto a una barandilla, hoy inexistente, que cruzaba la monumental escalinata del presbiterio a lo largo del rellano.

Como es normal en los estudios de Villaamil, aparecen en el dibujo de la colección Noguera numerosas acotaciones escritas de mano del artista.

Al pie del dibujo, leemos. A la izquierda: «16 y 17 de julio de 1840/[2] parte moderna o del tiempo de Cisneros de la /[3] capilla y altar mayor de la Catedral de Toledo/[4] la luz viene de la obra por alto y del frente o es-

(29) SALAS, X.: Ob. cit.
(30) MÉNDEZ CASAL, A.: «La pintura romántica en España. Tomo I. Jenaro Pérez Villaamil». Madrid, s. a.
(31) SALAS, X.: Ob. cit., pág. 294.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

paldas del espectador/[5] esta hiere y proyecta luces y sombras de colores con un ángulo de 45° sobre la Dirección del punto de vista oblicuando de dcha. a izqda./[6] el efecto total es misterioso y suabe (*sic*), todos los ornatos son dorados y los de los pilares resaltan sobre mármol blanco/[7]. los cuadros del retablo son esculturas muy bellas y perfectamente compuestas, pintadas y recamadas de oro y plata/[8]. son notab[es las es]tatuas núms. 1, 2 y 3 que pertenecen al estilo del siglo 13 (*sic*) al 14 y representan D. Alonso 8bo (*sic*), el pastor de las nabas (*sic*) y el Moro alfaqui, hay en estos pilares otras que /[9] por su carácter deben representar reyes de la dinastía de Castilla y León/[10] anteriores a estos personages (*sic*), según se nota por un escudo de armas. X».

Por falta de espaciò Villaamil escribió el final de este texto en la zona alta derecha. El signo aspado remite al semejante que encabeza la continuación: «X pero no me ha sido posible —dice—/[2] adquirir dato alguno que dé alguna/[3] luz en —por *sobre*— el particular, en la/[4] biblioteca de la Catedral nada existe sobre este asunto».

Superando el pasaje transcrito se lee: «la parte comprendida entre los dos pilares primeros era la antigua capilla».

Entre las frondas dibujísticas de la arquitectura y del retablo, figuran también acotaciones manuscritas. En el primer término a izqdas., «mendoza», identificando el sepulcro del Cardenal. En el retablo del altar mayor, en calle lateral izquierda y concretamente bajo el guardapolvo del Cristo atado a la columna, «éste abajo»; y en la escena inferior, Cristo escarnecido o presentado ante los jueces, «éste arriba». En la calle central y sobre la talla de la Asunción, «½ luz». En la calle inmediata de la derecha y pisando sobre la Degollación de los Inocentes, «sombra». Sobre el frontal de altar y a la izquierda del oficiante, «oro y colores»; encima de la alfombra que cubre el presbiterio, también junto al sacerdote y a izquierdas, «oro y encarnado».

Las acotaciones transcritas revelan no sólo la manera de hacer del paisajismo romántico, sino condiciones específicas del momento de ejecución y facetas curiosas de la personalidad de nuestro artista.

Esas *luces*, esas *sombras*, esos *oros y encarnados*, presuponen una reelaboración posterior del original en el taller a espaldas de la realidad, que dará lugar a litografías y en algunas ocasiones a óleos (32), siempre

(32) El Museo Arqueológico de Toledo custodia uno de ellos. Inacabado, figura como el «Altar mayor de la Catedral de Toledo y celebración a su pie de solemne función religiosa con numerosa concurrencia». He aquí, pues, un lienzo que por asunto se relaciona con el dibujo que publicamos. JORGE ARAGONESES, M.: «Guías de los Museos de España. VIII. Museo Arqueológico de Toledo». 2.ª ed. Madrid, 1958, pág. 180.

En la Exposición Villaamil del Museo Romántico, figuró un óleo, «El sermón», propiedad de Doña Teresa Zulueta e Isasi, que reproduce el interior del crucero de San Juan de los Reyes con un punto de vista semejante al de una de las litografías de la España Artística y Monumental.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

menos frescos y espontáneos que los apuntes del natural. La preocupación arqueológica de Villaamil se patentiza en las identificaciones de esculturas y restos monumentales—*mendoza, Alonso 8bo y el moro Alfaqui*—, en la confesión de sus consultas a las fuentes bibliográficas—*en la biblioteca de la Catedral nada existe sobre este asunto*—o en sus observaciones a estados desaparecidos de la fábrica—*la parte comprendida entre los dos pilares primeros era la antigua capilla.* La probidad del dibujante y el repaso de lo ejecutado ante el modelo quedan indicados a través de las notas: *este abajo* y *este arriba,* patente muestra de reconocimiento y atención hacia el error de emplazamiento cometido. Por último, el hecho de haber dedicado dos sesiones—días 16 y 17 de julio—al croquis un artista de reconocida facilidad y rapidez en el hacer, prueban el interés que Villaamil concedió a esta parte de la Catedral.

El otro dibujo reviste menor complejidad. Mide de alto 0'498 m. y de largo 0'392 m., coincidiendo con el compañero no sólo en medida sino en la calidad del papel empleado y en estar hecho a tinta negra; sin embargo, en éste algunas sombras arrojadas se materializaron con aguadas de tinta a pincel. (Lám. IV).

El propio ejecutante se encarga de fechar e identificar lo representado. En el ángulo inferior derecho, Villaamil escribió: «Toledo, 19 de julio de 1840». «Interior de la/[2] capilla mayor/[3] costado y adornos/[4] del primer pilar/[5] lado de la epístola». Fecha y lugar relacionan, pues, estrechamente ambos dibujos.

Junto al texto transcrito y en letra más pequeña se ofrece otro incompleto: «...Magdalena/[2] institución de la/[3] cofradía por/[4] Don.....». Entre la arquitectura, de arriba a abajo y de izquierda a derecha: «sombra»; «reflejo dorado (sobre las bóvedas); «sombra»; «luz»; «luz»; «sombra» (sobre fuste, plementería y nervios) «½ (*sic*) tinta»; «luz»; «luz»; «sombra»; «luz»; «½ luz»; «luz» (en la zona alta derecha); «la luz hiere/[2] en esta/[3] parte/[4] todo lo/[5] demás del pilar/[6] por obs°/[7] del claro del fondo»; en igual altura, a la derecha: «luz», «sombra», «luz». Junto al margen izquierdo del papel y al nivel de la imposta heráldica: «las armas de/[2] león y castilla». A la altura de la arquería baja, también junto al margen izquierdo del dibujo, «Tiene ocho/[2] espacios el/[3] costado entre /[4] los dos pilares/[5] del costado de/[6] la epístola» En el interior del primer arco: «pilar en luz»; sobre la columna: «oro y blanco», «negro». En el segundo arco y al fondo: «puerta de leones» y «luz». En el grupo de columnas más saliente: «columnas negras»; en el haz vecino: «todo oro y blanco con mucha filig(ra)na». Más a la derecha, pisando ya sobre la huidiza perspectiva de la nave: «luz y «reja/[2] del coro». En el ángulo inferior izquierdo del boceto una línea vertical acota-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

da sirve de escala humana al dibujo según confirma la nota explicativa escrita a su vera: «altura de un hombre». El penúltimo rótulo aparece sobre el rebanco del pilar, en primer término y a izquierda, y dice: «jaspe rojo y mármol blanco»; el último, sobre las losas del suelo: «blanco», «rosa».

En la fraseología casi telegráfica que hemos transcrito se contienen todos los elementos necesarios para dotar al dibujo, en labor de taller, del volumen ambiental correcto materializando con tintas esas *sombras* y *medias luces*. Consignada queda también la escala para los grupos de personajes con que el pintoresquismo romántico acostumbra a vestir los interiores arquitectónicos y que en el caso concreto de Villaamil toman cuerpo en las litografías de la España Artística partiendo de la nada de los dibujos preparatorios. Esta ausencia de figuras no es, sin embargo, absoluta en los originales, y en el dibujo que estudiamos, una mujer y una niña sentadas al extremo del rebanco, así lo confirma.

Ambos dibujos ingresaron en el Museo Provincial de Bellas Artes el mes de abril de 1957 con la colección de pintura donada al Centro por D. Vicente Noguera.

Examinadas las dos ediciones de la España Artística (33), ninguno de ellos aparece exactamente litografiado en ella. Sólo alguno de los elementos del segundo, debieron ser aprovechados para la confección de la estampa III (cuaderno 1.° del I tomo de aquella).

A pesar de esta ausencia son, sin género de duda, dibujos trazados para ilustrar la obra de Patricio de la Escosura, que después por causas que no se alcanzan, dejaron de incluirse (34). Cuatro días más tarde, el 23 de julio de 1840, dibujaba la puerta de Santa Catalina desde el interior de la Catedral, que con muy pocas modificaciones (35), alcanzaba estado definitivo en la estampa I (cuaderno 1.°) del tomo II (Lám. VI). El dibujo se custodia en la antigua colección de D. Victorino Simón, hoy de su viuda Doña Claudia Ciancas.

Por ser complemento en cuanto a fecha y asunto de los croquis Noguera, publicamos también otro dibujo de la colección Ciancas, fechado, el 22 de julio, que reproduce un detalle del costado exterior, por el lado de la epístola, de la capilla mayor de la Catedral. (Lám. V). Debió servir

(33) PÉREZ DE VILLAAMIL, G.: «España Artística y Monumental. Vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España. Obra dirigida y ejecutada por D..... Texto redactado por D. Patricio de la Escosura». París, 1842-1844; 2 vols. La segunda edición está publicada en 1865 y constaba de 3 vols.

(34) Las palabras que cierran el tomo III de la segunda edición de la *España Artística y Monumental*, son muy elocuentes al respecto: «Abierta queda—se dice—la casi inagotable mina de nuestras glorias monumentales, que hemos empezado a explotar y cuyos veneros prodigiosos *pudieran dar materia a nuevos volúmenes de no menos importancia*».

(35) La adición de unos personajes.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

a Villaamil, también parcialmente, para la estampa II (cuaderno 12) del tomo II.

Estos cuatro dibujos son prueba suficiente para documentar la estancia de Villaamil en Toledo durante el año 1840, pero a mayor abundamiento puedo afirmar que según otra serie de dibujos de la colección Ciancas, recientemente estudiados por mí (36), el dibujante firma ya un estudio de la Capilla de San Ildefonso en la Iglesia Primada, el 12 de julio de ese año; que el 31 del mismo mes croquiza la Puerta Vieja de Visagra; que el 15 de agosto dibuja al pie del Arco de la Sangre y transcurridos diez días, el 25, lo hace en el interior de la Sinagoga del Tránsito. Finalmente, el 8 de septiembre de 1840, reproduce las norias del Palacio de Galiana. Es todo un verano de labor casi ininterrumpida.

TRES MINIATURAS DE CONTRERAS EN LA COLECCIÓN ROMERO COTANDA

Por vez primera incorporan estas obras el nombre de José Marcelo Contreras y Muñoz al campo de la miniatura española del siglo XIX. De Contreras conocíamos bastantes datos de su vida y no pocos de su obra, que le proclamaban desde tiempos de Ossorio y Bernard (37) como pintor de Historia, pero ni él ni la bibliografía posterior (38) lo conocían como miniaturista.

Contreras nace en Granada el 16 de enero de 1827. Estudia pintura en la Academia de Nobles Artes de la Ciudad y con D. Francisco Enriquez y D. Agapito López San Román. En 1847 marcha a Madrid a cursar estudios superiores en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, bajo la dirección de D. Federico de Madrazo y de D. Juan de Rivera. En 1854, nombrado Director del Museo Provincial de Córdoba, pasa a aquella población. Hasta 1860, fijará en ella su residencia y salvo

(36) JORGE ARAGONESES, M.: «Villaamil y su permanencia en Toledo durante el verano de 1840». Boletín de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (en prensa).

Queremos hacer constar aquí, asimismo, nuestro agradecimiento a Doña Claudia Ciancas, Vda. de D. Victorino Simón, por habernos permitido examinar la hermosa colección de obras de Villaamil que posee.

(37) OSSORIO Y BERNARD, M.: «Galería...».

(38) TUBINO, F. M.: «El arte y los artistas contemporáneos en la Península». Madrid, 1871, pág. 158.

SENTENACH, N.: «Los grandes retratistas en España. Las miniaturas». Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, t. XXI, Madrid, 1913, págs. 168-171.

EZQUERRA DEL BAYO, J.: «Sociedad Española de Amigos del Arte. Exposición de la miniatura-retrato en España. Catálogo General. Madrid, mayo-junio 1916». Madrid, 1916.

EZQUERRA DEL BAYO, J.: «Regalos diplomáticos». *Arte Español*; t. VII. Madrid, 1924.

TOMÁS M.: «Miniaturas de niños». *Arte y Hogar*, n.º 17. Madrid, 1945, págs. 8-9.

TOMÁS, M.: «La miniatura-retrato en España», Madrid, 1953.

TOMÁS, M.: «Gloria y Muerte de la miniatura». *Arte y Hogar*, n.º 16. Madrid 1945; págs. 8-10.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

un rápido viaje a Granada para contraer matrimonio con doña Francisca Vilches, en Córdoba trabaja durante aquellos años. En 1860 gana la cátedra de colorido y composición de la Academia de Cádiz. En noviembre de 1863 pasa a Valencia, donde el 9 de diciembre toma posesión de su cátedra en aquella Escuela de Bellas Artes. La muerte de su esposa en 1865, le hace abandonar la ciudad y pasar a la Corte donde obtiene el ingreso en la Escuela Superior de Pintura, permutando su cátedra con la de Estudios elementales de la misma. Muere en 1889.

Ossorio, habla de encargos hechos al pintor por el Marqués de Cabriñana y el Duque de Almodóvar durante su etapa cordobesa. En 1862, presentó en el certamen organizado por la Academia de Cádiz un cuadro que representaba la *Caída de Murillo cuando ejecutaba su última obra en el convento de Capuchinos*, óleo con el que obtuvo un segundo premio. A la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1864 concurrió con un lienzo de grandes dimensiones, *La duda de San Pedro*. En la Nacional de Bellas Artes de 1866 colgó un cuadro titulado *Madrugada del 3 de mayo*; y en la de 1871, un *Retrato de señorita* (39). En la exposición celebrada en la Platería de los Martínez el año 1876 figuró con un cuadro de género donde aparecen dos damitas y un estudiante. Su labor como decorador de interiores la confirman una personificación de *La Aurora* pintada en una de las habitaciones del Palacio del Marqués de Dos Aguas en Valencia, y gran número de obras en Madrid como *La Apoteosis de la Virgen* en la nave central de la iglesia de San Francisco el Grande; el salón de la Escuela Nacional de Música y Declamación, en colaboración con Vallejo; uno de los techos del antiguo Café de Madrid; el techo y telón de boca del teatro Lara y el del desaparecido Novedades.

Las tres miniaturas de la colección Romero Cotanda son obra de juventud, realizadas en Granada, donde vivieron los antepasados de su propietario actual. Corresponden a la época en que Contreras se dedicaba a pintar retratos para ayudar al sostenimiento de su familia. Las miniaturas están firmadas y fechadas en 1845, dos años antes de su primer viaje a Madrid, cuando el artista contaba dieciocho años. A los dieciséis, Contreras había recibido ya un Premio Extraordinario por la Academia de Nobles Artes de Granada y el nombramiento de Teniente-Director Honorario de aquella, título que por primera vez confería la Academia. Tales distinciones contribuyeron a extender su fama de artista precoz y a que los encargos de obra menudearan. Las miniaturas de la familia Romero son una prueba.

La dama, es Doña Higinia Amorós; su esposo, D. Antonio Romero;

(39) PANTORBA, Bernardino de: «Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes celebradas en España». Madrid, 1948.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

y el niño, su hijo, Francisco. Todas las miniaturas son de algo más de medio cuerpo.

La dama, de mediana edad, sentada sobre silla de respaldo curvo, sujeta en la mano derecha una rosa. Su pelo castaño, cae partido sobre las orejas en finos tirabuzones; mientras el amplio escote de un vestido, a listas y de cortas mangas abullonadas, deja al descubierto los hombros. En torno al cuello, largo collar y asomando entre los tirabuzones unos pendientes de oro. Destaca la figura sobre un fondo azul violáceo y el negro vestido presta una gran severidad al retrato. La silla isabelina está tocada en un rojo anaranjado con luces amarillas y sombras sepias. Son abundantes los retoques de lápiz sobre la aguada, especialmente en el vestido donde las listas del tejido se consiguen por este procedimiento. También hay toques de lápiz para matizar los tirabuzones y crenchas del pelo. En el ángulo inferior derecho de la miniatura, escrito a pluma y con tinta negra, se lee: «Contreras/² f(eci)t 1845». Las medidas de la placa de marfil son, 0'059 m. de alto, por 0'0053 m. de ancho y 0'00025 m. de grueso. La pintura está bien conservada, salvo en la zona inferior donde se aprecian unas saltaduras. (Lám. VII).

El caballero tiene el cuerpo vuelto hacia la izquierda, confrontando en disposición con el de su esposa. De pelo y ojos castaños, barba recortada sobre el mentón y muy cerrada en el resto a pesar de ir rasurado, carilargo con gruesas y pobladas cejas, boca pequeña y nariz abundante, mira al frente con expresión hermética. Sobre la pechera de la blanca camisa luce un brillante. Una corbata negra, un chaleco escocés a listas sepias y azules y una levita de color negro completan el atuendo. El brazo izquierdo aparece doblado y la mano de ese lado sujeta unos guantes de gamuza, amarillos. Del cuello pende cadena de oro que desaparece en el bolsillo izquierdo del chaleco. La figura tiene un fondo gris acero, que armoniza bien. Como en la miniatura anterior también en ésta son visibles los retoques de lápiz sobre las aguadas de color, registrándose en los dintornos de la levita, botones, arrugas, etc.; en el pelo y barba y en la corbata. En el ángulo inferior derecho y en caracteres cursivos, negros: «Contreras f(ecit)t/² 1845». La miniatura está peor conservada que su compañera. Un rasguño le cruza de arriba a abajo la cara, y toda la parte baja así como unas pequeñas zonas en la solapa izquierda perdieron la pintura. Mide la marfileña placa del soporte, 0'060 m. de alto por 0'048 m. de ancho y 0'00025 m. de grueso. (Lám. VIII).

La tercera miniatura conserva la imagen infantil de D. Francisco Romero Amorós, abuelo del actual poseedor de la pieza. Es la más bella de las tres. El niño, de mirada serena y un poquito triste, contempla al espectador a través de unos ojos grandes y grises, mientras sus manos

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

sujetan un pajarillo. Va tocado con sombrero azul, de ala ancha, con barbuquejo de igual color y pluma pendiente, blanca y ultramar. Peina a la moda de la época con raya enmedio y su pelo castaño cae tirante hacia atrás resuelto en largos tirabuzones. El vestido, abotonado por delante, de manga corta y descotado, luce un dibujo a listas violetas, azules y amarillas, estas con lunarcillos cobalto y aquellas con menudos motivos en rojo. Un cingulillo de trenza azul y blanca ciñe la cintura. Los contornos se recortan nítidamente sobre el fondo gris aceituna. El lápiz aparece más discretamente, empleándose tan sólo en algunos retoques del pelo y en el sombrero. En general la conservación es buena. Los únicos desperfectos que presenta la pieza son pequeñas zonas de pintura levantada junto al borde derecho de la placa y en el vestido. Las medidas de la miniatura arrojan las cifras siguientes: Alto, 0'062 m.; ancho, 0'057 m. y grueso, 0'00025 m. También va firmada y fechada en el ángulo inferior derecho. La pluma escribió en caracteres cursivos, negros: «Contreras f(eci)t/ª 1845». (Lám. IX, a).

En las tres obras se ofrece Contreras como hábil retratista con no escasos conocimientos de la técnica de la miniatura para su juventud.

UNA NUEVA OBRA DE CECILIO CORRO

Cerramos este recorrido romántico volviendo a la residencia de D. José Viudes donde se custodia, junto a los lienzos de Esquivel, una delicada miniatura de forma oval con la efigie de un personaje isabelino (40).

El caballero retratado, de pelo, bigote y barba castaños, viste levita negra, chaleco amarillo y camisa blanca con jaretas y botonadura de oro. Una corbata de color negro se ciñe en derredor de su cuello. Junto al borde de la miniatura en la zona derecha aparece la firma del autor: «C. Corro». El color general de fondo es un gris oscuro. Miniatura para llevar prendida sobre el vestido, sus dimensiones son: 0'045 m. de eje mayor y 0'037 m. de eje menor. La conservación resulta impecable. (Lám IX, b).

En la *Exposición de la Miniatura-retrato en España,* organizada por la Sociedad Española de Amigos del Arte en 1916, figuraron dos obras de Corro que efigiaban a S. M. Doña Isabel II y a S. A. R. Doña Luisa Fernanda, ambas firmadas y procedentes de la colección Gustavo Mora-

(40) Según Doña Carlota Martínez Sanjurjo el caballero es el mismo D. José Sanjurjo que retratara Esquivel.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

les (41). Mariano Tomás (42), reprodujo en 1953 un retrato de caballero de la colección Arturo Perera. Estas obras y la que ahora ve la luz son la reducida muestra de una producción numerosa, que está exigiendo un detallado catálogo.

Corro gozó de una gran popularidad como miniaturista, retratando a destacadas personalidades de la aristocracia, la literatura y el arte de su tiempo. Miniaturista de Cámara de S. M. desde 1846 a 1866, el cargo tuvo que ayudarle eficazmente en la consecución de clientes.

Mariano Tomás enjuicia su arte diciendo que «su manera no era tan delicada como la de su contemporáneo Pérez Villamayor ni consiguió la maestría de Tomasich, pero fué correcto de dibujo y buen colorista (43). En la miniatura de la col. Viudes concurren los caracteres positivos en tan alto grado, que la pieza es obra maestra en su género.

Como nota final que nos acerca al artista a través de la obra, haciendo a esta más humana, añadiré que Corro, que llegó a cobrar 6.000 reales por tres retratos y que percibía como miniaturista de la Mayordomía de Palacio 500 reales mensuales de sueldo, fué un mal economista siempre, según correspondía a un auténtico romántico. Cecilio Corro, moría en la Granada natal el mes de diciembre de 1871, después de haber ganado mucho y haber gastado más.

(41) EZQUERRA DEL BAYO, J.: «Catálogo de la Exposición...», núms. 489 y 490 (pág. 33). PERERA, A.: «Miniaturas de los siglos XVIII y XIX del Museo Lázaro Galdiano». *Goya*. Revista de Arte, n.º 31. Madrid, julio-agosto 1959, págs. 9-16.. En la pág. 15 reproduce el retrato de Isabel II.

(42) TOMÁS, M.: «La miniatura retrato», lám. LXXXIV, 3.

(43) TOMÁS M.: Ob. cit., pág. 70. Corro asistió con sus obras a las exposiciones de 1836, 1837, 1842, 1845 y 1849. Entre sus miniaturas más famosas se citan junto a las enumeradas en el texto, las del rey D. Francisco de Asís, la de D. Narciso Heredia, las de los duques de San Carlos y Santiago, etc., etc. Ossorio: *Galería*.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ILUSTRACIONES

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



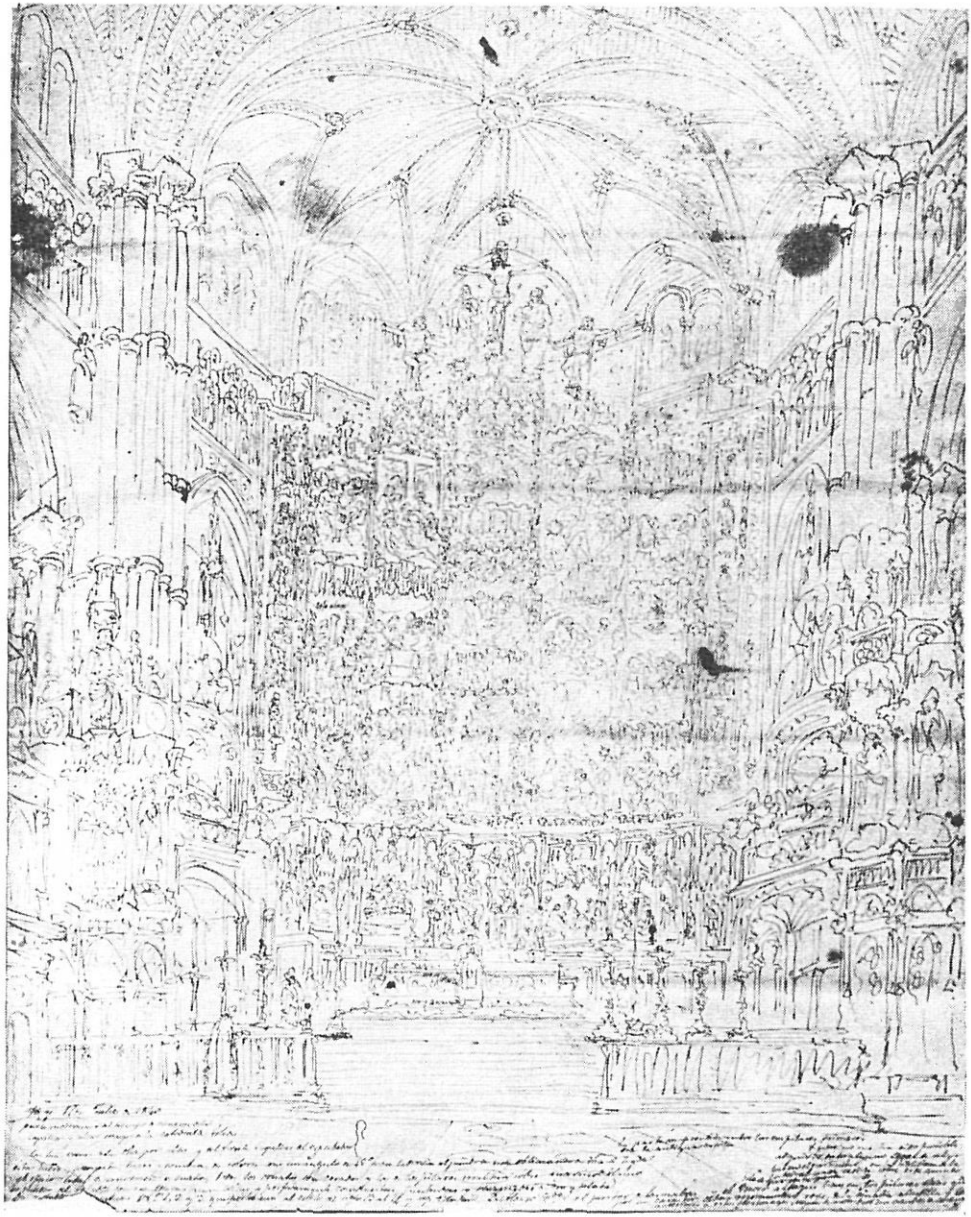
Lám. I.—Antonio María Esquivel. Retrato de D. José Sanjurjo. 1838. Col. J. Viudes Guirao. Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



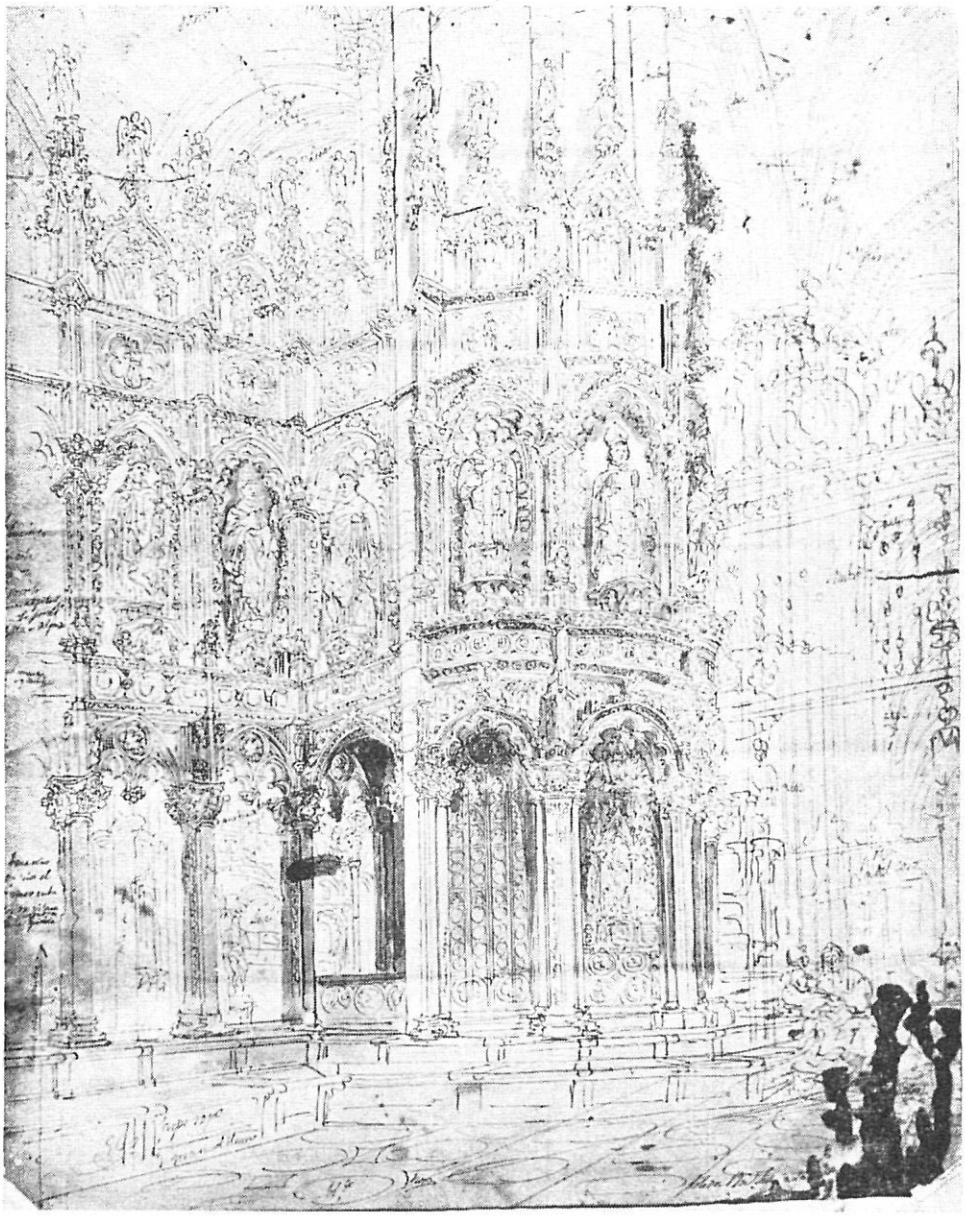
Lám. II.—Antonio María Esquivel. Retrato de D.ª Dolores Bonrostro. 1838. Col. J. Viudes Guirao. Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



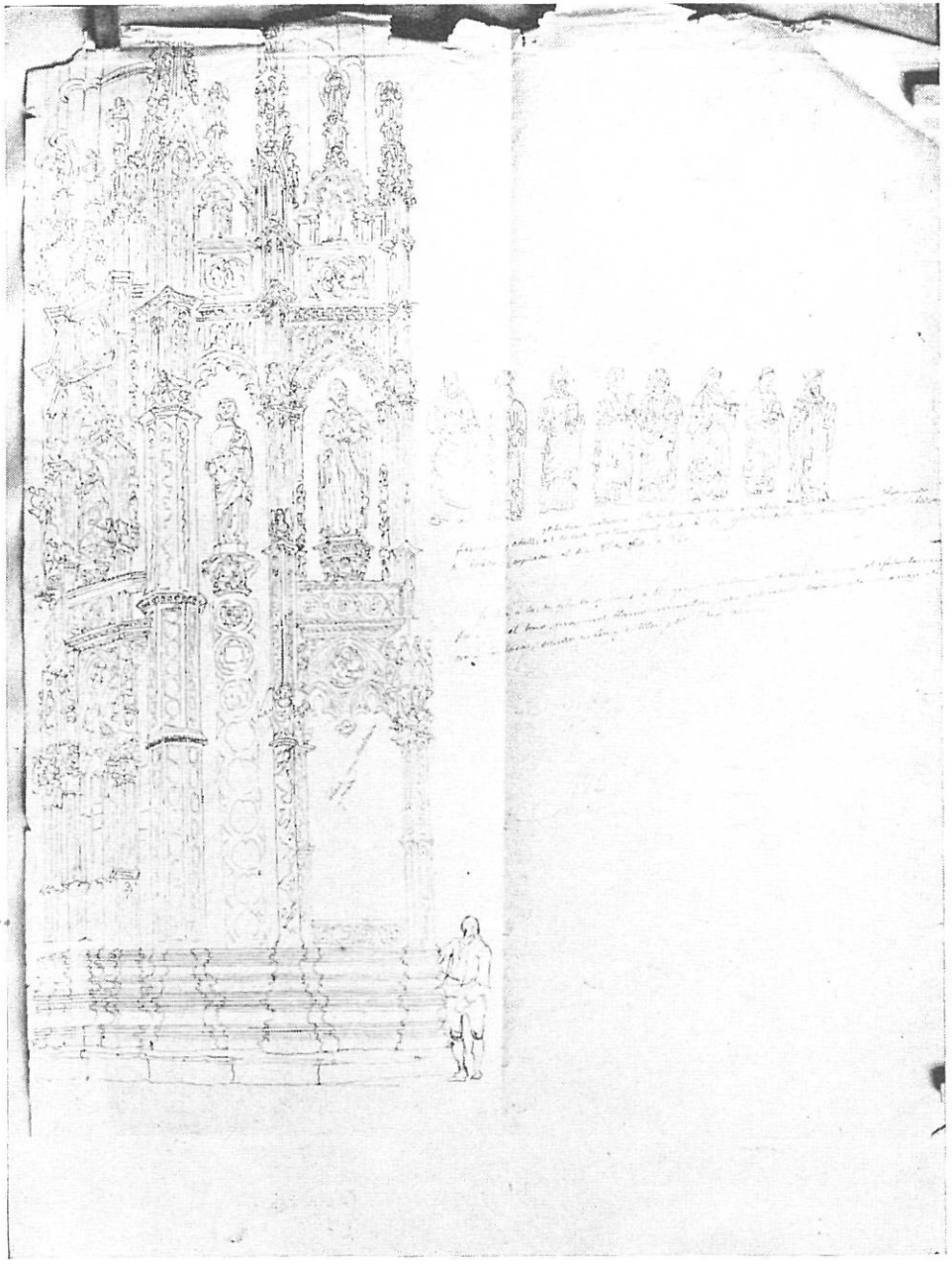
Lám III.—Jenaro Pérez Villaamil. Altar mayor de la Catedral de Toledo. 16 y 17 de julio de 1840. Museo de Bellas Artes. Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



Lám. IV.—Jenaro Pérez Villaamil. Interior de la Capilla Mayor de la Catedral de Toledo. Costado y adornos del primer pilar lado de la epístola. 19 de julio de 1840. Museo de Bellas Artes. Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



Lám V.—Jenaro Pérez Villaamil. Detalle del costado exterior, por el lado de la epístola, de la Capilla mayor de la Catedral de Toledo. 22 de julio de 1840. Col. C. Ciancas. Madrid.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



Lám. VI.—Jenaro Pérez Villaamil. Puerta de Santa Catalina desde el interior de la Catedral Primada. 23 de julio de 1840. Col. C. Ciancas. Madrid.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



Lám. VII.—José Marcelo Contreras Muñoz. Miniatura-retrato de D.ª Higinia Amorós. 1845. Col. J. Romero Cotanda, de Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



Lám. VIII.—José Marcelo Contreras Muñoz. Miniatura-retrato de D. Antonio Romero. 1845. Col. J. Romero Cotanda, de Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"





Lám. IX.—José Marcelo Contreras Muñoz. D. Francisco Romero. Miniatura propiedad de Don J. M.ª Romero Cotanda, de Murcia.

Cecilio Corro: Personaje isabelino. Miniatura propiedad de D. José Viudes Guirao. Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA PORTADA DE LA IGLESIA DE JESUS

POR

JUAN TORRES FONTES

La creación del Museo Salzillo por Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 30 de mayo de 1941, modificado por el de 9 de abril de 1940. ha tenido final conclusión al quedar terminadas las obras y reunirse la totalidad de las imágenes pertenecientes a la Cofradía de Jesús, con el agregado de un nuevo edificio, en donde se exponen a la visita pública el «Belén» y otras obras escultóricas de Francisco Salzillo. Ambos conjuntos arquitectónicos, unidos bajo el común propósito de conservación y exhibición de las obras artísticas que atesoran, forman hoy el Museo Salzillo.

Origen de la Iglesia de Jesús y consecuencia de las ricas tallas que encierra, fué la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno. En los años finales del siglo XVI un grupo de murcianos piadosos se propuso restaurar una antigua Hermandad religiosa de devotos de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Propósito que tuvo efecto oficial en el año 1600, cuando dichos cofrades se reunieron bajo la presidencia del prior de San Agustín en el convento de la Arrixaca y formularon unas Constituciones, que fueron aprobadas en 3 de septiembre de dicho año por el doctor Alonso de Puelles, vicario general del obispo don Juan de Zúñiga.

Como los agustinos no habían levantado aún la iglesia de su nuevo convento de la Arrixaca, —la actual parroquia de San Andrés—, la Cofradía de N. P. Jesús alzó una pequeña capilla, cuyo patronato fué cedido por sus antiguos poseedores con reserva de enterramiento propio, en la que se denominó de las Once Mil Vírgenes, vecina de la Arrixaca, en donde se veneraba la antigua patrona de Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La Cofradía se preocupó de organizar su pequeña iglesia y de proporcionarle cuantos instrumentos necesitaba, especialmente en cumplir los fines prescriptos en su Constitución, como era el de hacer procesión en la mañana de Viernes Santo. Una escultura de N. P. Jesús Nazareno, al parecer traída de Italia por el agustino P. Butrón, y que se conservaba en una capilla de la antigua residencia de los frailes, situada fuera de las murallas de la ciudad, en las puertas de Castilla, sería el patrono de la restaurada Hermandad. Los cofrades encargaron al entallador Juan de Rigustera y al pintor Melchor de Medina la hechura de manos y pies de Cristo, pintarlo y ponerlo en las andas; labor que se realizaría en 1601 (1).

Durante todo el siglo XVII, los mayordomos enriquecieron su Cofradía y agregaron nuevos solares a la capilla, pensando en su necesaria ampliación. Fuera de los muros del templo de los agustinos comenzaron la construcción de una nueva y más suntuosa ermita, que con ampliaciones y reformas vino a ser la actual iglesia de Jesús, bendecida por el párroco de San Antolín el día 26 de agosto de 1696, en cuya obra invirtió la Cofradía medio millón de reales.

La construcción se llevó a efecto en diversas etapas, conforme las disponibilidades económicas lo permitieron. En 1686 los mayordomos de la Cofradía encargados de la obra manifestaban «que la capilla e iglesia nueva que se está fabricando se halla tan adelantada como es notorio». Ya en 1679 se encontraban terminados la totalidad de sus muros y recinto, a falta tan sólo de la portada, pues en dicho año se verificó su entrega a la Cofradía, figurando en el inventario de los mayordomos Fernando Costa y Francisco de Arteaga la aceptación y posesión de dicha obra.

Para remate de la construcción faltaba la portada, y en 1686 la Cofradía requirió los servicios de Pedro de Escalante y Blas López, maestros de Arquitectura o Cantería, con objeto de que redactaran el oportuno concurso y articulado de la subasta que querían realizar para la construcción de dicha portada.

Ambos maestros pusieron decidido empeño en su labor, pues no se limitaron a señalar las condiciones generales de lo que se estimaba preciso para la realización de la portada, sino que especificaron minuciosamente medidas y formas, calidad y tiempo, agregando un boceto de planta alzada, con el detallado dibujo de todas sus características generales y particulares.

(1) Vid. ampliamente todo esto en TORRES FONTES, JUAN.—*Museo Salzillo (Murcia)*. Guías de los Museos de España, X.—Publicaciones de la Dirección General de Bellas Artes.—Madrid, Estades, 1959, 121 págs. y 24 láminas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Mejor que una descripción o comentario de dichos capítulos, estimamos conveniente la reproducción de ambos: condiciones y plano, en donde se puede apreciar el interés y conocimientos de ambos maestros de Arquitectura. Estas bases son las siguientes:

«Capitulaciones y tratados para la planta y alzados de la capilla de Nuestro Padre Jesús.

Primeramente. La primera planta de la puerta ha de ser de treçe palmos de ancho y beinte y dos de alto de luz, con su jamba de palmo y medio de gruesso. Iten mas, ha de llebar un arco enboçinado labrado de ojos y obalos y otros miembros que le siguen; tambien la jamba de la brenca por la parte del arco a de yr labrada de florones y dibididas algunas piedras, y el dicho arco enbozinado açe frente a la parte de afuera. Yten mas, a sus dos lados lleba cuatro colunas de mas de medio reliebe de dos palmos de gruesso cada una dellas, y entre coluna y coluna una pilastra de medio palmo de reliebe y un palmo de ancho con sus pedrestales y bassas; capiteles de orden jonico como dichas colunas, y dichos capiteles an de llebar abajo de sus bolutas una orden de ojos conpuestos. Yten mas, el pilastron de enmedio, de entre coluna y coluna, a de llebar un cartelon por remate con sus pendientes y frutos, y desde alli abajo guarneçido de ojos de buen reliebe. Yten mas, a de llebar arrimados a las colunas dos medias pilastras, cada una labradas con sus molduras corrientes con los capiteles y bassas de dichas colunas. Yten mas, a de llebar alquitrabe, friso y cornixa de horden jonica amodillonada de talla de buen reliebe, y en medio della un tarjon de buen reliebe de ojos y cartones; a de tener dicha cornixa dos palmos de gruesso y dos y medio de bolada, y el friso palmo y medio; el alquitrabe un palmo; las basas de dichas colunas an de ser las de Bitrubio; tendra de maziço de su fondo la primer planta siete palmos que es donde cargan los pedrestales; tendran de frente nuebe palmos, su altitud de siete palmos de alto con la cornixa que a de llebar dicho pedrestal, desde ălli arriba llebara su macizo una bara fuera los buelos de las colunas y pilastras. Yten mas, a de llebar en la primera planta un çocalo de piedra negra de media bara de alto y media de grueso, que a de serbir para fabricar dichos pedrestales /once palmos/ de alto las colunas con su basa y capitel diez y siete palmos, que subira el primer cuerpo beinte y ocho palmos. Yten mas, a de llebar un frontis circular sobre las dos colunas de cada parte, con sus molduras conforme la que lleba dicha cornissa con sus obalos y dentellones, y de fondo una pechina labrada con buen reliebe. Yten mas, a de correr un sotobanco por entre frontis y frontis con su moldura corrida a forma del pedrestal. Yten mas, encima de cada frontis destos, en ambos lados, a de llebar unos remates con unos cartelones con tres generos de cogollos y entre medias un tondino con dos filetes y unas garras de caliculos, y en

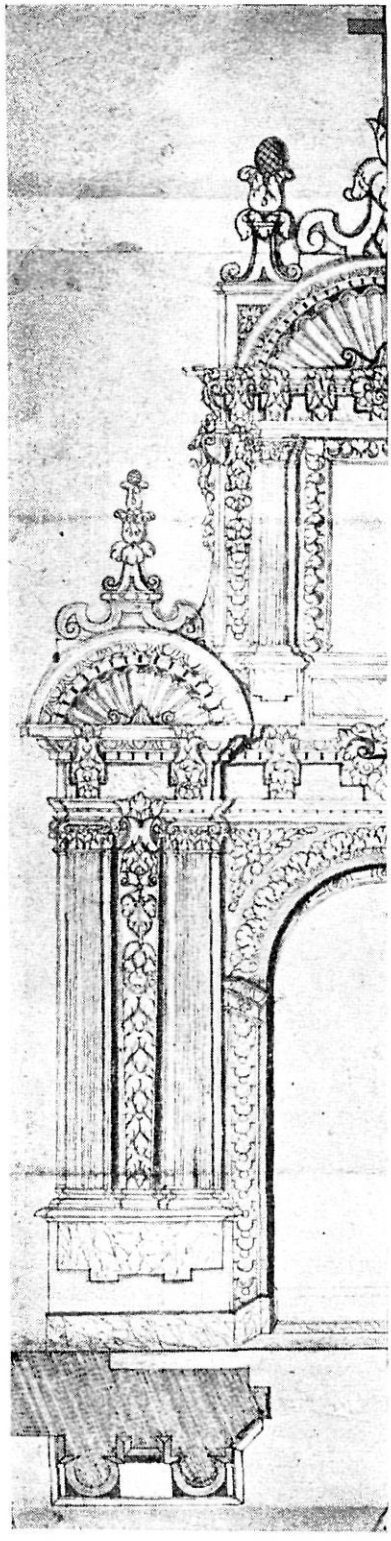
"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

el remate del cogollo una piña labrada. Yten mas, entre el arco enboçinado y la primer pilastra un floron de talla. Esto es tocante al primer cuerpo.

En el segundo, donde esta la hechura de Nuestro Padre Jesus, lleba dos colunas de reliebe de un palmo, y dos de dos de gruesso, con dos medias pilastras a los lados, y a la parte de afuera otra pilastra labrada con su cartelon y colgantes de frutos, y desde ay abajo labrada de ojos de buen reliebe; las colunas y pilastras y medias pilastras an de corresponder a las de abajo, jonicas y conpuestas, con su alquitrabe, friso y cornixa amodillonada conforme la de abajo con su tarjon en medio, de palmo y medio de gruesso; y lo mesmo de bolada el frisso; lo mesmo el alquitrabe medio palmo poco mas, obserbando y guardando la mesma orden jonica. Yten mas, se a de açer un marco para el nicho de Nuestro Padre Jesus, labrado de ojos de talla y sus molduras corridas de un palmo y seis de dos de ancho. Yten mas, se a de hacer arriba un frontis circular labrado con las mismas molduras de la cornixa, con sus obalos y dentellones y en su fondo una pechina labrada de buen reliebe; el ancho del nicho a de ser seis palmos de ancho y onçe palmos de alto y de gruesso una bara, sin el gruesso de las pilastras y colunas, trasflorado lo ancho de las pilastras y coluna de cinco palmos; tiene de alto desde la primera cornixa de la portada asta el frontis, beinte y tres palmos de alto y diez y seis de ancho, y en el remate a de llebar una cruz, que arranca desde unos cartelones, y un cogollo de talla, y a los dos lados otras dos remates, adbirtiendo que todas las piedras del arco principal de la portada an de ser de cuenta de seis palmos y medio de lecho y de ancho porque a de açer razon a ambos arcos; las piedras de la cornixa an de ser de cinco palmos de lecho y dos palmos de gruesso; y assi mismo los del arco enbozinado a de ser una parte dos palmos de grueso y por otra dos palmos y medio; ansi mesmo an de ser para basas y capiteles; todas en general piedras de cuenta y a de ser piedra de la cantera de San Francisco, de buena ley y caletre, probandolas que tengan buen son y claro.

Quitando los tanbanillos de los pedestrales de abajo, por no guardar los masizos del colunio, y asi mesmo en la parte de arriba del nicho de Nuestro Padre Jesus, y asiendose jambas con escarpio y capialsado por parte de adentro y prosiguiendo con la canteria por lo exterior de canteria, por ser el cuerpo alto y ser solido para su firmeza. Y estando juntos Pedro Escalante y Blas Lopez, maestros de Canteria, en presencia de don Juan Lizon, Bartolome Hernandes, Pascual Felipe, dijeron que dicha planta esta conforme arte, atraiendola a medidas cada cosa en arte del puesto que se a de hazer, y lo firmaron los dichos Pedro Escalante y Blas Lopez en Murzia en veinte y dos dias del mes de junio de mill seiscientos y ochenta y seis años. Pedro Escalante. Blas Lopez» (rubricado).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Hecha pública la convocatoria, uno de los autores del proyecto, el maestro Pedro de Escalante, fué el primero que presentó una solicitud para encargarse de la construcción de dicha portada, ateniéndose a las condiciones especificadas en la convocatoria, que él mismo había redactado. Se comprometía a tenerla realizada antes de que finalizara el mes de marzo de 1687, por el precio de ocho mil ochocientos reales de vellón. Firmaba su propuesta en Murcia el día 22 de junio de 1686.

Pero en el mismo día compareció el maestro Toribio Martínez de la Vega manifestando que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria para la construcción de la portada de la capilla de N. P. Jesús, él se obligaba a realizarla conforme a las condiciones del concurso, en ocho mil reales de vellón, dando las oportunas fianzas.

Para ganar tiempo y a la vez por hacer las cosas en la forma prescripta por la ley, el licenciado Julián Barma Muñoz y Manresa, Andrés de Jodar, Guillermo Laborda y Juan García Coronado, mayordomos de la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno, expusieron ante el Municipio su deseo de terminar la obra que estaban realizando en la iglesia de Jesús «que esta fabricada y cubierta y tan adelantada como es notorio, y lo que resta que hacer en ella es una portada de piedra de la calidad, forma y disposición proporcionada y correspondiente a lo restante de la obra». Por ello solicitaban que se pregonara públicamente las bases del concurso, se admitieran las bajas y posturas que se quisieran hacer y se rematara en la persona más conveniente y que se comprometiera a ejecutarla por menor coste.

Se pregonaron las bases de este concurso por la ciudad de Murcia los días 26 y 27 de junio, por voz del pregonero Alonso García. El 28 de junio ante el licenciado Tacón, abogado de la Real Chancillería de Granada y alcalde mayor de la ciudad, y del escribano Francisco de la Pedraja Castillo, el maestro de Arquitectura Toribio Martínez de la Vega volvió a repetir su postura, ofreciéndose a realizar la obra por ocho mil reales de vellón, pero condicionando el encargo si se le adjudicaba a los siguientes puntos:

1.° Cuando comenzara a sacar piedra para dicha obra, se le habían de entregar por la Cofradía 500 reales, y luego mensualmente, hasta que acabara de sacarla, 800 reales, contra los correspondientes recibos que iría entregando.

2.° Acabada la obra, y ajustada la cuenta del dinero percibido, el resto hasta completar los 8.000 reales, se le entregarían en un plazo no superior a quince días.

3.° La piedra que se comprometía a utilizar hasta la cornisa del pedestal, sería la primera hilada de piedra negra, de media vara de alto, que sería lo que formaría el zócalo bruñido, y la parte superior, hasta di-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cha cornisa, de piedra de la cantera denominada del Río, «del mas menudo grano que se pueda sacar»; el resto de piedra de la cantera de San Francisco, que no tuviera salitre.

4.° Si los cimientos proyectados no fueran suficientes para soportar la carga de dicha obra, sería a cargo de la Cofradía el rehacerlos, asegurándose de que después no produjera la ruina de la portada.

5.° Martínez de la Vega ofrecía fiadores y escritura ante escribano público de responder a las cantidades que se le entregaran por adelantado para ayuda en la construcción, renunciando a cualquier ley que en contrario existiera y pudiera favorecerle.

6.° Acabada la obra, la Cofradía y Toribio Martínez de la Vega designarían por cada parte a un maestro de Arquitectura para que conjuntamente reconocieran la obra ejecutada y declararan si estaba realizada conforme a las bases de la convocatoria. En caso de que surgiera discrepancia entre ellos, la justicia nombraría un tercero, cuyo fallo sería inapelable por ambas partes.

7.° No estando conforme con uno de los artículos de la convocatoria, pues entendía que las piedras del arco principal no podían ser de seis palmos y medio de lecho y ancho, porque «fue herror respecto de no poder sacarse piedras de este ancho por no llevar las bancadas», estimaba que debería de hacerse conforme a «arte del ancho y largo que fuese necesario para su firmeza».

Admitió el alcalde la postura de Toribio Martínez de la Vega, y la comunicó a los mayordomos designados por la Cofradía, para su conocimiento y efecto. Los pregones se continuaron verificando en los días sucesivos, y el alcalde, de acuerdo con la Cofradía, señaló el día 4 de julio, a las cuatro y media de su tarde para efectuar el remate y adjudicación, citando a los mayordomos y a Toribio Martínez de la Vega, conforme éste había solicitado en su postura.

En efecto, a las cuatro y media de dicho día 4 de julio «por voz de pregonero y con candela encendida se hizo el dicho remate en el dicho Francisco Hontiyuelo en precio de siete mil setescientos y cincuenta reales, cantidad en que quedó reduzido mediante algunas vajas que se hicieron en el tiempo que duró la candela».

La adjudicación a Francisco Hontiyuelo se efectuaba con las mismas condiciones que había expuesto Martínez de la Vega en su escrito. En Cabildo de la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno celebrado el domingo 7 de julio, se acordó conceder a Francisco de Hontiyuelo la construcción de la portada de dicha Iglesia, y días después, ante el escribano Manuel de la Pedraja Castillo se extendía el oportuno documento. Ante dicho notario comparecieron los cuatro mayordomos arriba citados por una parte, y Francisco de Hontiyuelo, maestro de albañilería y cantería, por otra,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

afianzado por su esposa Isabel Ximénez, Blas López y su mujer, de apellido Arenas. Estos cuatro respondían con su bienes conjuntamente del cumplimiento del contrato, a los que se unió después Martín Crespo, maestro carpintero como fiador y principal pagador. Es curioso observar en este documento la presencia interesada de Blas López «maestro del arte de Arquitectura», uno de los dos autores del proyecto y articulado de la convocatoria (2).

Ignoramos casi por completo quién era Francisco Hontiyuelo. Tan sólo González Simancas (3) nos indica que Hontiyuelo fué director de las obras de la torre en el año 1695, realizándose en aquel tiempo «el chapitel para la campana mayor», y dejó de serlo antes de 1716, en cuyo año era ya maestro Juan Fernández, lo que supone el fallecimiento o el retiro de Hontiyuelo.

Las obras de la portada de la iglesia de Jesús debieron de realizarse con rapidez y en el plazo previsto. En 13 de agosto de 1696 los mayordomos de la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno exponían ante el Concejo que se hallaban dispuestos a hacer la colocación de la imagen de N. P. Jesús para el domingo día 30 de septiembre «cuya funcion pretende hacer con el mayor lucimiento que se acostumbra en semejantes casos. Suplica a la Ciudad se sirva autorizarla con su asistencia, mandando que la noche de dicho día se pongan luminarias, se toque la campana de Santa Catalina, se cuelguen las calles, salga la tarasca y los gigantes y se den las libreas de las danzas» (4). Como en el Archivo de la Cofradía consta que en 26 de agosto de dicho año 1696 el párroco de San Antolín había efectuado la bendición de la iglesia, y un mes más tarde se colocaba la imagen del Nazareno, ello son fundamentos más que sobrados para deducir que la totalidad de la obra se había ya efectuado.

Nuevas obras se efectuarían a lo largo del siglo XVIII, destinadas a ampliar las capillas y acondicionar en ellas los «pasos» que Salzillo había esculpido para dicha Cofradía. También se lleva a efecto otras reformas interiores, y en especial la pintura al fresco de sus paramentos y bóvedas por don Pablo Sistori, costeada por el mayordomo fray Francisco de Avellaneda, bailío de Lora en la O. Soberana de Malta. En lo que se refiere al exterior, conocemos la sustitución de la imagen de N. P. Jesús Nazareno que existía en el nicho de la portada por otra de piedra, de 1,370 m.; acto realizado en el año 1752, y en cuya instalación se gastaron 486 reales, costeados por don Bernardo de Aguilar. Un siglo después, hacia 1831, esta imagen volvió a ser pintada, abonando los cincuenta rea-

(2) Archivo Histórico Provincial. Portocolo de Manuel de la Pedraja Castillo, 1685-1686, fols. 532-3.
(3) *La catedral de Murcia*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1911, pág. 525.
(4) Archivo Municipal. Actas Capitulares en esta fecha.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

les de su importe el mayordomo don Juan Marín. Imagen que subsiste dentro de su acristalado nicho, permanentemente alumbrada por devoción popular.

También en el siglo XIX la portada de la iglesia de Jesús recibió otras innovaciones, como fué la colocación de una placa rectangular de mármol blanco encima de su puerta, con un letrero en rojo que dice: IGLESIA DE JESUS. En el paramento situado en el lado izquierdo de la portada conforme a un acuerdo de dicha Cofradía en 1883, se colocó un sillar cuadrado, con una inscripción al óleo, en rojo, en cuyo centro, formando anagrama se halla el VICTOR romano; a sus lados una espada y un ramo de olivo, emblemas del Santo Oficio de la Inquisición, a que perteneció Salzillo; en su parte inferior SALCILLO 1883; alrededor en forma circular: RECUERDO AL CELEBRE ESCULTOR Y MAYORDOMO DE LA ILLTRE. COFRADIA DE N. P. JESUS NAZARENO. PRIMER CENTENARIO.

En el lado contrario, otra lápida, con la siguiente inscripción: LA ILUSTRE COFRADIA/ QUE LLEVA POR NOMBRE EL DE ESTA SANTA IGLESIA/ TIENE POR HONRA ALTISIMA EL CONSAGRARLA NUEVAMENTE/ A NUESTRO DIVINO SALVADOR JESUCRISTO/ CONFESANDOLE SOLEMNE Y PUBLICAMENTE/ EN EL MOMENTO DE EMPEZAR EL SIGLO XX/ QUE A DIOS PLEGUE SEA PROSPERO / PARA MAYOR GLORIA SUYA Y PAZ DE LOS HOMBRES. En sus cuatro esquinas el anagrama de dicha Cofradía: JHS.

Adosada a la fachada Noroeste de la Iglesia se ha construído un nuevo edificio para la exposición permanente de figuras no pasionarias de Salzillo, bocetos y «Belén» del mismo escultor. Por ello la fachada del Museo Salzillo, suma de ambos edificios, de traza rectangular está realizada en torno a dos ejes de composición, que corresponden a las puertas de ingreso al Templo y al Museo respectivamente; ambas salientes de la línea general de la fachada. Presenta también ésta dos órdenes de ventanas, una inferior de carácter más noble y con rejas de hierro forjado de estilo murciano de la época, y en la superior otras cuatro, de menor tamaño y más sencillas, a las que se añaden dos aún más pequeñas que se abren a ambos lados de la hornacina de N. P. Jesús.

A su vez la fachada se encuentra rematada por un alero de madera con canes, estilo propio del siglo XVIII murciano, y tornapuntas de hierro forjado. Sobre la línea de cubierta destaca el tambor de la cúpula del templo, rematado por una airosa veleta.

La portada de ingreso a la Iglesia presenta en su cuerpo principal el hueco de entrada con arco de medio punto, con guarnición abocinada y decorado con ovas y dentellones, a la que flanquean dos pares de colum-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nas sobre plinto cajeado; fustes estriados a macho y hembra, y capitel floral, sobre los que corre la línea de entablamento general. Sobre ambos pares de columnas se tienden unos frontones circulares con molduras iguales a las de la portada, y al fondo una pechina. En lo alto había una venera, hoy día desaparecida.

El cuerpo alto de la portada ofrece la presencia de dobles pilastras a cada lado de una hornacina que acoge una imagen en piedra de Jesús Nazareno, obra realizada en 1752. En la parte superior continúa la misma decoración arquitectónica, tal como se nos presenta a ambos lados de la portada de ingreso, esto es, como se menciona en el contrato de construcción «un frontis circular, labrado con las mismas molduras de la cornixa, con sus obalos y dentellones y en su fondo una pechina labrada de buen relieve». Coronando todo esto un «cogollo grande de talla», y rematado por una cruz de hierro.

La puerta de la Iglesia, de doble portillo, luce sobre la superficie clavazón de hierro. entre el que destacan dos escudetes de cerradura, sobre los que se eleva una cruz del mismo metal, con las iniciales «IHS» en el centro.

El cuerpo adosado tiene una portada de reciente construcción y similar a la del Templo, pero con la disminución del número de columnas a cada lado y con hueco adintelado. Sobre el entablemento y como remate de la portada, balcón de hierro forjado, adaptado a su situación y formas arquitectónicas inferiores. Friso con placa rectangular de mármol blanco y con letrero en rojo MUSEO SALZILLO.

Es fácil apreciar una disminución de los elementos ornamentales, tal de como se proyectaron en principio en la portada de la Iglesia, a como se realizaron posteriormente, si bien todo su conjunto responde a la idea que elaboraron mancomunadamente Pedro Escalante y Blas López, maestros de Arquitectura, y que realizaría otro maestro, Francisco de Hontiyuelo, que hoy para nosotros adquiere un logrado valor, al conocer su labor realizadora de la portada de la iglesia de Jesús.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

MURCIA EN LOS VIAJES POR ESPAÑA

POR

ANTONIO PEREZ GOMEZ

II

En toda colección de libros de Viajes por España la pieza fundamental, aparte de las bibliografías de Foulché-Delbosc y de Arturo Farinelli, es la que los bibliófilos llaman usualmente el *Ponz* que contiene, en veinte lindos tomitos, la relación de las andanzas, por bastantes regiones de nuestra península y algunas de fuera de ella, de don Antonio Ponz, secretario de la Real Academia de San Fernando, miembro de la de la Historia y perteneciente a las Reales Sociedades Económicas de Madrid, Vascongada y otras. Comenzó a publicarse esta obra, parte de cuyos tomos conocieron reediciones diversas, bajo el nombre de don Antonio de la Puente, en 1772, en la imprenta, de rancia solera en la historia de la tipografía española, de don Joaquín Ibarra, comenzando enseguida a figurar en las portadas el nombre de Ponz, su verdadero autor. Los relatos de viajes por España ocupan dieciocho volúmenes, y los de fuera de España dos, el primero de los cuales es de 1775. Es colección bastante difícil de encontrar completa, y que ya viene alcanzando, desde hace muchos años, elevadas cotizaciones en el comercio del libro antiguo. Pero la curiosidad de los estudiosos puede bastarse con la reimpresión hecha, en 1947, por la casa editora Manuel Aguilar en una de sus conocidas colecciones en papel biblia.

Don Antonio Ponz, valenciano, doctorado en Teología, fué hombre muy culto, de gran vocación artística, pintor e infatigable viajero cuyos gustos, quizás puedan chocar en bastantes momentos con los nuestros, pero con una curiosidad, buena fe y honestidad que, unidas a unas muy felices dotes de expresión, hacen de su obra un libro de conocimientos indispensables no sólo en esta disciplina peripatética de los viajes, sino en

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

todo estudio serio sobre el inventario artístico nacional. Es lástima que Murcia estuviese lejana de las singladuras de este gran curiosón e infatigable viajero por España, como lo estuvo también de las que en el siglo siguiente hizo por las iglesias de nuestra patria don Jaime Villanueva, conservada en otra obra de estimación pareja, de interés similar, formada por veintidós volúmenes, que cuesta también bastante trabajo encontrar completa.

En el tomo XII de los que dedicó a sus excursiones dentro de la península, trae Ponz a capítulo algunos de los relatos que de sus andanzas nos dejaron quienes, desde allende las fronteras, venían a visitar nuestra patria, y dice: «No sería despreciable ocupación para un español instruído, hacer el análisis de las obras de viajes por España, de extranjeros, que se han publicado, y dar a conocer el aprecio que debe hacerse de cada una de ellas, notar las falsedades, y la mordacidad de injustas críticas contra la nación que en varias se encuentran...». Bien presente debía de tener en su mente la que había publicado pocos años antes Enrique Swinburne, una de las menos mancas en animosidad y estrechez de juicio y de las más pródigas en errores, injusticias y fantasías, y que va a ser materia del presente trabajo, segundo de los de esta serie.

Ya antes de Ponz, y éste lo recuerda en las primeras páginas del tomito en que comienza el relato de sus viajes fuera de España, había puesto las peras a cuarto al inglés don José Nicolás de Azara en su carta prólogo a la *Geografía Física de España* de Guillermo Bowle en la que, ocupándose del relato de Swinburne, pone de manifiesto sus fabulosas inexactitudes, su desdeñoso silencio sobre cuanto de meritorio encontraba, su exageración de las deficiencias con que se topó y su ingratitud al corresponder con tal injusticia a las atenciones que con él se tuvieron aquí, de muchas de las cuales había sido Azara testigo, para terminar diciendo que a fin de que Inglaterra no se ensoberbeciera demasiado por haber nacido en su tierra Locke, Adisson y Cook, le deparó Dios el que en ella viera también la luz Enrique Swinburne.

Y no es que Swinburne —que bueno será dejar ya dicho que nada tiene que ver con el famoso poeta inglés de igual apellido— fuese hombre poco culto, ni un viajero ocasional que deja en unas páginas las experiencias de la única salida fuera de las costas de sus islas; nada de eso. Nuestro hombre, de gran familia, rico, educado en Francia, vivió casi más años en el extranjero que en su patria. Conoció Francia, España, Italia y Austria en cuyos cuatro países tuvo prolongadas estancias codeándose con los personajes de más relieve social y habiendo llegado a ser amigo de María Antonieta, de María Teresa de Austria y de Fernando IV el rey de las dos Sicilias. Tampoco fué la relación de estas andanzas por nuestras tierras la sola obra que sobre esta materia escribió, pues

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

publicó otros dos libros de viajes por Italia y por varios países europeos.

Sobre la mesa tenemos nosotros en este momento un magnífico ejemplar del libro suyo que nos interesa concretamente, el que perteneció al vizconde de Palmerston, cuyo exlibris lleva, de la primera edición, Londres 1779, con su mapa y bellas láminas que en este ejemplar se encuentran enriquecidas con cinco más de las que el índice acusa. Es un libro en ese tamaño de folio menor cuadrado, muy usual en la tipografía inglesa de la época para libros de lujo, conservado en encuadernación contemporánea a su aparición, y cuyo título es: *Travels through Spain, in the years 1775 and 1776.* Mereció ser reimpreso en una edición, también londinense, en cuatro volúmenes entre 1787 y 1790. En el primero de esos años citados fué traducido al francés con el título de: *Voyage de Henri Swinburne en Espagne,* y en los comienzos de este siglo se hizo todavía otra edición inglesa, también en Londres, con las láminas y breve extracto del texto. La portada ostenta un lema de Boileau, que pronto será desmentido en las páginas que le siguen: «Rien n'est beau que le vrai; le vrai seul est aimable».

Elije el autor para su relato el sistema epistolar mediante cartas que aparecen sin mención, en la cabecera, de su destinatario, siendo cuarenta y cuatro las que componen la obra. La primera de ellas está fechada en Perpignan el 23 de octubre de 1775, en vísperas de adentrarse por nuestras tierras, y la última, en San Juan de Luz el 19 de junio de 1776, apenas salido de ellas. El itinerario que sigue se mantiene fiel a la costa levantina desde la frontera catalana hasta Cartagena, adentrándose después en Andalucía, gran parte de cuyas principales ciudades visitó, hasta asomarse al océano, para subir luego, cruzando Sierra Morena, en ruta ya hacia Toledo y Madrid, y atravesar, al final, Castilla para volver a pasar la raya de Francia por Irún. Las cartas que nos interesan para el presente trabajo son cuatro, las XVI a XIX, que contienen las impresiones de Swinburne desde que sale de Alicante hasta su entrada en el reino de Granada. Ha pasado por Elche, por Orihuela, por Murcia, por Cartagena, y por Lorca. Vamos a ver qué es lo que este viajero inglés vió en nuestras tierras o, mejor dicho, qué es lo que nos cuenta sobre nuestro paisaje y sobre las cosas y los hombres de esta región en que vivimos.

* * *

La primera de las cuatro cartas citadas ya la escribe el viajero en Cartagena y la fecha en 15 de diciembre de 1775, para contarnos que había salido de Alicante el día 12 de ese mes llevando consigo unas cuantas botellas de escogido vino tinto y prometiendo a su destinatario que al abandonar España le acompañaría una completa colección de muestras de los

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mejores vino españoles que por mucho que le complicara su equipaje, lo toleraría bien porque se había acostumbrado a tener que viajar con una bastante voluminosa impedimenta. Swinburne nos cuenta que las posadas y ventas españolas son de pésima calidad sin posibilidad de encontrar en ellas sino las paredes desnudas y si acaso algún huevo pero a precios inasequibles; ventanas sin cristales y aún sin papeles, y puertas cerrando mal, si alguna vez cierran, quedando el viajero, aún dentro de su habitación, como a la intemperie sin la menor protección contra el viento y la lluvia; y tan caras que no es explicable lo que cobran a no ser que cobren por el ruido que se hace. No comprende el inglés cómo en condiciones de albergue tan poco hospitalarias pueden los españoles viajar de un lado para otro. Ello le obliga a desplazarse con un equipaje complicado pues hay que llevar consigo mismo todo cuanto se sabe de antemano que se buscará y no se encontrará en las posadas; los lechos para dormir, el pan, el vino, la carne, el aceite, la leña y hasta la sal, con hornillos dispuestos y la comida ya condimentada que sólo precisa el ser calentada para comerla. Con estos bagajes va de posada en posada nuestro hombre. En estos albergues, lo que con optimismo llaman los venteros dormitorios se encuentran demasiado cerca de las cuadras y el ruido que las bestias hacen en ellas supone, en los comienzos de la excursión, una verdadera tortura porque impide conciliar el sueño. Sin embargo la fuerza de la costumbre llega a ser tal que nuestro viajero llega a temer que cuando salga de España le va a ser difícil dormirse sin ruidos y sin estruendos. Nos cuenta su entusiasmo por el buen vino español, una botella del cual, sobre la mesa, después de cenar, le entretiene mientras cenan sus criados para dar tiempo a que le preparen la habitación donde ha de dormir.

Pero todo lo compensa, y con creces, el clima dulce y suave, la bonanza del tiempo, sin inclemencias, que hace tolerable para el viajero las incomodidades y las privaciones. Esta extraordinaria dulzura de nuestro clima ha sorprendido siempre, agradablemente, a todos los extranjeros, sobre todo en esta ruta concreta por la que estamos acompañando ahora a Swinburne, casi a los doscientos años de haberla hecho él. En el siglo siguiente la iba a hacer, a su vez, el pintor francés Henri Regnault, que también dió a sus relatos la forma de cartas, dirigidas a destinatarios diversos, que merecieron después el honor de su publicación. Desde Elche, donde se encontraba el primero de septiembre de 1869, escribió una bellísima a M. Cazalís, con entusiasmos del mejor lirismo sobre el tiempo de que había gozado la noche anterior y sobre las bellezas del país, en un francés purísimo e impecable que invita a leerlo en voz alta, y que no resistimos la tentación de transcribir:

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

«C'est dans un bois de palmiers que je t'ecris. Qu'il y faisait bon cette nuit! Tous les soirs nous nous baignons en mer sous les blonds regards de Phoebé, quand elle veut bien nous faire l'honneur de paraître. Maintenant plus de lune, mais la mer est phosphorescente, de sorte que chacun de nos mouvements y fait naître des constellations: il y a des moments où je crois nager en pleine voie lactée. Le beau pays! C'est l'Afrique déjà. Les nopals nous sont familiers et depuis trois semaines nous nous nourrissons de fruits délicieux qui doivent descendre en droite ligne de ceux de la terre promise...».

Antes de haber encontrado nosotros el ejemplar de la *Correspondence* de Regnault, nos había proporcionado copia de esta bella carta, María Brey Mariño a quien debemos un encantador libro sobre el viaje por nuestras tierras del insigne pintor francés y a la que reiteramos ahora nuestra gratitud.

La primera parada después de salir de Alicante tiene lugar en Elche, gran pueblo que pertenece al duque de Arcos, donde el inglés se queda maravillado y absorto ante los extensos bosques de palmeras, a los que dedica un encendido canto, alabando los anaranjados racimos de dátiles que de sus penachos de ramas penden y señala el pintoresquismo de las acrobacias que tienen que realizar los hombres que suben a arrancarlos. Nos dá curiosa información sobre las operaciones de cruzamiento, detalles para distinguir a las palmeras machos de las hembras, y sobre las faenas de protección que hay que realizar con las hojas para convertirlas lentamente en las palmas doradas y finas que han de acompañar al Señor el Domingo de Ramos. Orihuela, a donde se detiene el viajero, le encanta también por su clima, por sus avenidas de bellos árboles, por la feliz ordenación de sus regadíos. Toma nota de la extraordinaria amenidad de su valle donde se amontonan, ordenadamente, toda clase de cultivos y de colores; de su buen trigo y de su excelente pan, y transcribe en sus notas el refrán que pregona estas excelencias: «Si llueve hay trigo en Orihuela, y si no llueve, hay trigo en Orihuela». Y sigue nuestro hombre su ruta hacia la capital de nuestra provincia, y aunque el período invernal, en que realiza su viaje, no es el más adecuado para que la fertilidad del campo pueda ofrecer el mejor panorama, no deja de pregonar la belleza de todo este valle por donde va caminando.

Pero Murcia no le gusta a Swinburne. No la encuentra ni grande ni hermosa. El Segura, tantas veces alabado en versos y en prosas a lo largo de los siglos, es para él un arroyo fangoso, —¡ay si lo viera ahora tan pobre y desangrado!— que divide a la ciudad en dos partes desiguales, y aunque no contribuya a embellecerla, sí logra fertilizar la amplia llanura

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de cultivos que la rodea. Centenares de canales y de regueras van conduciendo y distribuyendo sabiamente las aguas para que, contrarrestando los efectos de un sol inclemente preserven fresca y húmeda la tierra y permitan a los árboles dar suculentos frutos. Nada encuentra en nuestra ciudad digno de mención, salvo la Catedral, de la que alaba, por su naturalidad y perfecta factura, la cadena de piedra que abraza, por el exterior, la capilla de los Vélez, la concurrencia en su fábrica de muestras de los cinco órdenes arquitectónicos, la esbeltez de su torre y de su campanario, y el perfecto trazado de la rampa para subir a él que permite hacerlo con suavidad y sin cansancio.

No deja Swinburne de hacer la protocolaria subida a la torre; la vista desde ella es amplia y extensa y comprende la ciudad, a sus pies, y la campiña a su alrededor. Pero la estación del año, ya lo ha dicho antes, no es la más adecuada para que el paisaje destaque con toda la variedad que puede dar de sí su lujuriante vegetación, y la cadena de montañas negruzcas está demasiado cercana, y demasiado próxima a la vista. Desciende el viajero y conserva en las páginas de su obra el detalle de que los nombres y las insignias de los judíos quemados por la inquisición de Murcia, figuran colgando en los muros de la iglesia como si se tratase de trofeos ganados, en reñida victoria, a algún poderoso ejército enemigo.

Siente prisas el viajero por abandonarnos y por continuar hacia Cartagena. La ciudad vecina ha sido siempre más interesante para los ingleses por su comercio, que les permitía esperar encontrarse en ella con coterráneos suyos, por su situación costera, y por su carácter de puerto militar y cabeza de uno de los departamentos marítimos. Encuentra muy triste la ruta formada al principio por una garganta con un torrente por lecho y altas paredes de montañas desnudas, y después por una llanura triste, extensa, sin edificios ni árboles y con sólo la barrilla como casi único cultivo.

Nos había explicado ya el viajero cuál era la técnica de sus singladuras; levantarse con el día, hacer cuatro o cinco leguas de camino antes de comer, y avanzar por la tarde otras tres leguas aproximadamente. Este día en que se desplaza de Murcia a Cartagena descansa, para partir su jornada, en la peor venta que ha visto en su vida donde sólo encuentra a un hombre, posadero accidental, puesto en ella por el Juzgado de Cartagena, porque el ventero en propiedad, con toda su familia, había entrado en la cárcel pocos días antes por haber aparecido asesinada una mujer cuyo cadáver había sido arrojado al pozo cercano. Nuevo aliciente de los albergues del campo español que puede añadir el viajero a la larga lista que ya se había cuidado muy bien de detallar. Razones de urgencia en la entrega de este artículo al Director de la Revista nos han impedido el buscar si este crimen, que debió ser famoso, tuvo algún reflejo en la lite-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ratura de cordel de la época, muy dada a recoger sucesos truculentos de esta especie. Pero hemos archivado el dato para ver si tuviéramos la suerte de encontrar algún relato poético del mismo. Lo cierto es que el miedo que este episodio infunde en el viajero y sus servidores, puso alas en sus pies y los colocó bien temprano, aquella tarde, en Cartagena y en la bella ciudad se hospeda el inglés en *El Aguila de Oro,* regida por un francés y que, como afortunada compensación con la venta tétrica que acababa de dejar, nos es definida por Swinburne como la mejor fonda que había encontrado en España.

* * *

La carta siguiente, la diecisiete, está también escrita en Cartagena dos días después de la que acabamos de comentar. El autor se confiesa en mala disposición para escribir, con el espíritu deprimido, porque viene del Arsenal donde ha presenciado un triste espectáculo de miseria y de dolor El Arsenal es un recinto espacioso, al sureste de la ciudad, bajo las montañas, indefenso por la parte de tierra, y artillado frente al mar por cuatro piezas de cañón. Allí vé Swinburne diversas embarcaciones que se están construyendo o que están sometidas a reparación, y traba amistad con un inglés, Mr. Turner, que es el principal constructor. Los almacenes y los depósitos de útiles y de enseres, contra la información que se le había dado de que era posible encontrar en ellos cuanto fuese preciso para equipar un navío de guerra, se encuentran mal abastecidos, y careciendo de muchas de las cosas necesarias. La actividad en los talleres es muy reducida, la administración desastrosa y extraordinariamente exagerada la suspicacia de los guardianes frente a los extranjeros que van de visita, no pudiendo suponer jamás que su presencia sea debida sólo a la pura curiosidad del viajero. Los intendentes civiles bajo cuyo cargo se encontraba antes, han sido sustituídos por oficiales de la Armada.

Los diques secos, es preciso conservarlos sin agua mediante el funcionamiento continuo de bombas de achique día y noche y este trabajo está confiado a unos ochocientos delincuentes españoles, de la población penitenciaria, y a unos seiscientos esclavos berberiscos en durísimo trabajo de jornada de dieciséis horas para los primeros y de ocho para los segundos. El trabajo es extenuante y sin descanso; cuando el verano llega no es raro que fallezca un elevado número de esta población penitenciaria y trabajadora. Abundan y son frecuentes los malos tratos de palabra y de obra por parte de los guardianes, algunos de los cuales tienen lugar en presencia del viajero. La alimentación es muy deficiente; pan negro y carne de caballo con judías hervida en agua salada. Los moros están ominosamente marcados con una M en su ropa. La desesperación de aquellos desventurados es de tal categoría, que no pueden tener a su alcance arma

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

alguna, o instrumento adecuado porque aprovecharían la más leve distracción de sus guardianes para quitarse la vida.

Nuestro hombre no deja de subrayar el odio que se refleja en la mirada y en el gesto de estos desventurados cuando reciben algún castigo o alguna amonestación y la sola reflexión que disminuye su angustia es el conocimiento que adquiere de los feroces crímenes por cuya causa están sujetos a prisión y a castigo forzado bastantes de ellos. Pero no encuentra disculpa alguna para la severidad que se ejerce sobre los cautivos berberiscos, que le subleva, por encontrarla sin posibilidad alguna de conciliación con los principios de humanidad y con la humilde doctrina cristiana. Esta visita al Arsenal es la causa de la sensación de abatimiento y de tristeza con que Swinburne había comenzado la carta que estamos comentando.

Pero la gentileza del Gobernador contribuye a elevar su ánimo y a disipar, en la tarde de ese día, las lóbregas impresiones de la mañana; el Gobernador, sabiéndose ya de memoria cuál es la máxima curiosidad de los ingleses que visitan Cartagena, le concede autorización para tomar un bote y dar un paseo por el interior de la bahía y del puerto, acompañándole algunos caballeros de Cartagena para explicarle con todo detalle la situación y los objetivos de las distintas obras y fortificaciones. El puerto es considerado por el viajero como uno de los mejores que nunca había visto, creado por la mano de la naturaleza, en forma de corazón, y teniendo a la isla de Escombreras con su doble defensa de bloquear la entrada y de protegerla de la violencia del viento y de las olas. Su boca está formada por dos altas y desnudas montañas al Este y al Oeste, y su espalda, por el Norte, por una cadena de bajas colinas en las que se recuesta la ciudad. La configuración de la bahía y la cadena montañosa que la circunda, permiten el abrigo de la más poderosa flota a cubierto de cualquier ataque de navío que se encuentre fuera.

No tiene mucha suerte Swinburne porque en ese día sólo hay en Cartagena seis navíos de guerra formando una pequeña escuadra de la que es barco almirante el *San José* y cuando pasan a su vera coincide con el momento en que el Comandante hace disparar un cañonazo como señal para levar anclas obedeciendo a órdenes recibidas de la Corte para que la escuadra abandonase Cartagena, Nuestro hombre, como buen inglés, ruega al marinero que conduce el bote que se detenga un poco junto a la fragata, con la esperanza de poder asistir a las operaciones de levado de anclas y de salida del puerto. Pero el viejo marinero le recuerda que ni Cartagena es Portsmouth, ni los navíos y marineros españoles llevan sus cosas con la diligencia habitual en Inglaterra, que el cañonazo que ha escuchado no es sino el cumplimiento simbólico de la orden real y que la flota tardará aún dos o tres días en realizar sus operaciones de partida.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Se atreven a salir del puerto, y la calma de sus aguas se transforma en violento oleaje en el exterior. Encuentra la bocana más ancha de lo que desde tierra suponía, tan ancha que estima que los dos fuertes que la protegen y defienden quedan demasiado distantes entre sí para poder hacer daño importante al enemigo que entre ambos intente forzarla, aunque no son vana protección los bajos o rocas que, con sólo cinco pies de agua sobre ellas, constituyen el más serio obstáculo para cualquier invasor que no esté bien informado de las estrechas y tortuosas rutas accesibles. Y estos peligros tienen aquella tarde su demostración palpable en un accidente que estuvo a punto de ocurrir, a la presencia del viajero, a un mercante inglés que se aventuró sin las precauciones debidas. Regresaron al puerto, vuelven a encontrar la paz de su interior, donde las aguas están tan quietas que parecen estancadas y esto, que es muy agradable para los que van en bote, es extraordinariamente nocivo para las embarcaciones fondeadas porque sus cascos se pudren y deterioran, sino se les somete a frecuentes operaciones de reconocimiento y de raspado.

Tampoco le gusta a nuestro hombre Cartagena, ciudad aburrida apesar de sus tres regimientos de guarnición y de las demás fuerzas de ingenieros y de marina que no logran contrarrestar la desanimación que en ella reina. Sus amigos le llevan por la noche al teatro y como es día laborable no se trabaja con decoraciones y sí sólo con una cortina roja por fondo de detrás de la cual salen los actores alejándose bien poco de ella para poder oír a los numerosos apuntadores que detrás se esconden. El lector llega a creer que lo que el viajero presenció fué un ensayo y no una representación. Swinburne nos dice que encontró en este espectáculo bastante semejanza con las *Sombras chinescas italianas*. Salvo esta miserable representación y el café, no hay otra diversión que altere en Cartagena, en aquellos días, la monotonía de su vida. La ciudad es grande pero con muy pocas calles buenas y todavía menos edificios notables. Recoge el viajero el del Hospital con dos amplios patios, con una construcción irregular por estar sobre un solar inclinado que hace que mientras que la fachada que mira al mar conste de tres pisos, sólo tenga uno la posterior que mira a la tierra. Está edificado con una piedra muy frágil que sufre y acusa los efectos corrosivos del aire del mar, y la incuria de sus conservadores que nada hacen por reparar estas injurias de los elementos. No le pasa desapercibido la pequeña ermita, en las afueras de Cartagena, erigida en honor de Santiago, patrón de España, en el mismo sitio donde es piadosa leyenda que desembarcó el Apóstol cuando desde Palestina venía a evangelizar nuestra patria.

* * *

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En el siguiente día 18 escribe Swinburne su tercera carta, también desde Cartagena. Ha dedicado ese día su tiempo a recorrer los campos que rodean la ciudad; se acabó su preocupación militar, marinera y urbana, y se despierta ahora su curiosidad agrícola. Muestra interés por averiguar el mayor número de detalles sobre el cultivo de la barrilla, aunque la época del año en que se encuentra no sea la más apropiada. Aparece en las páginas del libro un personaje que no nos es desconocido, con quien ya habíamos trabajo amistad por habernoslo presentado Towsend, en su viaje años antes y que ha servido de motivo al primero de estos artículos; es Mr. James Macdonnel, quien pone al servicio del viajero su experiencia de muchos años y sus observaciones hechas sobre las plantas de que se extrae la sosa y sobre los procedimientos para tratarla, porque él es uno de quienes han contribuído a mejorar esta industria y uno de los principales exportadores del producto al extranjero. En las páginas del libro se nos describen minuciosamente, incluso con sus nombres científicos, las cuatro clases de plantas que habitualmente se utilizan para fabricar la sosa, con curiosos detalles sobre la época de siembra, las semejanzas y diferencias entre ellas, los procedimientos de cultivo, los de recolección, y los rendimientos en cada caso. Nos explica también los diferentes sistemas de cocida o fabricación y las aplicaciones más adecuadas de la que se obtiene con cada una. La mejor sosa es la de barrilla y es la que se aplica a las finalidades más delicadas; fabricación de vidrio y blanqueo de tejidos sin quemarlos. En cambio la que se obtiene con las demás plantas es de una calidad inferior y sólo útil para la elaboración de jabones.

Hay una larga disertación sobre el cultivo de la barrilla, extenuante, esquilmador de las tierras, y que por ello no puede repetirse consecutivamente en un mismo terreno porque lo agotaría pronto. Es preciso dejarle una temporada de reposo y reparar el desgaste sufrido fertilizándolo, cuidadosamente, con abonos. Los labradores ricos conservan rigurosamente esta regla y acostumbran a dividir sus fincas en varias suertes, unas en producción y otras en descanso, para lograr una regularidad de productos. Pero los pobres tienen que prescindir muchas veces de tan sabia norma, y se arriesgan a volver a sembrar apenas realizada la recolección, en su deseo de que la tierra no deje nunca de producir, aunque sea a costa de cosechas más bajas y de peor calidad.

Llama su atención un peligroso enemigo de la barrilla no porque produzca el daño directamente, sino porque es causa inmediata de que otros enemigos de la planta lo realicen. Es el escarabajo volador que pone sus huevos en las raices sin darse cuenta de la serie de consecuencias que esa elección de sitio supone, porque esos huevos son extraordinariamente codiciados por los zorros que escarban ahincadamente para descubrirlos y

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor".

comérselos y que llegarían a devastar una plantación, por extensa que fuese, sino se les persigue sañudamente.

Nuestro hombre hace una pequeña excursión al cercano puerto y pueblo de Almazarrón a donde le lleva su curiosidad por la almagra, esa bella y útil tierra roja, empleada con éxito en las manufacturas de San Ildefonso para pulir los espejos, y en Sevilla para mejorar la calidad del tabaco dándole color, fijando su volatilidad y comunicándole esa especial finura que es el mayor mérito de las labores españolas y de la predilección que hacia ellas sienten los buenos fumadores.

* * *

El 24 de diciembre, víspera de Navidad, ya está Swinburne en Iznalloz, en tierras granadinas, y desde allí escribe la última carta de las cuatro que nos interesan, para contarnos en ella que el día 19 había salido de Cartagena, encontrando a todo lo largo de su camino un paisaje triste, al principio bien cultivado pero convirtiéndose lentamente en desolador, por lo desnudo, hasta llegar a transformarse en un verdadero desierto que no tendría parecido sino en Africa, sin casas, ni árboles, ni aún siquiera arbustos. Esta deprimente ruta le lleva hasta Lorca, gran pueblo al pie de unas colinas y enmedio de un gran valle, pero sin que en él encuentre nada digno de mención salvo el traje de una gitanita, hija del ventero; trenzas en los cabellos con cintas escarlata anudándolas. largos pendientes, medalla y reliquias al pecho, y una cinta azul que arrastraba hasta el suelo y que unía las mangas, sobre cuyo adorno ninguna explicación pudo obtener de la muchacha, ni deducir su finalidad.

Y como el personaje sale ya de nuestra jurisdicción para Baza y Guadix, nosotros le abandonamos también, deseándole un feliz viaje y posadas buenas en donde encuentre ventanas y puertas que cierren, habitaciones lejos de la cuadra, y víveres en abundancia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ESTAMPAS DE LA VIDA EN MURCIA EN EL REINADO DE LOS REYES CATOLICOS

POR

JUAN TORRES FONTES

EL PENDON DE LA CIUDAD

Cuando Alfonso X reconquistó la ciudad de Murcia en 1266, casi inmediatamente dispuso las bases sobre las que se iba a desenvolver la nueva ciudad castellana, especialmente en lo que se refiere a la organización de la vida ciudadana de la capital, constituyendo en ella sus principales órganos administrativos y judiciales. En uno de sus primeros privilegios, en 14 de mayo del mismo año, concedía que «por onrra de la cibdat sobredicha de Murcia, damosles que ayan senna et el conceio que escoian un cauallero o un omne bono que la tenga, aquel que entendieren que sera mas pora ello, et que este guisado de cauallo et armas. Otrossi, les damos seello de dos tablas...».

La enseña y sello concejil serían la representación legal y simbólica de la ciudad en su vida de relación pública, pacífica o guerrera. No nos queda el privilegio alfonsí en que se debía de especificar en qué consistía esta enseña y pendón, que constituían el escudo de la ciudad, pero en carta posterior de Pedro I se aclara totalmente al manifestar el monarca que «para que hayades mas voluntad de me servir vos e los que de vos vinieran, tengo por bien que demas de las cinco coronas que vos haviedes en el vuestro sello y en el vuestro pendon, que hayades una mas, asi que sean seis coronas...».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La concesión de Pedro I, hecha en Ariza a 4 de mayo de 1361, no se limitó a otorgar una corona más al escudo de la ciudad, pues en el mismo año, reconocido a la fidelidad con que le servía Murcia en su guerra contra Aragón y frente a su hermano Enrique de Trastámara, completó el sello y enseña concejil por carta fechada en Sevilla en 10 de julio, en que manifestaba «bien sabedes en como por vos facer merced tove por bien que como habiades cinco coronas en el pendon y en el sello, hobiesedes una mas, en manera que fuesen seis. E agora por vos facer mas bien... tengo por bien que pongades en la orla del dicho sello y pendon, leones y castillos en cada uno...».

De esta manera se formó el escudo de Murcia, que permaneció invariable hasta Felipe V, y que el licenciado Cascales en una décima describía así:

De seis coronas compuesta
Murcia su lealtad mantiene;
del Rey Sabio cinco tiene,
del Rey D. Pedro la sexta.
Y su gloria insigne es esta,
que las coronas doradas
en campo rojo asentadas
para mas dignos blasones
de castillos y leones,
están ceñidas y orladas.

Así se mantuvo, pues el Concejo se preocupó siempre de conservar los privilegios y de portar orgullosamente su enseña. Cuando al finalizar el siglo XIV se promovieron disturbios de matiz político en la ciudad, a consecuencia de los bandos entre Manueles y Fajardos, Enrique III hubo de resolver la enojosa cuestión enviando al Condestable don Ruy López de Dávalos con plenos poderes. El Condestable no sólo logró pacificar la revuelta ciudad, sino que tal habilidad y tacto puso en práctica que las enemistades desaparecieron y la vida se normalizó en pocos días. Una de las consecuencias de su enérgica intervención fué el que Enrique III le designara adelantado mayor del reino de Murcia a la muerte de Alonso Yáñez Fajardo, y aunque don Ruy López de Dávalos no podía atender el cargo, lo aceptó con licencia para designar a su hermano como lugarteniente de adelantado. Regularizada la vida ciudadana, a los plenos poderes del Condestable, una vez pacificada la ciudad, sucede el nombramiento de un Corregidor, que se hizo cargo del gobierno de la capital y muy pronto de todo el adelantamiento. Muerto Enrique III y restablecidas las libertades municipales por los regentes de Juan II, el Concejo volvió a preocuparse de su representación y gobierno, y entre otras cosas se dió

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cuenta en una reunión municipal que «quando vino el Condestable de Castilla aqui a la dicha cibdat por mandado del rey, tomo los pendones, asy de la dicha cibdat como del rey nuestro señor, e los dio e entrego al adelantado su hermano, e aquel fasta el dia de oy los ha tenido e tiene oy dia, que los non ha dado nin quiere dar a la dicha cibdat». Ello motivó que el Concejo, con el asentimiento del corregidor Juan Rodríguez de Salamanca, acordara hacer uno nuevo, y encargara al jurado clavario que comprara «cendal vermejo doblero» y todas las otras cosas que fueran necesarias para que «faga dos pendones, el uno con seys coronas doradas e el ruedo de castillos e leones, e el otro pendon real que lo fagan armas del dicho señor rey».

El encargo fué hecho, pero tan desmesuradas debieron ser sus medidas por el deseo del jurado clavario de llevar a efecto su realización, que el pendón resultó excesivamente grande, porque según manifestaban los regidores un año después, «la dicha cibdat tiene un pendon vermejo a señales de coronas amariellas e orlado de castiellos e leones, el qual es muy grande e sobergo, e fecho de tal manera e tamaña es la su grandez, que non ha omne que lo pueda sostener nin sobrelevar». Como Enrique III había anunciado una próxima campaña contra el reino de Granada, y las fuerzas murcianas debían de encontrarse apercibidas para entrar en hueste en el reino granadino, al alguacil y regidores les impresionó el tener que llevar aquel soberbio pendón en una marcha agotadora por territorio enemigo, contando que la honra de ser portador del pendón de la ciudad era un honor que no podía delegarse en ninguna otra persona. Prudentemente acordaron hacer otro nuevo «porque el alguacil lo lleva mas desenbargadamente». Nueva orden al jurado clavario de turno, la de que se comprara cinco varas de «cendal vermejo de lo doblado, lo mejor que pudiere fallar, e faga un pendon con seys coronas amariellas e con su orla de castiellos e leones en derredor».

Treinta años después, el mayordomo concejil expuso a los regidores la necesidad de hacer un nuevo estandarte para que fuera llevado al frente de la hueste murciana, que a las órdenes del adelantado Yáñez Fajardo iba a hacer «la tala de los panes de Vera».

A este pendón se refiere un antiguo romance, alusivo a la batalla de los Alporchones:

Aquel pendón colorado,
con las seis coronas de oro,
muy bien muestra su decoro
ser de Murcia, y es nombrado.

Otra cosa era el pendón real. No sólo porque en él se encontraban representadas las armas reales, sino por su calidad, correspondiente a su

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

alto simbolismo. En 1465 el infante don Alfonso fué alzado en Avila por los nobles rebeldes a Enrique IV, como rey de Castilla. Uno de los que siguieron su parcialidad fué el adelantado Pedro Fajardo, dueño y señor del reino de Murcia desde la desaparición de su primo Alonso Fajardo. El deseo de dar legalidad y base a una verdadera farsa, hizo que los rebeldes se esforzaran en dar mayor fastuosidad a su vergonzosa trama. Y si la acción de Avila se ha calificado con la denigrante denominación de «la farsa de Avila», pese al estridente deseo de proporcionar con el lujo y aparatoso simbolismo de destronar a un monarca y proclamar a otro, en las restantes ciudades castellanas se imitó un poco esta ridícula comedia. Sería el Adelantado quien encomendaría a los regidores que le eran más fieles la organización de otro acto simbólico en Murcia, en reconocimiento del infante don Alfonso como rey de Castilla.

Esto motivó acelerados preparativos. Uno de ellos, el que aquí atañe, fué el encargo de confeccionar un nuevo pendón real. Se hizo con lujo, respondiendo a la idea que patrocinaba el hecho que se quería destacar. Las cuentas cantan:

A Yuçar Alorí, judío, 4 varas y ochava de tercenal, a 90 mrs. la vara.	371
Ynofrío Osanlin, genovés, 2 varas y ochaua de «olanda» a 105 mrs. v.	228
Mose Aben Simón, judío, 2 onzas de seda blanca, 2 de colorada y 5 y media de oro de Baçia, para las franjas del pendon; la de seda a 60 mrs. y la de oro a 37,5 mrs.	472,5
Maestre Juan, sastre, por cortar y coser el pendon	85
Cristobal Gostani, genovés, por 310 panes de oro partido, para hacer los castillos del pendon, a 2 mrs. cada pan	620
Maestre Loys, pintor, por pintar el pendon	368
Lope de Saavedra, por la vara para el pendon.	130
Juan López, pintor, que coloreó la vara	35
David Aben Arroyo, 2 onzas y media de seda blanca, y 2'5 de seda colorada, a 60 mrs. la onza	325
Juan Alonso Celdrán, por hacer los cordones y franjas y coserlas. .	300
Total.	2.934,5

Restablecieron los Reyes Católicos la alta dignidad del pendón concejil, y en 18 de abril de 1491 ordenaron al Corregidor que hiciera guardar el privilegio que tenía la ciudad, de que cuando hubiera de salir el pendón, sólo pudiera portarlo uno de los regidores o un caballero hijosdalgo, a elección del concejo.

En 1495 resucitó el problema por el mal estado en que se encontraba el pendón real, porque el de la ciudad y las banderas «estan rotos, porque ha mucho tiempo que la cibdad se sirve e honrra con ellas». El Concejo

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ordenó al regidor Juan Ortega de Avilés, al mayordomo Alonso Pérez de Bonmatí y a Diego de Monzón, almotacén, para que se encargaran de que se hiciera el tafetán necesario para su renovación.

Resultan curiosas las medidas establecidas y que el Concejo no dejó de recordar. El pendón real tendría cinco varas de tafetán; el de la ciudad nueve, y la bandera de la ciudad tres. Aunque los regidores señalaron el precio de 18 reales la vara, el único ofrecimiento, y que hubo de aceptarse, fué el del genovés Antonio de Petraclavina, tejedor de seda, que se obligó a entregar 18 varas de tafetán «colorado e blanco» en plazo de dos meses, al precio de 28 reales la vara. Se fijó que el tafetán habría de ser de seda morisca, y que dos mercaderes, uno por cada parte, certificarían la valía de dichos pendones y bandera cuando estuvieran terminados.

De nuevo en 1503 hubo de rehacerse el pendón. Los regidores Juan Ortega de Avilés y el doctor Antón Martínez de Cascales fueron los designados para concertar con el pintor Andrés de Bustamante la pintura de un nuevo pendón, que se acordó bajo las siguientes condiciones: «dentro en el canpo seys armas doradas de amas partes, de conpas y grandeza que el canpo del dicho pendon requiere, y toda la orladura del dicho pendon en torno, de castillos y leones dorados, de la manera de las armas reales, de un palmo de anchura de amas fazes». La cantidad concertada, cinco mil maravedís, fueron librados en el mayordomo para su pago.

Concluyen aquí las noticias que tenemos respecto al pendón de la ciudad en el reinado de los Reyes Católicos, pero de ellas nos queda bien claro cual era el escudo, enseña y pendón de Murcia. Seis coronas de oro sobre campo rojo, y orla de castillos y leones también en oro, en la misma forma que las armas reales. El resto rojo.

Bien conocido es el que sería Felipe V quien completaría el actual escudo murciano. En 16 de septiembre de 1709, para premiar la lealtad murciana, concedía otra corona real, sobre un león y una flor de lis unidas, circundadas las tres cosas por el mote: «Priscas, novissime exaltat, et amor».

Los reyes de armas dispusieron el escudo de la ciudad en la siguiente forma: En campo de gules, seis coronas de oro, con tres hojas de trébol cada una, y dispuestas de dos en dos. En el centro, punto de honor, un escudete ovalado o corazón en rojo, y dentro una flor de lis y un león rampante de oro; alrededor y sobre plata, con letras negras, el lema: «Priscas novissime exaltat et amor», y sumada de otra corona de oro. Bordura que circunda todo el escudo, componada de gules y plata, sobre gules castillos de oro, y sobre plata leones de gules coronados de oro. La totalidad del escudo va timbrado de una corona ducal.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

PRESENCIA DE JERONIMO MUNZER

Conforme avanza el siglo XV el cosmopolitismo adquiere cada vez mayor pujanza, y al anterior caminar del caballero andante, buscando aventuras en donde mostrar su valor y ganar honor y fama; al ardor religioso, que llevaba a los caballeros a atravesar los Pirineos o cruzar el Mediterráneo, agrupados unas veces con intento de recobrar los Santos Lugares, o luchar contra el infiel en otras; a la devoción, que impuso el largo peregrinar a Jerusalén, Roma o Santiago, individual o colectivamente, viene a ser sustituído por el mercader, que impone a la anterior espiritulidad un afán material de obtener extraordinarias riquezas, y cuya afluencia aumenta en el momento en que el Mediterráneo deja de ser un mar musulmán. En el siglo XV triunfa este espíritu comercial, resultado de una burguesía triunfante, que se desparrama por todos los caminos de Europa, deseosa de una vida mejor.

Si al doblar el siglo XIII los mercaderes italianos van suplantando el anterior predominio de los «francos», el siglo XV aporta un incremento de comerciantes italianos que pululan por todas las ciudades españolas, que se asientan en ellas e incluso se avecinan de manera definitiva. En tanto el mercader español, en especial el burgalés, compite con ellos y busca nuevas vías para su comercio fuera de la península, ya en territorio francés, ya en Flandes, en Bretaña o en su honónima al otro lado del Canal, creando una base firme de lo que después sería el gran comercio atlántico.

Pero no es sólo el comercio, los fines materiales, lo que mueve a las personas, lo que les hace viajar; es el conocer nuevas tierras, es el antiguo afán de aventuras encauzado ahora por la vía mercantil que proporciona el contacto de pueblos extraños, un intercambio cultural y un cono-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cimiento más profundo de todos los órdenes de vida. Basta apreciar el final del gótico en los reinos castellanos. Sea la escultura, arquitectura, orfebrería o imprenta, de tan marcada tendencia alemana; sea la preponderante pintura flamenca en la Península ibérica en la segunda mitad del siglo XV, o la persistente influencia italiana en la literatura nacional y en otros mil aspectos del cotidiano vivir. Junto a ello llegan y salen los informes, las cartas y relaciones de viajes que crean apetencias, y sobre todo, producirán gran curiosidad.

Paso último en esta etapa histórica, multicolor, variada y sinfónica que es el siglo XV, al caballero que marcha a fiestas y torneos, al mercader que amplía sus factorías y conoce nuevos mercados, sigue el noble que viaja por turismo, por conocer tierras y costumbres extrañas, que anota curioso cuantas novedades se ofrecen ante sus ojos. Estas Relaciones, diarios y cartas de cultos viajeros, son documentos inapreciables para conocer la esencia íntima, la que no puede escribirse, de la vida de un país.

Uno de estos viajeros es Jerónimo Münzer, de quien Puyol indica que poseía una extensa cultura general, adquirida por sus variados estudios y aumentada por sus viajes; cultura que sobrepasaba los límites comunes de las personas ilustradas de su tiempo. El viajero alemás, más conocido por «*Monetarius*» recorrió la casi totalidad de la Península, describiendo cuantos hechos le llamaban la atención, novedades, variantes, tradiciones, usos, costumbres, edificios, etc.

A Murcia llegaba el día 14 de octubre de 1494, procedente de Orihuela. Su relato referente a la capital murciana no es muy extenso, aunque le sirve para hacer gala de sus conocimientos y experiencia, con comparaciones en que, como siempre, es alguna ciudad alemana la que le sirve de tipo comparativo para su descripción. De su narración entresacamos: «llegamos a la antiquísima ciudad de Murcia, que es tan grande como Nuremberga, según pude juzgar viéndola desde la alta torre de la iglesia mayor. Esta iglesia, sólidamente abovedada, tiene 82 pasos de ancha por 130 de largo, hermosas capillas, amplio coro, con espléndida sillería y artístico claustro; hállase consagrada a la Virgen en la advocación de su Natividad y es sede episcopal. La ciudad está enclavada en una extensa y bella planicie rodeada de montañas, como Milán; pasa por ella el río Segura, del que arrancan varias acequias que distribuyen el agua por todos sitios... Es tierra que produce mucho aceite, arroz, almendra, cereales... y los víveres están en ella muy baratos...».

El mismo día 14 de octubre salía Münzer de Murcia en dirección a Alhama, camino de Lorca. Coincide el día con la celebración de la acostumbrada sesión semanal del concejo murciano, bajo la presidencia del «mucho honrrado e discreto señor Toribio Conde», alcalde lugarteniente del Corregidor, el «muy virtuoso e discreto señor, el licenciado Pe-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dro Gómez de Setubar, corregidor e justicia» mayor de Murcia y Lorca. Pese a la importancia del viajero, que sería recibido por los Reyes Católicos a mediados de enero del siguiente año, ninguna referencia se hace del rápido paso del ilustrado viajero alemán por la ciudad. Además, la sesión, en contra de lo acostumbrado, no tuvo mucha importancia. Concesiones de tierras en Cañada Hermosa a un blanquero y a un cantero, acabado ya aquel largo y enojoso, cuando no sangriento pleito entre Abanilla y Murcia por su posesión; licencia a un cambiador para ejercer su oficio; libranza al sobreacequiero para reparar un mal paso en el camino de Molina; prohibición a los vecinos de Cartagena de que pescaran en el Mar Menor con ciertos «boliches largos» que estaban armando en dicha albufera, y como acuerdo final, que no deja de tener cierta trascendencia, fué el que se notificó en dicho concejo que una pared de la casa del Adelantado «estaba para se caer», y si se caía podía matar a alguna persona u ocasionar otros daños. Por ello los regidores acordaron que el mayordomo requiriera a Diego de Oviedo, mayordomo del Adelantado, para que la arreglara inmediatamente, antes de que pudiera ocasionar algún daño, y si no quisiera hacerlo, «que el mayordomo del concejo la haga derribar».

Este acuerdo nos proporciona un detalle interesante. La diferencia que puede apreciarse de las relaciones entre el Adelantado y el Concejo en 1474, o incluso años después, viviendo todavía don Pedro Fajardo, y las que existían entonces, con don Juan Chacón. Relaciones cordiales, de gran cortesía, pero en las que queda de manifiesto que en los asuntos que les incumbía, los regidores no hacían dejación de sus derechos, ni vacilaban en exigir del todopoderoso Adelantado el que cumpliera las órdenes concejiles. La orden de derribo de la maltrecha pared en caso de que no se arreglara inmediatamente, no deja lugar a dudas. Este mandato veinte años antes hubiera supuesto, por lo menos, la expulsión de la ciudad de los que hubieran adoptado tal acuerdo. Los tiempos habían cambiado en muchos aspectos, y por ello los relatos de viajeros extranjeros no son idénticos en su reflejo de la vida castellana en el transcurso de pocos años. Existían y subsistían usos, costumbres y formas de vida, pero la narración de algunos viajeros alemanes que visitan Castilla en el reinado de Enrique IV es muy distinta, por lo menos en el orden político y en la paz ciudadana, de lo que presenciaba Münzer en la Castilla de los Reyes Católicos que él visitaba en 1494.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

URBANIZACION CIUDADANA

El auge de la vida que experimenta Castilla con la política enérgica de Fernando e Isabel, no sólo produce la grandeza de sus reinos, sino que influye poderosamente en la personalidad de sus súbditos. Existe un indudable influjo que se refleja en multitud de reformas, tendentes a imponer a todas las instituciones el ritmo propio que la renovación estatal exigía. Consecuencia de ello es un continuo impulso, una actividad desacostumbrada, unos cambios bruscos y aun acompasar posterior de medidas dirigidas a lograr mayores beneficios y resultados más positivos.

Se preocuparían también los municipios en el resurgir de la vida ciudadana. Unas veces impuestas las medidas a adoptar por los corregidores, que como delegados directos de los monarcas, orientan y señalan, obligan y dirigen las reformas y el cumplimiento de leyes y mandatos. En otras, estas innovaciones destinadas a mejorar la vida urbana, y su consiguiente repercusión entre los ciudadanos, parte de los propios regidores, que afectos a las disposiciones reales, y acordes a los nuevos tiempos, sienten la necesidad de efectuar cambios, reformar anticuadas ordenanzas y de proporcionar nuevos y mejores medios de vida a sus gobernados.

Uno de estos propósitos, en que marchan emparejados Corregidor y regidores, fué el de procurar la mejora material de la ciudad. Preocupación municipal, que en Murcia podemos comprobar es una constante, fué la del embellecimiento y ornato de la ciudad. Son muchas las disposiciones dadas en este sentido, en especial en la apertura de nuevas calles y en el ensanche de aquellas vías que por las nuevas exigencias de la vida comercial, habían quedado excesivamente estrechas.

En efecto, la angostura de estas céntricas callejas de procedencia musulmana, útiles para evitar la molestia de los ardientes rayos solares en la

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

estación estival, no estaban de acuerdo con las necesidades que imponían los nuevos tiempos. Desgraciadamente estas imperiosas reformas ocasionaban un mal, en cierta forma obligado, como era la desaparición de las antiguas edificaciones, que indudablemente conservarían sus formas musulmanas o mudéjares, como eran especialmente los abundantes ajimeces que en casi todas las casas murcianas existían por entonces, que por sobresalir con exceso ocasionaban la angostura de muchas casas.

Como toda reforma urbana de importancia no podía realizarse sin conocimiento de los Reyes, más aún cuando que estas modificaciones imponían cuantiosos gastos, ya que el derribo de edificios y su consiguiente expropiación presuponían un importante desembolso, una cantidad alzada que no podía sufragarse del erario concejil, siempre débil incluso para atender a las obligaciones propias e ineludibles del municipio. Ello suponía de forma casi inmediata la gravación de ciertos artículos o la imposición de una derrama, de reparto entre los veceinos, conforme a su cuantía económica, la cual sólo podía verificarse con autorización real. De aquí el que, como paso previo a todo acto de este carácter, se solicitara la conformidad del soberano para comenzar a poner en práctica los nuevos proyectos de urbanización.

Este paso lo daban los regidores murcianos en los comienzos del año 1501, exponiendo ante el Consejo real su pretensión de derribar los saledizos y ajimeces que abundaban en muchas casas de la ciudad, con objeto de ampliar las calles. Los consejeros reales entendieron que la petición murciana era justa, pues redundaría en el ornato y embellecimiento de la ciudad. Por ello los Reyes encargaron al Corregidor que interviniera conjuntamente con los regidores de Murcia en el estudio y realización de dicho proyecto, y decidiera lo que entendiera que mejor resultaba para el bien de todos.

El elevado coste de esta obra urbana impediría llevar a efecto la totalidad de la pretendida reforma, pues en enero de 1515, el Concejo murciano hubo de recurrir nuevamente al Rey Católico en solicitud de autorización para poder derribar ajimeces y saledizos en la calle de la Trapería «calle que es la mas principal della, que dizen la Traperia, por la qual pasan cada año las procesyones e rescibimientos que se fazen», y que conforme exponían los regidores murcianos seguían teniendo «muchos saledizos e aximeces muy viejos e peligrosos».

La autorización es la siguiente:

«Don Fernando e doña Isabel, por la gracia de Dios, rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Seçilia etc. a vos el que es o fuere nuestro corregidor o juez de residencia de la cibdad de Murcia, o a vuestro alcalde en el dicho oficio, salud e gracia. Sepades que por parte del concejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales y omes buenos

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

desa dicha cibdad, nos fue fecha relacion por su peticion, diziendo que muchos vezinos de la dicha cibdad tienen en sus camaras salledizos que se dizen aximeces, e que si los dichos salledizos se derribasen, las calles se ensancharian e la dicha cibdad se ennobleceria mucho, e por su parte nos fue suplicado e pedido por merced les diesemos licencia e facultad para que pudiesen derribar los dichos salledizos e aximeces, o que sobrello proveyesemos como la nuestra merced fuese. E nos tovimoslo por bien, porque vos mandamos que luego veades lo susodicho e juntamente con el regimiento desa dicha cibdad proveays en ello como vieredes que mas cunple al bien e pro comun de la dicha cibdad e ornato della, e para ello vos damos poder conplido por esta nuestra carta, e non fagades ende al. Dada en la muy noble, nonbrada e grand cibdad de Granada, a treze dias del mes de jullio, año del nascimiento de nuestro señor Jeshuchristo de mill e quinientos e un año. Johan, episcopus Ovetensis; Johan, licenciatus; licenciatus Çapata; Fernandus Tello, licenciatus; licenciatus Moxica. Yo Juan Ramirez, escrivano de camara del rey y de la reyna, nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado, con acuerdo de los del su consejo. (A. M. Murcia, Cartulario 1494-1505, fol. 70 v.).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

EL CAMINO DE CARTAGENA

La red caminera dentro de la jurisdicción murciana no era muy amplia, pero existían caminos de abundante tráfico y de cuya utilización nos quedan pruebas más que suficientes para poder apreciar su gradual aumento en el transcurso del tiempo. De ellos el que nos interesa ahora es el camino que unía a Murcia con Cartagena. La recuperación de esta ciudad en los años finales de la Edad Media fué lograda por diversos motivos, especialmente por el aumento de comercio por su puerto, suministro de pescado a Murcia y por la gradual desaparición de la persistente amenaza medieval de los asaltos a los viadantes por los almogávares granadinos.

En los comienzos del siglo XIV el Concejo murciano adoptaba el siguiente acuerdo, que nos muestra su preocupación por facilitar las comunicaciones con las zonas vecinas y con las que le interesaba mayor contacto, coincidentes con las mejores vías de comunicación: «todas las puentes que son meester de fazer en los caminos publicos, esto es, a saber, el camino de Oriuela, et de Cartagena, et de Lorca, et de Molina, deve fazer el Conceio del comun».

En el siglo XIII, en el Repartimiento, se menciona el camino de Cartagena como carrera mayor que atravesaba los términos de Almunia, Rabat Algedit (actual Herrera), Aljucer, Albadel, Alhara Nueva, hasta la sierra. Bajaba después por Mendigo al llano, para continuar hasta el Albujón, en cuya rambla se dividían los términos de Murcia y Cartagena. Los itinerarios, en especial el de al-Edrisi, señalan cuarenta millas de recorrido.

En 1480 se encontraba Castilla en plena reforma, pues las innovaciones introducidas por los Reyes se extendían a todos los órdenes. Por una parte el comercio, y como consecuencia el tráfico. Puerto de salida del comercio de Murcia hasta entonces habían sido los Alcázares, San Pedro

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

del Pinatar y en general toda la costa ribereña del mar Menor. Ahora, cada vez más al desaparecer antiguas rivalidades, lo va siendo Cartagena. De aquí surgió la necesidad de mejorar las comunicaciones entre ambas poblaciones. Pero el Concejo murciano no podía atender a su conservación o reforma. Son los momentos en que tiene que atender a los cuantiosos gastos que ocasionan sus innovaciones, y sobre todo en el mantenimiento permanente de una hueste militar, atenta hasta entonces a la guerra que se había desarrollado en el marquesado de Villena y maestrazgo de Santiago, y vigilante en la frontera de Granada, por donde se iban a precipitar los acontecimientos muy pronto. Por otra parte la afluencia de comerciantes italianos se acrecienta en estos años y un intenso ir y venir se sucede diariamente entre Cartagena y Murcia.

Medio eficaz cuando un Estado no tiene suficientes fuerzas económicas para hacer frente a las reformas que proyecta y que le pueden beneficiar de muy diversas formas, entonces y ahora, era el de recurrir a la iniciativa y a la empresa privada. Así, en lo que afecta a la reforma que comentamos, el propósito era el de allanar las dificultades que existían para facilitar las comunicaciones entre Murcia y Cartagena. El Concejo murciano hubo de recurrir a un medio extremadamente beneficioso. Autorizar mediante contrato y precisas condiciones, a que un particular acondicionara el camino lo mejor posible, conforme a las normas que los mismos regidores articularon, cediéndole, en compensación a los gastos que tenía que efectuar, el derecho de propiedad, el usufructo, de dicho camino por espacio de cinco años.

Las dificultades existentes en el camino de Cartagena a Murcia se concretaban en tener que salvar el obstáculo que suponía el puerto seco de la Cadena, existente en la sierra de Carrascoy, cuyo paso resultaba extremadamente penoso por tener que salvar grandes alturas en un breve trecho, lo que suponía cuestas interminables. Los viadantes, acémilas y caballos lo habían atravesado hasta entonces con cierta facilidad, pero al aumentar el comercio hubo necesidad de recurrir a la utilización de carretas, y a este medio de transporte el puerto de la Cadena resultaba una barrera de difícil acceso, tanto por la estrechez del camino como por su elevada pendiente, a lo que se añadía la fuerza devastadora de las aguas torrenciales que ocasionaban periódicas roturas en los mismos lugares.

Se llegó a un acuerdo con maestre Alonso de Sevilla, que se titulaba maestro albañil y de calzadas; en él se especificaba la labor que debía de realizar: allanar el camino; arreglarlo, construirlo de nuevo cuando fuera posible por lugares de mejor paso; hacer desaparecer o por lo menos disminuir los reventones, o sea las cuestas de subida dificultosa; suprimir o destruir o quebrar los cantos existentes en los trozos más angostos, o si no era posible, añadir otros y empedrar así la calzada, aunque advirtien-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

do que no podría emplear betún asfáltico, sino cal y arena, evitando con ello a las carretas «los saltos e recebir daños»; enderezarlo, quitando las revueltas que se pudieran; evitar los encharcamientos y pasos de agua, o hacer obra para procurar su salida, sin que hiciera daño en la calzada, etc.

Toda la obra sería supervisada por el regidor Alfonso Riquelme y el bachiller Alvaro de Santisteban, en representación del Concejo; el arreglo de dicho camino debería estar terminado antes de Pascua Florida de 1480. A cambio se le concedía a Alonso de Sevilla el que a partir de enero de 1481, durante cinco años, gozara de la propiedad de dicho puerto y cobrara la renta que produjera.

El proyecto de arreglo que Alonso de Sevilla, como maestro de calzadas, y Juan Bernal, como obrero, presentaron y que aprobó maestro Alonso, obrero de los adarves de la ciudad, en representación del Concejo, se refería a los pasos o sectores y número de obreros necesarios para ello, que en dirección S-N, o sea desde Cartagena hacia Murcia, existían y que eran los siguientes:

Sectores	*Maestros*	*Peones*
1.—Comienzo del puerto.	1	6
2.—Cercanías de un saltador	1	2
3.—Donde había un charco de agua	1	4
4.—En otro encharcamiento	1	5
5.—Paso angosto con peñas	1	3
6.—En dos pasos malos	1	4
7.—En otro, donde había una higuera.	1	2
8.—En lo más angosto de «la Cadena».	5	34
9.—En donde había un acebuche a mano izquierda .	2	8
10.—Id., íd., un gran canto a mano derecha	1	3
11.—Id. un granado	2	8
12.—Id. comenzaba una fuente de agua.	3	3
13.—Id. una angostura donde crecían unos baladres .	4	18
14.—Id. un llano	3	13
15.—Id. una fuente con un juncal	4	18
16.—Id. un juncaralejo	1	7
17.—Id. una escaleruela	4	18
18.—Id. un arenal	1	7
19.—Id. junqueras y baladres	1	8
20.—Al cabo del puerto	1	7
	39	178

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

No se especificaban los días, pero teniendo en cuenta que el acuerdo se adoptó en 8 de febrero y se fijaba como fecha más tardía para su terminación Pascua Florida, hemos de considerar que el plazo en que debían de trabajar los peones y maestros indicados en sus respectivos sectores no debía de ser muy largo. Obra fatigosa y lenta por las dificultades que implicaba, y costosa, como queda de manifiesto en el hecho de que se le compensara con el cobro de la renta que produjera dicho puerto durante cinco años. El costo debería ser elevado, pues mantener a 39 maestros y 178 peones durante este tiempo, añadiendo materiales y herramientas, y sumándole los gastos que ocasionaría el cobro de dicha renta, todo supone una elevada cifra.

No era para menos. Hasta no hace muchos años al puerto de la Cadena se le denominaba también el de las siete revueltas, o sea catorce vueltas, lo que supone que con anterioridad a la reforma llevada a cabo en el reinado de Carlos III, los puertos de la Olivera y de la Cadena tenían no sólo más revueltas, sino también fatigosos reventones, lo que se hace eco el documento al mencionar dicho puerto como un verdadero reventadero.

Obra difícil, larga, dura y costosa, pero que el Concejo murciano precisó su necesidad para facilitar la vía de acceso a Cartagena, y faltándole los medios propios, recurrió a la única solución posible y que más beneficios podría reportarle. El que la hiciera un particular, para alcanzar su pleno dominio al cabo de cinco años.

No podemos olvidar que los Trastámaras, y quizá antes Pedro I, «descubren» el puerto de Cartagena. La campaña africana de los Reyes Católicos le proporcionará la oportuna publicidad, y poco después lo definirá con frase certera, pues dicen que dijo, y bien pudo haberlo dicho, Andrea Doria que «en el Mediterráneo hay tres puertos: Cartagena, junio y julio».

El contrato entre maestre Alonso de Sevilla y el Concejo murciano es el siguiente:

«Primeramente. Que el dicho maestre Alonso de Sevilla, maestro de alvañeria e de calçadas, sea obligado de allanar e adobar el camino e paso de las carretas que es en el puerto de Cartagena, desde la entrada del carril del dicho puerto fasta la sallida del puerto de la Olivera, allanandolo en los lugares que lo ha menester, e faziendolo donde fuese aspero por lugar mas llano sy se puede fazer; adobando los lugares que se dizen rebentones en la forma e manera quel entendiere que fuere menester a conoscida de los dichos Alfonso Riquelme e bachiller Alvaro de Santistevan, en manera que las dichas carretas puedan pasar con menos trabajo e fatiga.

Otrosy, con condicion que el dicho maestre Alonso sea obligado de quebrar los cantos que son en los estrechos del dicho puerto, o de los

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

aconpañar con calçada de los otros cantos, sin betume, de cal e arena, de manera que puedan las dichas carretas pasar sin tener saltos e recebir daños.

Otrosy, quel dicho maestre Alonso sea obligado donde sera menester dentro del dicho puerto endreçar el dicho carril que lo endrece, e donde toviere agua continua apartargela o fazer en el dicho carril lugar tal por donde el agua del dicho puerto pueda yr sin daño al dicho carril, a conoscida de los dichos Alonso Riquelme e el bachiller Alvaro de Santestevan.

Otrosy, con condicion que el dicho carril del dicho puerto de Cartagena, desde el entrada del dicho, fasta la sallida del, se faga e adobe de obra perfecta e acabada fasta el dia de la Pascua Florida primera viniente, a conoscida de los dichos Alfonso Riquelme e el bachiller Alvaro de Santestevan.

E con las condiciones susodichas, los dichos señores concejo, corregidor, dieron el dicho puerto e la renta del por cinco años primeros vinientes, que se contaran desde el dia de año nuevo primero que verna, que sera en el año de mill e quatrocientos e ochenta e un años, e mas que se pueda aprovechar el dicho puerto de arrendamiento. El qual dicho maestro Alonso acepto lo susodicho e se obligo de lo conplir segund e por la forma e manera que en los dichos capitulos se contiene, para lo qual obligo sus bienes e renuncio qualesquier leyes e derechos. E otorgaron amas las partes recabdo segund que en Derecho pertenece. Testigos que fueron presente e rogados al otorgamiento desta carta: Alfonso de Auñon, e Llorenço Ballester, notarios, e Ruy Gonçalez de Carvajal, escrivano, vezinos de la dicha cibdad».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA CAPILLA DE LA VISITACION

La personalidad de Diego Rodríguez de Almela como escritor e historiador es bien conocida, como pusimos de manifiesto en el estudio que le dedicábamos en la publicación de su *Compilación de los milagros de Santiago*, lo mismo que su actuación en los obispados de Burgos y Cartagena, en los que ocupó puestos destacados. Los últimos años de su vida los pasaría en su tierra natal, en Murcia, a la que dedicaría su afecto y actividad, procurando dar a conocer su historia y hechos más sobresalientes.

Decidido a permanecer en Murcia hasta el fin de su vida, el canónigo Rodríguez de Almela tuvo una preocupación afectiva, justificada por su acendrado espíritu religioso y familiar, como fué la de procurarse un lugar de enterramiento para sí y para sus allegados más íntimos.

Muerto su padre Alonso Martínez de Almela en Burgos, su viuda Catalina Pérez decidió regresar a su tierra natal y dar sepultura a los restos de su marido en la tierra donde había nacido. Encargó a su criado, de nombre Juan, y a otros tres hombres el traslado, realizado sobre una acémila. Ya cerca de Murcia, en el puerto del Mingranillo, próximo al puerto de la Mala Mujer, en término de Cieza, los viajeros fueron asaltados el día 24 de mayo de 1454 por García Talón y otros once hombres de Alonso Fajardo, y llevados presos al Cañaveral, donde fueron sueltos. Si recobraron la libertad, perdieron en cambio cuanto llevaban; la lista no puede ser más heterogénea: una acémila, dos arrobas de pescado, tres quesos de Peñafiel, cuatro pares de chapines, unos pendientes, un cesto de mimbre lleno de peros, un par de cintas pintadas, una correa, dos zamarras de mujer, una alfombra, una lanza y lo más trágico, el ataúd con los huesos de Alonso Martínez de Almela, padre de nuestro cronista.

Enterada del hecho, Catalina Pérez denunció la tropelía ante el Concejo de Murcia, quien en 26 de mayo entregaba a la desconsolada viuda

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

una carta que escribían a Alonso Fajardo, protestando de aquel atropello y reclamando los restos de Alonso Martínez de Almela. La carta la llevó personalmente Catalina Pérez a Alonso Fajardo, pidiéndole que se le devolviera cuanto se le había tomado. No tenemos más noticias, aunque al parecer nada pudo conseguir, pues por los datos posteriores que nos quedan, puede deducirse que ni aún los huesos de su marido pudo recobrar.

Ajeno a cuanto había sucedido, Diego Rodríguez de Almela permanecía en su puesto en el obispado de Burgos. En esta ciudad, en marzo de 1462, dedicaba su *Valerio de las historias escolásticas* a don Juan Manrique, arcediano de Valpuesta. Probablemente no regresó a Murcia hasta los últimos días de 1464, en donde tomó posesión de la canonjía que había conseguido merced a la intervención de fray Juan Ortega de Maluenda, obispo de Coria y sobrino de su amado protector don Alfonso de Cartagena.

En 11 de enero de 1466, el Cabildo Catedralicio de Murcia, agradecido a la ayuda que le proporcionaba Diego Rodríguez de Almela, «por ser su conbeneficiado e por los grandes servicios que ha fecho e faze a la dicha yglesia e los ynmensos trabajos que padesce en la administracion de la obra de la fabrica de la dicha yglesia», así como por ser obra que convenía a Santa María la Mayor, adoptaron el acuerdo de concederle una capilla para su enterramiento.

La petición de esta capilla había sido concertada entre Diego Rodríguez de Almela, su hermano Alonso y su tía Francisca Pérez de Trexeles. Esta Francisca Pérez se hallaba casada en segundas nupcias con Gonzalo Romero, pero un hijo de su anterior matrimonio con Gonzalo Alfonso de Molina, llamado Juan Alfonso de Molina, también difunto, había dejado dispuesto en su testamento, que 25.000 maravedís de sus bienes se destinaran a la adquisición de una capilla en la obra nueva de Santa María la Mayor, para que fuera entregada a su madre.

Con esta aportación y 5.000 maravedís que por su parte ofreció Diego Rodríguez de Almela, formaron un fondo de 30.000 maravedís, que pusieron a disposición del Cabildo por la donación «de una capilla de las agora se cubren en la dicha obra nueva, como omne entra en la dicha yglesia por la puerta que salle a la Traperia, a la mano derecha, conviene a saber, la segunda capilla dellas».

Todo esto condicionado a que si el deán don Martín de Selva continuaba en su propósito de quedarse con la primera capilla y entregaba por ella los 30.000 maravedís que ofrecían Rodríguez de Almela y sus familiares. Fué aceptado por el Cabildo, acordándose que en dicha capilla pudieran ser enterrados los restos de Gonzalo Alfonso y Juan Alfonso de Molina, así como los de los adquirientes y sus familiares cuando fallecieran. Para nada se hace mención de Alonso Martínez de Almela, padre

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

del cronista, cuyos huesos robados en las cercanías de Cieza en 1454, no debieron de ser hallados.

Aparte del pago de los 30.000 maravedís, Rodríguez de Almela se obligada de dotar dicha capilla de altar, retablo, paramentos, incensario, cáliz, libro y cierre con reja de hierro o madera. La capilla que se les entregaba fué puesta bajo la invocación de la «Visitación que la gloriosa Virgen María nuestra señora fizo a Santa Helisabel». Advocación que Rodríguez de Almela elegía en recuerdo de la capilla que con igual título fundara su maestro y prelado don Alfonso de Cartagena en la catedral de Burgos.

Resultó insuficiente esta capilla para los propósitos que tenía Rodríguez de Almela, y como se continuaba entonces la obra de Santa María, el canónigo historiador solicitó otra capilla descubierta que quedaba hacia la Claustra y que le permitiría ensanchar la suya. Hubo nuevo convenio. El Cabildo le señaló como modelo las capillas vecinas, ya terminadas, de Pedro Calvillo y del deán don Martín de Selva. La donación era tanto por atender la petición, como porque esta obra significaría «ennobleçer e magnificar e enfortalesçer la dicha yglesia». Por su parte Diego Rodríguez de Almela se obligaba a hacer la pared, cubrirla y cerrarla por la parte trasera a sus expensas, y como limosna entregar a la fábrica de la iglesia mayor y al obrero de ella, Juan de Andosilla, otros cinco mil maravedís, que serían abonados de su grosa del año 1478. Acuerdo adoptado en 25 de noviembre de 1477, y cuyo pago se hizo efectivo por recibo firmado en 8 de abril de 1479 por dicho Andosilla.

Realizada la donación por el Cabildo, Rodríguez de Almela firmaba ante el escribano Macías Coque en 29 de marzo de 1479, un convenio con maestre Diego, entonces maestro de la obra de Santa María, y con Pedro de Avila, piquero, en virtud del cual ambos en común y cada uno por separado se comprometían «a fazer una capilla de piedra, de cal y canto en la dicha yglesia». Se fijaba que ambos constructores «han e abran de dexar un relex en la pared para poner el retablo que sera necesario e para un armario, e otro para que esten las anpolletas, por precio e contia quel dicho canonigo les de ocho mill maravedis para las manos, e mill e quatrocientos maravedis por el sacar de la piedra que sera menester para la dicha capilla». A cambio se comprometían a tenerla acabada en primero de noviembre de 1479. Por su parte Rodríguez de Almela se obligaba también a aportar a pie de obra la piedra y ripio, cal, arena, ladrillo y tejas «para cobrir la dicha capilla, para la cubyerta de ençima».

Como no disponía de dichas cantidades, Diego Rodríguez de Almela se obligó a entregarles los frutos decimales del año 1479 de su canonjía de Lorca, «los cuales dicho maestre Diego e Pedro de Avilla tomaron a su arrisco e aventura» que calculaban en 8.000 maravedís. Aparte Rodrí-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

guez de Almela entregó a maestre Diego dos cahices de trigo, valorados en quinientos maravedís. Todo ello suponía 8.500 maravedís; los 900 restantes serían entregados por el canónigo historiador una vez finalizada la obra.

Surgió al año siguiente un contratiempo. Lope de Saavedra, como representante de Gómez de Ludueña, por entonces vecino de San Clemente, manifestó que dicha capilla pertenecía a su representado como heredero que era de Gómez Suárez de Figueroa, antiguo comendador de Ricote, a quien anteriormente el Cabildo había concedido dicha capilla de la Visitación. Hubo arreglo, porque no en vano Rodríguez de Almela era miembro de dicho Cabildo. Se respetó la donación a la familia Almela, y al representado de Lope de Saavedra se le concedió «un arco labrado que esta en la pared de la dicha yglesia, al costado del altar mayor, enfrente de la capilla del señor adelantado», para que pudieran acondicionarlo para su enterramiento. Aceptó Lope de Saavedra, y con ello desapareció el problema creado con la duplicada concesión.

Dos noticias interesantes nos proporcionan estos datos. El que maestre Diego era por entonces el mastro de obras de Santa María la Mayor, y Pedro de Avila el alarife más destacado, y por otra parte el que en este año, nos encontramos en 1480, o sea tres años antes del fallecimiento de don Pedro Fajardo, el Adelantado tenía ya en propiedad una capilla para su enterramiento, aunque no debían de haber empezado las obras de transformación y embellecimiento, pues conforme la inscripción en ella existente, comenzaron bajo el adelantamiento de su hijo político don Juan Chacón, para terminarse en el de su nieto, su honónimo Pedro Fajardo, primer marqués de los Vélez.

Las obras en la capilla de la Visitación debieron de acabarse en la fecha prevista, porque dicha capilla sirvió de modelo cuando en 15 de octubre de 1482 el arcediano de Lorca ensanchó la suya, agregándole la denominada de San Vicente, que estaba a sus espaldas.

Murió Rodríguez de Almela en fecha anterior a 25 de septiembre de 1489 porque en este día las casas en que vivía, propiedad del Cabildo, fueron entregadas por el racionero Peñalver, porque «avian vacado por muerte de Diego Rodriguez de Almella, canonigo, que las antes tenia». Fué enterrado en la capilla de la Visitación, por él levantada, conforme se expresa en el testamento de su tía y compartícipe en la propiedad de la capilla Francisca Pérez de Trexeles, fechado en 14 de noviembre de 1498, en que se expresa: «otrosi, quiero e mando que por quanto el canonigo Diego Rodriguez de Almela, mi sobrino, difunto que Dios aya, le fue hecha donacion por el obispo y cabildo de la dicha iglesia de Cartagena de la capilla do el dicho mi sobrino yace enterrado... so inbocacion de la Visitacion de Santa Isabel...».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La antigua capilla de la Visitación es la actual de Jesús Nazareno, restaurada a principios del siglo XIX y en otras fechas posteriores, lo que ocasionó la desaparición de las señales de su enterramiento y de los dos escudos de la familia Almela que en ella estaban esculpidos.

La Comisión de Monumentos dispuso en su día la colocación de una lápida conmemorativa en dicha capilla, en que interrogativamente señala la fecha de su fallecimiento en 1496, alargando en siete años la vida del que fué ilustre cronista real y docto historiador murciano.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LOS PINTORES

No puede ser más pobre el conocimiento que tenemos de la Pintura murciana en la décimo cuarta centuria. Baquero no conoce ninguno. Si esto es cuanto se refiere al siglo, más difícil aún resulta el limitarlo a los años en que reinan Fernando e Isabel. Dificultad que por no quedar obras firmadas, y por no conocerse a ningún artista de cierto renombre en la historia de la Pintura española que tuviera un origen o contacto con la región murciana, ha hecho que se esquive el tema por la imposibilidad de poder escribir algo sobre ello.

Varios nombres hemos podido recoger de pintores murcianos. Lo que ya no es posible es el conocer ninguna obra suya, ni el distinguir al pintor obrero de brocha gorda, al artista de fino pincel. Aunque no nos extrañaría la dualidad pictórica de alguno de los que citamos a continuación.

En la primera mitad del siglo XV se decidió llevar a efecto la reconstrucción de la Casa municipal, o casa de la Corte como se le denominaba entonces; obra que con altibajos se verifica en el reinado de Juan II. En 22 de diciembre de 1425 el Concejo acordó «que se pinte de nuevo toda la dicha Sala, e fagan pintar en ella la imagen de Nuestro Señor Jhesuchristo de la una parte, e de la otra la figura del rey nuestro señor, segund pertenesca e lo mas honrrosa e mejor que ser pudiere».

En julio de 1427 se ofreció a realizarlas el pintor Pedro López, quien tan sólo pidió dos florines para «colores» y exención de pechos y tributos concejiles por su trabajo. No llegó a aceptarse su ofrecimiento y en marzo del siguiente año se le adjudicaba la obra en unión del pintor Juan López, conforme al concurso abierto para ello, en la cantidad de 4.500 maravedís, que se distribuyeron en dos partes a Pedro López y una a Juan López, autor del proyecto premiado.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Personaje de cierto relieve en la vida de la ciudad y alma caritativa, el Concejo acordó en octubre de 1427 adquirir un asno para entregarlo a Pedro López, que lo necesitaba para demandar públicamente limosna para los presos de la cárcel «porque hayan algun mantenimiento e no se mueran de hambre». También ordenaron los regidores a su mayordomo que comprara «un paño bermejo», para llevarlo encima del asno porque fuera conocido el fin por el que maestro Pedro López solicitaba limosna.

Ninguna otra noticia tenemos hasta el año 1452, en que Murcia y Lorca obtenían la famosa victoria de los Alporchones en el día de San Patricio. Para conmemorar el triunfo, el Concejo murciano encargó a su mayordomo «que faga pintar en un retablo al dicho señor San Patricio e como en aquel dia fue fecha la pelea».

Llega así el momento, en que como en tantas otras profesiones, los pintores acordaron redactar unas ordenanzas que reglamentaran su oficio. Es ya el año 1470. Los nombres que entonces se mencionan son los de maestre Loys, Pedro Martínez, Miguel Montero, Francisco Roxel, Pedro González, maestre Alfonso de la Cruz, Diego Pérez, Juan García, maestre Antón y maestre Francisco. Todos ellos van a ejercer su oficio en el reinado de los Reyes Católicos, a excepción de maestre Loys, fallecido antes de la subida al trono de Fernando e Isabel.

Maestre Loys y Pedro Martínez fueron los encargados de redactar las ordenanzas por las que habrían de regirse los pintores y quienes las presentaron ante el Concejo para su aprobación. Su iniciativa les valió el que se les designara por veedores para vigilar las obras ejecutadas, evitar rencillas y disgustos entre ellos y hacer cumplir cuanto se articulaba en las ordenanzas. Estas no varían mucho de las de otros gremios y cofradías de la época, como puede apreciarse:

«Primeramente. Que qualquiera que viniere de fuera parte que se llame maestro, que primero que ponga obrador que sea exsaminado por los veedores del dicho oficio, e que en otra manera non pueda poner obrador, en pena de seyscientos maravedis.

Yten. Que sy caso fuere que los dichos veedores exsaminaren e le dieren licencia para que pueda poner obrador, que sea thenudo antes que obrador ponga de dar fiador llano e abonado para en el dicho su oficio ante el escrivano del dicho concejo, e sy los veedores que fueren del dicho oficio por entonces non rescibieren las dichas fianças, que sean thenudos de pagar todas las cosas que avian de pagar las personas de quien non fuera rescebida la dicha fiança.

Yten. Que sy algund pintor toviere moço alguno a soldada o por obrero, asy por tienpo como en otra manera qualquier, que ninguno non sea osado de lo sonsacar nin tomar syn licencia de su amo con quien oviere estado primero fasta que con el aya conplido el tienpo que con el oviere

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

puesto, en pena de seyscientos maravedis a qualquier que lo contrario fiziere.

Yten. Sy caso fuere que algun pintor toviere alguna obra del oficio tomada o abenida o avido fablado en ella e la toviere en su casa ygualada o en otra manera alguna, que ninguno del dicho oficio non sea osado de la tomar nin fablar en ella sabiendolo como avia fablado en ella e la tenia tomada o abenida o ygualada con el señor della, syn licencia e voluntad e consentimiento de los dichos veedores, en pena de seyscientos maravedis.

Yten. Que sy algunas personas del dicho oficio fizieren algunas obras, e los señores de las dichas obras se quexaren que non van como deven, que non los puedan enplazar a los que las tales obras fizieren salvo delante de los dichos veedores, ca sy los tales veedores condenaran a los pintores que las tales obras fizieren, que sea tenudo de conplir su mandamiento en el tienpo que le asignaren, so la dicha pena, e que sy el señor de la tal obra non fuere contento del juyzio que los veedores fizieren, que pueda apellar del para ante los secutores puestos por el dicho concejo».

Presentadas, y solicitado por maestre Loys y Pedro Martínez su confirmación, por ser necesarias para que los veedores tuvieran la autoridad necesaria para el buen trato y obraje de los pintores, los regidores la aprobaron por considerar que era justa y razonable, y bajo ciertas penas en contrario ordenaron «que de aqui adelante sean observadas e guardadas segund e como e en la manera e en la forma que en ellas se contiene e que los del dicho oficio sean judgados por ellas de aqui adelante».

De estos pintores, sin distinción de calidades, no son muchas las noticias que nos quedan. Maestre Loys en agosto de 1472 se ofreció voluntariamente «por honrrar esta ciudad e por fazer en ello servicio al dicho concejo, le plaze de fazer e pintar cierta obra en la Sala de la dicha cibdad». Se comprometía a hacerla a su costa, y por esta razón y porque maestre Loys «segund su oficio e persona non es para tener e mantener cavallo e armas porque non lo administraria como era necesario», los regidores lo declararon exento de la obligación que por su categoría social le correspondía de tener caballo y armas.

Su posición social y su ofrecimiento, mostraban que maestre Loys no era un pintor vulgar. Su propuesta había sido la de pintar ciertas «ymagenes» en la Sala principal de la casa consistorial. Su salud se lo impediría, pero como otros pintores, hombre de recta conciencia, antes de su fallecimiento no olvidó su promesa, y en su testamento dejó un legado de siete mil maravedís para la terminación de dicha obra. Había muerto ya en 26 de abril de 1474, fecha en que el Concejo designaba a los regidores Diego Riquelme y Antón Martínez de Cascales para que se encargaran de dar continuidad a la obra comenzada en la Sala de la Corte por maes-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tre Loys «pintor difunto». En 24 de septiembre el Concejo ordenaba a dichos regidores que se informaran y cobraran de los herederos de maestre Loys «cierta manda que dexo en su testamento para hacer cierta obra de pintura en la Sala de ymagenes». En 12 de noviembre el bachiller Martínez de Cascales comunicaba al Concejo la realidad de este legado, que eran siete mil maravedís «que maestre Loys dexo para la obra que se avia de fazer en la Sala del Ayuntamiento de ymagenes e pinturas». El mismo Martínez de Cascales fué encargado de su cobranza. No fué fácil, pues la viuda no se mostró muy dispuesta a su pago, buscando la protección de la mujer del Adelantado. Catorce días después los regidores atendiendo las súplicas de la viuda de maestre Loys, redujeron la cantidad a cinco mil maravedís, aunque condicionándola a su abono inmediato. Baja que «hicieron por honor e contemplacion de la señora doña Leonor Manrique, que ge lo enbio rogar».

Acaban aquí las noticias de maestre Loys. Nada sabemos de Pedro Martínez, Francisco Roxel y Pedro González. De Miguel Montero tan sólo que se le entregó un solar para casas en la plaza del Mercado, cerca de los Tiradores, con censo anual de veinte maravedís en 1471. Maestre Alfonso de la Cruz vivía cerca del alcázar viejo, y amenazando ruina dos de sus torres y parte del adarve viejo solicitó del Concejo su derribo para quitar el peligro que se cernía sobre su casa. De menor categoría social debió de ser el pintor Juan García, por cuanto su viuda protestaba el que le hubieran privado de su oficio de tendera. Prohibición que mantuvo el Concejo por ser muy vieja, aunque sí autorizó a su hija para ello.

Los pocos datos que tenemos del pintor maestre Antón se refieren a su asesinato en 1477. Hubo sospechas y acusaciones contra el clérigo Juan de Alcaraz, hasta el extremo de que el Provisor abrió proceso. Hecha la información pertinente y pregón público ordenando la presentación de cuantos supieran algo de aquel hecho, y no habiéndose presentado nadie, el proceso fué sobreseído y puesto en libertad dicho clérigo.

El pintor Diego Pérez, fallecido ya en septiembre de 1488, fué autor de «ciertas orladuras que fizo en el retablo de la Piedad, que esta en la Sala del Concejo», y por lo cual se le abonaron a su viuda trescientos maravedís que se le debían.

Con motivo del pleito que ante la Chancillería real sostenían los concejos de Murcia y Mula por los términos de sus jurisdicciones respectivas, hubo necesidad de realizar un plano demostrativo de los derechos de Murcia. Recurrieron al pintor maestre Francisco, que un plano «pinto a Murcia y a los lugares que parten termino con ella para llevar a la Chancilleria sobre los dichos pleitos». En 26 de abril de 1491 el Concejo le abonaba por ello doscientos maravedís.

Al parecer, habiéndose cumplido la obra que maestre Loys no pudo

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

terminar, e interesando a los regidores que su Sala consistorial tuviera la importancia que requería por la obra nueva que habían hecho en la casa de la Corte, lograron en 1479 que de su «voluntad propia» el judío don David Alfahar, recaudador de diversas rentas reales y concejiles, se obligara a que en dicha Sala se pintara a su costa «al rey e reyna nuestro señores, e las armas de su alteza e desta cibdad porque quede memoria del para adelante». Su compormiso se extendía al extremo de que si no lo hacía, pudiera realizarlo el Concejo a costa de sus bienes. Pintura que vendría a sustituir a la que existía en 1472, ya que se menciona en dicha Sala «el asentamiento frontero do esta pintada la figura del rey».

Todo ello nos puede dar idea de que en la Sala consistorial había pinturas de diversas imágenes, entre ellas una de la Piedad, tan de boga en la época; el retrato de los Reyes Católicos; las armas reales de Castilla y las seis coronas de la ciudad, escudo entonces de Murcia.

Ultimamente aparece avecindado en Murcia un pintor burgalés de noble progenie, que interviene en diversos asuntos públicos de la ciudad, y que con el tiempo consideró conveniente hacer constar su hidalguía, especialmente por lo que a efectos fiscales se refiere. El testimonio de su hidalguía, fechado en Burgos en 14 de septiembre de 1509, nos proporciona datos interesantes de su progenie paterna, procedente de las montañas de Liébana, y de la materna, de solar conocido, conforme la declaración de diferentes vecinos de Burgos, que certificaron la hidalguía del pintor Andrés de Bustamante y de sus familiares.

No dejamos de reconocer lo incompleto de esta lista de pintores murcianos en el reinado de Fernando e Isabel, así como la posible fijación cronológica de algunas obras pictóricas que aún nos quedan, pero entendemos que es preferible la aportación de estos primeros datos, en espera de que puedan completarse tiempo más adelante, que nos permitirán conocer mejor el desarrollo de la Pintura en Murcia durante ésta por todos conceptos interesante etapa histórica.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

EL SANTUARIO DEL SAHUCO

POR

A. SANCHEZ MAURANDI

En las extremidades de la sierra de Alcaraz, por la parte poniente, a unos ocho kilómetros del castillo de Peñas de San Pedro, que ocupa la parte final de dicha sierra, existe un poblado de unos cincuenta vecinos, cuyo nombre es el arriba expresado de Sahuco, antiguamente Sabuco, que sin duda así fué llamado por estar situado junto a una fuente a cuyo rededor hay muchos saucos. Empezó a llamarse Sambuco, tomado del nombre latino del arbusto, lo que explica el nombre de Sabuco, con que antiguamente era conocido, para venir al actual nombre de Sahuco.

El poblado o aldea de Sahuco se haya situado, a 1.182 metros sobre el nivel del mar, en el término municipal de Peñas de San Pedro, al poniente de dicha villa y lindando con el término municipal de Casas de Lázaro, cuyas aldeas de Berro y Navalengua distan sólo unos dos kilómetros así como de los de San Pedro, Pozuelo y Alcadozo.

Totalmente separado de las casas se alza un santuario, cuyas paredes son de piedra y cuya puerta principal da a poniente, entre dos hermosas torres y sobre la misma un artístico balcón corrido al que se entra por la torre de la izquierda que tiene la subida al coro y desde la misma se pasa por el balcón a la otra que tiene las campanas y el batisterio.

A la parte norte tiene otra puerta, que da a una franja de dos metros y que circunda toda esa parte norte de fachada y se prolonga varios metros más hasta el final del hermoso atrio cerrado por un pórtico que lleva al otro lado otra muralla similar que circunda toda esa parte hasta unirse con los extremos de un huerto o jardincillo que tiene entrada por el convento.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El templo tiene unos quince metros, desde la cancela al presbiterio, por unos ocho de ancho y, sobre las gradas, tiene un arco muy cerrado con un camarín en el que se venera la imagen de Cristo crucificado y dos puertas laterales que dan a las sacristías antigua, la del lado de la epístola, y nueva la del evangelio.

El convento se levanta junto al extremo de la izquierda del templo y tiene la forma de un ángulo recto. Uno de los lados sigue la dirección saliente, formando recta con la pared izquierda del templo y el otro dirección norte. La fachada principal da a poniente y en ella, en la parte extrema y más baja que la puerta principal y los pisos, hay una gran puerta de entrada a los corrales y cuadras en el extremo del edificio, otras dos puertas que dan a cimbras y la principal con entrada a un amplio piso y en frente otra puerta para dependencias y la escalera para los pisos principal y segundo; sobre estas dependencias hay otras semejantes en el principal y salida al huerto o jardín en el que nace una fuentecilla que de ordinario está seca.

En el lado del ángulo de la fachada principal, cuya otra fachada da a los corrales, lo mismo el primero que el segundo, llevan un pasillo a lo largo, dividido por otro en forma de cruz, donde van las celdas a ambos lados.

FUNDACION DEL CONVENTO Y DEL SANTUARIO

Una tradición oral y rústica dice de aparición o hallazgo de la imagen del Santísimo Cristo en uno de los saucos que allí habían y de los que todavía existen en el llamado huerto.

Lo cierto es que la imagen es objeto de gran veneración y que allí estuvieron los franciscanos en su rama de la custodia de San Pascual Bailón y que no debió ser convento en toda regla sino residencia, pues el eruditísimo Fr. Lorenzo Pérez, archivero que fué del archivo de la Orden franciscana de Pastrana, nos dijo en carta del 22 de abril de 1936 que el convento de Sahuco no figura en el catálogo de la Custodia de San Pascual, aunque figuraban otros de la región.

Pero repetimos que allí estuvieron dichos religiosos, como lo prueban varios documentos que se conservan en su Archivo. Así en el «Libro de los Caudales de limosnas que dan los fieles por promesa o devoción al Smo. Christo del Sabuco y de los gastos para mantener su culto que da principio en catorce de diciembre de 1767», se dice en su comienzo: «Cuenta formal de las limosnas y demás caudales de ofertas gratuitas que dan los fieles para el Smo. Xto. del Sabuco, como también el gasto

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que va ocurriendo, p.ª la manutención de su Yg.ª y casa desde el día catorce de diciembre de mil setecientos sesenta y siete en que salieron y dexaron las mencionadas Y.ª y casas de orden del Rey Nro. Sor., (Dios le ge.) los Religiosos descalzos de Nro. Pe. Sn. Fran.º de la custodia de sor. sn. Pasqual Bailon que las ocupavan: todo lo cual será de cargo de D. Juan Gonzalez, morador en el heredamto. del Sabuco, Depositar.º nombrado por el Sor. Dn. Martín Verdejo Benefdo. y cura prop.º de la Parroql. de la villa de las Peñas de sn. Pedro, por orden y mandato del Ylmo. Sor. Dn. Diego de Roxas y Contreras dignisimo obispo de este obispado de Cartax.ª vajo cuya jurisdicion están sitas dhs. Yg.ª y casa como pertenecientes de la Parroql. de esta referida villa de las Peñas».

Semejante testimonio hallamos en el Libro I de misas en el que se lee: «Cuenta formal y puntual de las Misas que mandan celebrar los Fieles devotos del Smo. Xpto. del Sabuco y de las limosnas qe por dhas misas voluntariamente entregan que da principio el dia cotorce de diciembre del preste. año de mil setecientos setenta y siette, en que de orden de su Magd. el Rey nro. sor. Dios le ge. y providencia de los ses. de la Rl. Chancillería de Granada, executada, salieron los Relixiosos Descalzos de la Custodia del Sor. Sn. Pasqual Bailón de este Santuario: Y entraron a administrarlo con facultad del Iltmo. Sor. Dn. Diego de Roxas y Contreras dignisimo obispo de este obispado de Cartagena los sacerdotes de la Parroql. de la villa de las Peñas de sn. Pedro en cuya feligresía esta sito dho. Santuario del Smo. Christo del Sabuco.—22 Dic. de 1767». Y aún se inserta al folio primero del Libro II en que se dice que «Por orden del Rey Nro. Sor. y providenz.ª dada por la rl. Chancillería de Granada, ebaquaron los Religiosos de N.º Pe. Sn. Franc.º de la Cust.ª de sr. sn. Pasqual Bailon, el santuar.º y hermita del Sm.º Christo del Sabuco, sita en la jurisdicción y feligresía de las Peñas de San Pedro, el día catorce de Diciembre del año de mil seteztos. sesenta y siete; y desde este referido dia entraron en dho. santuario, y hermita para cuidar deella, y administrar sus bienes y limosnas el Rdo. Cura y Clero de la referida v.ª de las Peñas, con licencia, y facultad del Ilmo. Sr. Obispo Dn. Diego de Roxas y Contreras, dignísimo obispo de este Obispado que lo era en aquel tpo.».

Resulta, pues, indubitable la estancia de los religiosos franciscanos de la Custodia de San Pascual hasta el año 1767. Lo que no sabemos es cuándo entraron a residir en aquel convento y tampoco si antes fué ocupado por otros religiosos de otra rama del frondoso árbol franciscano o por miembros de alguna otra congregación.

Tampoco hemos podido averiguar, por no haber hallado la sentencia de la Real Chancillería, en el tiempo en que nos fué dado dedicar a su búsqueda, la causa de la expulsión.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Los religiosos se llevaron libros y documentos de su estancia allí, pero entregaron, según consta en el Libro primero de Misas citado, «quatrocientas misas qe. había qe. celebrar, en el mencionado dia catorce de diciembre, y entregaron su limosna qe. ymportó mil ciento quarenta y cinco rels. en esta forma: 85 mis. 170 rls., 50 mis. 125, 210 mis. 630 rs., 55 mis. 220 rs.».

Lo que también consta es que las aguas de la rica fuente, que mana debajo de la torre, que caen encañadas a un pilar que sirve de abrevadero a las cabellerías, atraviesan el camino para regar la huerta, y de dicho pilar iban antiguamente encañadas a un huerto pararelo a la parte norte del edificio del convento, para un baño, que hubo a la entrada de dicho huerto, del que todavía se conservan señales, así como había otro baño en la Fuente del Buitre, enclavada al final de una cordillera, que arranca del camino de Sahuco a Burrueco, llamada Dehesa de Navalengua entre esta aldea y la de Berro y que desde ésta se llama Cuartizo de la Fuente del Buitre; también pudo comprobar el autor, el 4 de mayo de 1936, que allí se ven los restos de un modesto balneario, cuyas aguas fueron entonces mandadas a Madrid para su análisis y el resultado fué de que eran aguas de potabilidad absoluta pero sin condiciones terapéuticas.

Del balneario del Sahuco, más modesto todavía, a juzgar por los restos, consta documentalmente su existencia, pues al folio 405 del Libro I de misas hay la siguiente declaración: «Fr. Pasqual Verdejo Pdor. Gral. del Orden de N.° P. S. Francisco de la Observancia desta Pro^a. de Cartagena, residente por indisposición en esta Villa de las Peñas de San Pedro, confieso que habiendo estado a tomar los baños en la casa y Ermita del SSmo. Xto. del Sahuco e celebrado en su altar mayor 22 misas». Esto era en el 1783.

También consta documentalmente que hubo balneario en la Fuente del Buitre porque, en el Libro III al folio 79, se lee: «El Dr. Gregorio Arenas, Cura Párroco del Lugar del Salobral, confieso que he residido en el Santuario del Stmo. Cristo del Sahuco con motivo de acompañar a las Madres Justinianas y tomar los baños del Buitre el 30 de julio de 1808».

Idénticas manifestaciones expresan D. Francisco López Ortuño, cura teniente y capellán de dichas religiosas a las que dice acompañar «en su emgración» y el P. Fr. Antonio Lozano, definidor de la Custodia de San Pascual que celebró 22 misas «en el tiempo de residencia de aquel santuario por motivo de tomar baños y socorrer espiritualmente a las madres justinianas, cuya mitad del importe la cedí a beneficio del mismo Santuario».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ADMINISTRACION DE LOS HERMANOS RUEDA

Si es indudable que la estancia de los religiosos en el Sahuco, contribuyó notablemente a la conservación del Santuario y a extender la devoción a la veneranda imagen del titular, no lo es menos que los hermanos D. Antonio y D. Matías de Rueda, realizaron una obra gigantesca al encargarse de la administración del Santuario a raíz de la expulsión de los religiosos.

Estos insignes varones que habían heredado a un tío suyo (D. Juan de Rueda) también sacerdote, que dejaron una cuantiosa fortuna con la que funcionan en Peñas de San Pedro, dos colegios de 1.ª y de 2.ª enseñanza, fueron los administradores de los bienes del Santuario, uno como tal administrador y el otro como colector de misas y a ellos se debe la restauración del convento, la unión, por medio de la sacristía nueva, de convento y santuario y la construcción del artístico camarín.

Su administración fué desinteresada y completamente gratuita y tan escrupulosamente anotadas todas las partidas de cargo y data que no escapa ni el menor detalle. Al encargarse del Santuario los sacerdotes de Peñas de San Pedro acordaron en junta celebrada el 15 de diciembre de 1768 que las 400 misas, que dejaron por celebrar los religiosos, se dijesen con la limosna de dos reales y de las que habían entrado y entrasen en colecturía hasta fin de año, las celebradas en la ermita y altar del Santísimo Cristo se celebrasen con la limosna de tres reales y las que se celebrasen en el altar mayor de la parroquia de Peñas, durante el tiempo que está allí la imagen de dos reales y medio, «y liquidado el sobrante se aplicare todo con la qualidad de por ahora y por el tiempo que fuese la voluntad de los celebrantes, para mantener el culto y decencia del Smo. Ch. y su Ermita, en atención a la necesidad que oy padece, sin qe. sea visto, por esta providencia, se priven del derecho de percibir la limosna entera que los fieles ofrecen por cada misa, pues usarán de el como, quando y segun mexor les pareciera para cuyo efecto y qe. conste en todo tiempo se pone esta advertencia».

Poco después acordaron aumentar los estipendios en tres y cuatro reales, según se celebrasen las misas en Peñas o en Sahuco por no existir «en el dia tantas faltas ni urgencias precisas, y siendo muchas más las misas qe. entran en este santuario, pocos los sacerdotes qe. las celebran y tener estos limosnas de tres y mas reales por cada una de las cofradias y votivas que ofrecen los fieles en la Parroq.ª han determinado percebir la limosna dha. arriba de tres rs. y cuatro por cada misa».

Las gigantescas obras de la sacristía nueva, con comunicación directa

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

con el convento por el extremo meridional del pasillo, y del artístico camarín, se pudieron realizar por el celo y devoción, juntamente con la diáfana administración, de los sacerdotes de entonces, especialmente de D. Antonio y D. Matías.

La primera noticia acerca del camarín la encontramos al folio 18 v. del Libro de los Caudales, anteriormente citado, donde dice que «se abonan cuarenta reales por Prebenir materiales para la obra del camarín» y un real «al errero por sacar los clavos de las tablas del camarín», con fecha 10 de agosto de 1769 y poco después consta, al folio 24, que «se gastaron en la obra del Camarín por mi el depositario D. Antonio de Rueda, por D. Pedro Oliver y por D. Antonio Sanchez Andujar que estuvieron de sobrestantes a la obra dos mil trescientos diez y siete rs. y siete ms. según consta de los libros de dhos sobrestantes, y en uno de ellos el resumen de todas las partidas con expresión de quien las pagó a quien y porque se pagaron» y en los folios 49 y 50 se pagan otros 1.852 reales y siete maravedís por la obra realizada por el maestro de obras Antonio Cifuentes en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1771.

Durante el año 1772, como consta al folio 58, se pagaron en el mes de diciembre «a Antonio Naharro cerrajero de esta Villa 200 por las fixas y 400 clavos para sentarlos en las puertas y ventanas de Sacristía y Camarín» y 1.597 reales y veinticuatro maravedís «a Ignacio Castell, maestro tallista, a su hermano José, a su hijo Ignacio, oficiales tallistas, a Matías Cebrian, a Bartolomé Guerrero carpinteros y a los dos aprendices de Ignacio Castell y Matías Cebrian que trabajaron el arco de talla de la boca del Camarín: con mas a Miguel Lopez albañil y sus jornaleros que havrieron dho. Arco y sentaron las puertas y bentanas del Camarín, ante Camarín y Sacristía».

Y en el 8 de agosto de 1773 se abone «a M. Naharro 55 rs. por la cerradura, picaportes y pasadores de las puertas y ventanas del camarín y antecamarín» y al mismo 18 reales el 24 de diciembre por dos pasadores y dos aldabas moriscas y el 30 se den 104 reales «a Matías Cebrían por los bastidores p.ª los vidrios y redes, a Bartolomé Soria por 16 varetas para los vidrios y al vidriero».

También consta que se dieron, el 26 de agosto de 1776, 1.097 reales por madera para la obra del camarín y 154 reales a D. Pedro Arias, de Alcaraz, por 22 pinos de su dehesa del Tovarejo.

Costó la obra del camarín, incluyendo en la cuenta alguna pequeña partida del antecamarín y de la sacristía, la cantidad de 39.324 reales y 21 maravedís, habiéndose abonado la primera cuenta el 10 de agosto de 1769 y la última, al dorador, el 5 de septiembre de 1785. El dorador era de Cuenca, se llamaba Juan Manuel Melero y cobró por el dorado, jaspes y estuco del camarín, los nichos de los altares y algunas cosas que se aña-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dieron y no constan en el contrato, 15.830 reales, según consta en el recibo firmado en el Santuario con fecha 5 de septiembre de 1785.

También dejaron sus bienes, juntamente con los heredados de su tío D. Juan de Rueda para el establecimiento de centro de enseñanza, según consta del testamento que otorgó el 9 de mayo de 1807 D. Antonio, en el que refiere que D. Juan de Rueda, presbítero, dejó vinculados sus bienes con facultad de aplicarlos a Causa pía, pero no mientras viviesen los hermanos menores, del dicho D. Antonio, D. Juan y doña María, que han vivido y siguen viviendo ejemplarmente y, una vez muertos, dispusiera el Obispo de la Diócesis.

Añadió dos codicilos con fechas 11 y 13 de dicho mes y año, siendo muy importante una cláusula del primero en el que ratifica dejar libremente los bienes, pero recomienda que economicen y coadyuven a realizar sus propósitos, que ya tiene manifestados a dicho Iltmo. señor sobre establecimiento en esta Villa de un preceptor de gramática, maestros y maestras de niños y niñas, dejando para este fin con toda fuerza y vigor de las disposiciones de su tío, los bienes vinculados.

D. Matías había testado el 25 de enero de dicho año de 1807 y dejó heredero universal a su hermano Antonio. Y ambos fallecieron en dicho año. D. Matías fué enterrado en el cementerio parroquial de Peñas de San Pedro el 27 de enero, como consta al folio 55 v. del Libro IV de Entierros y D. Antonio el 19 de mayo, según aparece en el folio 58 de dicho libro. Este consta que de 85 años y ambos recibieron los últimos sacramentos y piadosamente pensando recibido habrán el galardón que Dios tiene preparado a las almas caritativas y caritativos fueron toda su vida, y quisieron seguir siendo después de su muerte, practicando las obras de misericordia corporales y espirituales.

ROMERIA DEL SANTISIMO CRISTO

De tiempo inmemorial se celebra una romería para trasladar la imagen del Santísimo Cristo desde Sahuco a Peñas de San Pedro en el lunes de Pentecostés y otra, desde Peñas de San Pedro a Sahuco, el día de San Agustín. Esta romería es de lo más típico y original que puede imaginarse, pues la imagen sale en magnífico trono en la primera hasta el sitio conocido por la Cruz gorda, como a un kilómetro del Santuario. Con fecha 29 de mayo de 1926 se publicó en «El Diario de Albacete» una descripción de dicha romería, con el título: *¡Aun hay fe en Israel!* que copiamos a continuación: «El día 24 de los corrientes, segundo día de la Pascua de Pentecostés, fué trasladada desde esta aldea a la iglesia de Peñas de San Pedro, con solemnidad y entusismo indescriptibles, la vene-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

rada imagen de Cristo crucificado, conocida con el nombre de Santo Cristo del Sahuco.

La misa y procesión de despedida se vieron muy concurridas de fieles devotos de esta aldea y de varias colindantes, pasando de muchos centenares los que acudieron a despedir la imagen al sitio denominado la Cruz, en el que dicha sagrada imagen se quita del trono y se encierra en un estuche en que es transportada de modo originalísimo hasta las afueras de la villa en donde se enarbola en otro trono y se conduce a la Parroquia.

Para los que han presenciado estas conmovedoras escenas, nada puede decir la pluma que no supere la realidad. Un silencio sepulcral precede al momento de encerrar la imagen en su estuche, seguido de *un ya está,* murmullo general, alegría y lágrimas, mientras unos jóvenes (que este año han sido en número de 72), despojados de la ropa exterior y animados del espíritu del cumplimiento de una promesa, van corriendo con la más santa alegría y llevando, de cuatro en cuatro, la imagen de Cristo crucificado, no para enterrarlo, cual José de Aritmatea, sino para venerarlo y honrarlo como a Rey y Señor del Universo, como a conquistador del mundo, como a dueño de los corazones.

Puesta así la procesión en marcha, van apareciendo, durante la larga travesía, grupos de devotos que quieren rendir el tributo de su amor y veneración al Dios tres veces Santo y en cada uno de los lugares en que, por la proximidad de las aldeas, hay un grupo de fieles, se detiene la procesión y se descubre la imagen para que sea adorada y reverenciada y prosigue en la misma forma. En las ásperas crestas de la cordillera que arranca de Peñas de San Pedro y termina, con ligero corte para proseguir después hacia la provincia de Jaén, en la aldea de Sahuco, se notan grupos de gente que vive en los alrededores y que los años o achaques impiden bajar hasta el camino, que, desde allí, adoran a su Cristo; los niños, con el candor y la inocencia en el alma, y la agilidad en el cuerpo, son los primeros en divisarse en cada grupo. Dos de estos rapazuelos que, apenas si contarían ocho años, están solos en la orilla del camino, sin duda porque allí estarían guardando algún nido; uno de ellos tiene una piedra en la mano y al decirles que si aguardaban allí el paso del Santísimo Cristo, responden gozosos: «Sí, señor». ¿Acaso le vas a tirar la piedra?, se le vuelve a preguntar al que la tenía, y él ingenuamente responde: «¡Cá, no señor!». ¡Cuántas escenas tiernas y edificantes!

Y todas tuvieron digno remate en la llegada a la villa en cuyas afueras aguarda un gentío inmenso con el clero y autoridades y en donde se nota, al verse aparecer los setenta devotos, que semejan una inmensa sábana. una emoción intensísima y otra vez se repite la escena de solemne silencio, lágrimas, sollozos y vivas, que parten de corazones agradecidos

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

o de corazones necesitados, unos y otros corazones llenos de amor, henchidos de caridad. movidos por la gracia del Cielo, tan generosamente desparramada en esta comarca con la imagen venerabilísima del Santo Cristo.

Todo ello invita a proclamar y proclamarlo muy alto que, pese a los enemigos de la Iglesia, y pese al infierno mismo, aún hay fe en Albacete; y con el santuario de Cortes en honor de la Madre y el del Sahuco en honor del Hijo, esa fe perdurará, porque va en la masa de la sangre, porque toda madre albacetense procura, ante todo, que iluminen a sus hijos los rayos celestiales que despiden estos dos históricos santuarios».

El origen de las romerías va mucho más atrás de los documentos escritos, como se desprende de la ininterrumpida tradición y de los mismos documentos escritos que se refieren a tiempos anteriores y narran la celebración de dicha romería.

Lo que difícilmente puede explicarse es el motivo de llevar la santa imagen corriendo, habiendo indicios de que puede ser el haber introducido la costumbre a raíz de haber sido robada en una ocasión y que en memoria de aquel acto, por suponerse que el ladrón corre después de cometido su delito, quedara la costumbre de hacerlo así.

Lo que sí consta es de ser muy numerosos, a pesar de la dificultad de los caminos, los devotos que acudían y siguen acudiendo a estas romerías.

Apenas si quedará algún pueblo ni lugarcillo de la provincia de Albacete sin que alguno de sus habitantes haya visitado alguna vez el santuario de Sahuco. También se registran nombres de muchos pueblos de Cuenca y bastantes de Murcia, Valencia, Alicante, Ciudad Real y Jaén, con algunos de León, Segovia, reino de Aragón y Granada, así como algún alemán, francés e italiano.

Entre los visitantes se cuentan los de algunos pueblos y lugares, cuyos apellidos aún se conservan en los mismos, tales como Juan Ginés de Robres, de Caravaca; Antonio Campillo, de Santomera; Guevara, de Hellín; D. Fernando Carrasco y señora, condes de Villaleal; Barnuevo, Ballestero, Moreno, Sandoval, Flores, Haro y Falcón de Chinchilla; el marqués de Valdeguerrero, de San Clemente; D. Pedro Arias, de Alcaraz; Suárez, de Albacete y Alfaro de Murcia.

Entre los religiosos y sacerdotes que estuvieron en el Santuario consta que el 1796 celebró allí Fr. Antonio Alcuda Ruiz, franciscano observante, residente en el Campillo de las Doblas en donde era capellán; Fr. Antonio González, asimismo observante y capellán de la Nava de Arriba; Fr. Juan Navarrete, residente en Peñas, con obligación de celebrar en Cañada Juncosa; D. Francisco Bias y Piqueras, cura propia de Pozuelo; en el año siguiente Fr. Antonio Perona, observante y capellán de Pozohondo y Fr. Antonio de la Concepción, carmelita, natural de Peñas y ac-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cidentalmente allí residente; en el 1799 Fr. Miguel de San Blas, carmelita y capellán de Cañada-Juncosa y el Madroño; en el año 1800 estuvo Fr. Miguel Sánchez Clemente, monje jerónimo y profeso en San Pedro de La-Ñora que firma certificando haber estado allí tres meses de recreo; el 1801 Fr. Bartolomé Salmerón, observante y residente en la Nava del Pilar; el 1803 estuvieron Fr. Juan Francisco Perona, descalzo de N. P. San Francisco y capellán en los Pocicos, así como el presbítero en el Parque de la Villa de Albacete, D. Antonio Peral que, estuvo en Sahuco, acompañando a doña Isabel de Cantos que acudió a cumplir sus promesas como acostumbra anualmente; en el 1806 se registran los nombres de D. José de la Orden, vicario de Monforte, D. Ignacio de la Orden, cura de Santa María de Villena, Fr. José Juárez, franciscano descalzo y capellán de San Pedro y el maestro Fr. Juan Sánchez Clemente, ya citado, al que añade los títulos de Lector jubilado en Sagrada Teología y exprior de su monasterio de San Pedro de La Ñora, extramuros de la ciudad de Murcia.

En el 1807 el doctor D. Gregorio Arenas, cura párroco del lugar del Salobral que, como se dijo anteriormente, estuvo para acompañar a las madres justinianas, arrojadas de su convento de Albacete por la invasión francesa, y para tomar los baños del Buitre y lo mismo Fr. Antonio Lozano, definidor de la Custodia de San Pascual y el P. Diego Albertus de San Agustín, sacerdote profeso de las escuelas pías, que igualmente aclara haber tenido que abandonar su colegio de Almodóvar del Pinar por la invasión de los franceses. En el año 1908 aparece, como celebrante de misas Fr. Francisco Cerdán, religioso descalzo y capellán del Regimiento de voluntarios 7.° de Murcia, del que hubo un batallón destacado en Peñas de San Pedro y el 1810 también confiesa haber residido tres meses, por la invasión extranjera, Fr. Lucas Caro, observante franciscano y también este año firman misas Fr. Diego Montoya, prior del citado monasterio de San Pedro de La Ñora y su compañero Fr. Jaime Alvarez y Fr. Luis Angulo, observante franciscano, huído igualmente de su convento por la invasión francesa.

El 1910 estuvo una larga temporada el Dr. D. Juan de Leza y Cano, cura propio de San Salvador de Madrid, sin que conste la causa y Fr. Fermín de Alcaraz, capuchino, expatriado de su comunidad por la invasión de los enemigos y que acompañó largo tiempo al marqués de Valdeguerrero, también perseguido y huído de San Clemente.

Y, con otras notas, destaca la no admisión de la renuncia al cargo de D. Matías de Rueda por decreto, inserto en el Libro I de Caudales al folio 179 v., que dice así: «En la V.ª de Mula a diez y ocho de enero de mil setezientos ochenta y siete. El Sr. Dr. D. Juan Angel Escrich, Pbo. Abogado de los reales consejos, Juez Ordinario de causas pías y testamen-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tos, Visitador Gral. de este Ob. de Cartagena por el Iltmo. Sr. D. Manuel Felipe Miralles, mi señor. Ob. en esta Diócesis, del Consejo de S. M. etc. y considerando «el desinterés, celo, exactitud, e inteligencia de dho. D. Matías de Rueda para el citado cargo, no le admite la dimisión que de el hace antes bien en uso y exercicio de su jurisdicción le confirma en él para que lo sirva y desempeñe interín alcanzasen sus fuerzas a executarlo».

El 27 de mayo de 1928 estuvo el Gobernador civil interino a visitar el Santuario y en el Libro de peregrinos escribió: «Llegué a este Santuario, invitado por su Rector para asistir a la fiesta religiosa, muy mal impresionado por el penoso acceso de los caminos; pero después de una breve estancia, me voy gratamente impresionado y agradecido a las deferencias de todos, sintiendo solamente que las malas vías de comunicación no sean las más favorables para visitar con frecuencia estos lugares que fácilmente pudieran ser convertidos, con un modesto camino para carruajes, en sanatorio de los cuerpos por la naturaleza y sanatorio de las almas por la fe en el Cristo del Sahuco».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA ALQUERIA DE MEZLATAY

POR

JUAN TORRES FONTES

Cuando en 1266 Alfonso X comenzó a realizar la partición de las tierras dependientes de la jurisdicción de la ciudad de Murcia en el territorio reservado a los cristianos, conforme a la división territorial que había verificado entre cristianos y mudéjares después de la reconquista de la capital, como acto previo a la repoblación hubo de otorgar una serie de donaciones de tierras, cuya entrega no tenía otro objeto que el de premiar servicios o confirmar las donaciones que con anterioridad había hecho Jaime I en los pocos días que permaneció en Murcia después de su ocupación para beneficiar a los integrantes de su hueste.

Una de estas donaciones fué la otorgada al concejo de Cartagena, a quien le asignó en la huerta y jurisdicción de Murcia la alquería de Mezlatay. Extraña en principio esta donación, pues una de las leyes alfonsíes, que el rey Sabio no olvidó de recordar su exigencia a los partidores mayores, fué la de que se evitara que una misma persona tuviera heredamientos en distintos lugares del reino, ya que ello impedía el principal objetivo de su función repobladora, el asentamiento y multiplicación de los pobladores avecindados en la ciudad de Murcia, organizados y gobernados en la forma, maneras y leyes que regían en Castilla.

No sucedía lo mismo en lo que se refiere a los donadíos. Como en estas concesiones las obligaciones no eran muchas, nada impedía que sus beneficiarios disfrutaran de más de una propiedad en distintos lugares del reino de Murcia, toda vez que sus derechos se reducían por entonces al cobro de las rentas pertenecientes a la realeza. Otra cosa sería cuando los territorios donde se hallaban enclavados dichos donadíos pasaran a la

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

directa jurisdicción castellana, y se llevó a efecto en ellos la repoblación, la partición por el sistema de heredamientos. Entonces surge una obligación, aunque no de carácter general porque se conceden muchas exenciones que afectan a gran número de estas personas privilegiadas con la entrega de donadíos, los que quedan obligados a permanecer en la tierra, la de verificar vecindad en Murcia durante un período de tiempo no inferior a cinco años, los suficientes para consolidar la repoblación, la castellanización del territorio y el de proporcionarle una seguridad plena, ya que junto a la vecindad existía una segunda obligación, la de mantener caballos y armas conforme a la categoría social de cada uno de los beneficiarios.

Pero nos sigue pareciendo extraña esta donación, porque la concesión de un extenso donadío al concejo de Cartagena en el territorio jurisdiccional de Murcia implicaba problemas muy diversos. De los documentos parece deducirse que la concesión era al concejo y a los vecinos de Cartagena. Ello suponía una forzada dependencia de un concejo del otro, o la existencia de un enclave, con plena libertad y jurisdicción del concejo de Cartagena en el territorio que pertenecía al término concejil de Murcia.

Hay razones para la concesión, pero no para el enquistamiento de este donadío, no ya sólo dentro del territorio murciano, sino dentro del sistema general de regadíos de la huerta de Murcia, dependiente del agua que proporcionaban sus acequias, tandas, horas y días de riego, limpieza y monda de sus cauces, etc.

Cartagena no había resurgido de su anterior esplendor con la reconquista cristiana. Su pasada grandeza, su tradicional abolengo desapareció el día en que se desencadenaron las correrías de las tribus germanas por nuestra Península. Si Cartagena pervive con los visigodos, es ya con un carácter secundario, sin la importancia que había tenido en los siglos anteriores. Y esta decadencia se acentúa en los siglos siguientes bajo dominio musulmán. Cuando atendiendo las reiteradas peticiones de Fernando III y en especial de su hijo el infante don Alfonso, el Pontífice Inocencio IV decidió restaurar la Sede Cartaginense, una de las informaciones previas que hubo de solicitar de varios obispos españoles, fué la de que le manifestaran si había existido tal diócesis, pues nada conocía. Así se expresa respecto a Cartagena y su diócesis en su bula «Virtutis divinae».

Y aunque Cartagena recibiera la agradable noticia de la restauración de su Sede eclesiástica, no por ello le iba a beneficiar mucho, pues Obispo y Cabildo no se alejaron de Murcia, en donde permanecieron de hecho hasta el año 1291, fecha en el que el Pontífice, atendiendo las repetidas peticiones que solicitaban el traslado de la capitalidad de la Dióce-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

sis, lleva a efecto de manera oficial este cambio desde Cartagena a Murcia, dando efecto legal a un estado de cosas que desde su restauración así lo exigía. Sólo quedó en recuerdo de su perdida grandeza, de su tradicional historia eclesiástica, la disposición real de 1291 de que algún miembro del Cabildo quedara permanentemente en Cartagena.

Algo así, pero más acentuado por no existir un hecho legal que obligara a respetar antiguos derechos, sucedió con la ciudad y con sus órganos rectores, porque pese al fuero otorgado por Fernando III y una serie de privilegios tendentes a favorecer su repoblación, a incrementar el número de sus vecinos, Cartagena no se recobra de una grandeza perdida en el transcurso de nueve siglos. La economía imperante no podía favorecer su resurgimiento, y al no existir posibilidad de mejora material en su término, se le ofrece la oportunidad de adquirir ricas propiedades en las huertas segureñas de Murcia y Orihuela por concesión especial, pero temporal, del rey Sabio. No iba a ser suficiente, pues los castellanos o aragoneses que acudían a la repoblación se sentían atraídos hacia las fértiles tierras regadas por el Segura, y no hacia Cartagena, donde pocos intereses podían ligarles con ella.

En fecha indeterminada Alfonso el Sabio hizo concesión al concejo de Cartagena de la alquería de Mezlatay. La fecha de esta merced y el lugar en que se encontraba esta alquería indican que la concesión era con carácter de donadío. Así mismo refleja este carácter su situación dentro de territorio musulmán, en el ámbito geográfico que el rey de Castilla había otorgado por entonces a los mudéjares, reservándose tan sólo el cobro de la mitad de las rentas pertenecientes a la realeza, rentas que percibían los señores de los donadíos. Más adelante, en 19 de mayo de 1261, don Alfonso hizo cesión de dicha alquería de Mezlatay a «don Haliffa, fijo que fue del rey Abenhut». En compensación, «por grand sabor que auemos de fazer bien e merced al conceio de Cartagena e que la villa se pueble meior e aquellos que y son e seran, sean mas ricos e mas abondados, porque nos puedan fazer mayor seruicio» les entregaba la alquería de Alguazas.

Esta alquería de Alguazas no era el poblado del mismo nombre que pertenece al partido judicial de Murcia, sino al territorio que se extiende a lo largo de la acequia de Alguazas, dependiente de la acequia mayor de Alquibla, a la derecha del río Segura, en el partido de San Benito. La concesión de esta alquería se hacía por juro de heredad con todos sus términos y dependencias, tal como se encontraba delimitada en época musulmana. Pero se hacía una excepción, y es el que como parte de esta alquería se extendía al otro lado de la línea divisoria establecida en 1266, la línea que separaba los territorios asignados a cristianos y mudéjares, se indicaba como parte integrante en la zona cristiana. Como la casi to-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

talidad de dicha alquería, la que se concedía a Cartagena, se encontraba en el territorio asignado a los mudéjares, la merced era con carácter de donadío, por lo que don Alfonso mandaba que «todos los moros que han e ouieren heredamientos en Alhuazta e en su termino, que les den todos aquellos derechos que a nos son tenudos de dar», y a la vez ordenaba a los vecinos de Cartagena que fueran beneficiados en Alguazas «que guarden a los moros que ouieren y los heredamientos, todas las posturas que han connusco, de como dize el privilegio que mandamos ende dar al onrrado don Mahomat Abenhut e a los moros de Murcia».

Este cambio, motivado por la entrega de Mezlatay al infante Haliffa Aben Hud, no puede interpretarse nada más que en el sentido de que Mezlatay quedaba en el territorio asignado a los cristianos, y en cambio Alguazas en su mayor parte queda en la zona mudéjar, pues hemos de considerar que la línea divisoria del territorio de ambas razas, que nacía en el puente de Algezares sobre la acequia de Alfande, en donde se origina la acequia de Alharilla, se extendía en línea recta hacia la sierra, línea que coincidiría aproximadamente con la separación real que existe hoy día entre los partidos de los Garres y Alberca. La concesión al infante moro de la alquería de Mezlatay suponía el asegurarle una propiedad en territorio cristiano, pues aunque los mudéjares tuvieran todavía la mitad aproximadamente de la huerta de Murcia, nadie dudaba de su carácter temporal, de que era territorio en precario y que en fecha no muy lejana sería ocupado por los cristianos. Lo contrario sucedía al concejo y vecinos de Cartagena, que al quedar su alquería dentro de la zona asignada a los cristianos y entrar en la plena propiedad de su donadío, incurrían en la obligación de cumplir la ley, la de avecindarse en Murcia en un tiempo mínimo de cinco años. Al otorgarles la alquería de Alguazas, la concesión se convertía en donadío, puesto que por su situación dependía de la jurisdicción mudéjar, y por tanto no era obligada su presencia y todo se limitaba a la cobranza de las rentas que debían de abonarle los moros propietarios de los heredamientos que integraban dicha alquería.

No todo iba a seguir así, pues casi inmediatamente don Alfonso, al necesitar nuevas tierras para asentar a mayor número de pobladores y mejorar la dotación a los que habían sido heredados en la tercera partición, hubo de ampliar el territorio asignado a los cristianos, cosa que no pudo hacer nada más que disminuyendo la zona reservada a los mudéjares. De la primitiva línea divisoria entre ambas razas, se pasó a otra que partía en dos el territorio huertano que tenían los mudéjares en el heredamiento mayor de Alquibla, con lo que la proporción entre ambas razas pasó a ser de cuatro sextas partes para los cristianos, por dos sextas partes los mudéjares en la huerta. Con todo este conjunto de heredades tomadas a los musulmanes, a las que se denominó Huerta Nueva, más las

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

alquerías que pertenecían a la Iglesia de Cartagena y la de Alguazas, pudo el rey Sabio realizar la cuarta partición.

Si la apropiación realizada por el monarca a costa de los mudéjares, no iba a producir ninguna consecuencia posterior en lo que a los musulmanes se refiere, sí tuvo don Alfonso que compensar a la Iglesia de Cartagena de las alquerías de que había sido expropiada y que formaban su dote fundacional. Compensación que se realizaría en la quinta partición con la entrega de trescientas alhabas en el Heredamiento mayor de Alquibla, por elección directa del Electo y Cabildo Cartaginense.

Otra cosa sucedió en lo que afectaba a las alquerías de Alguazas y Meziatay. Alguazas se repartió entre los nuevos herederos como parte de la «Huerta Nueva», aunque algunos de ellos tenían anteriores donadíos en ésta y otras alquerías de la huerta murciana. Como Alguazas era donadío del concejo de Cartagena, el rey Sabio dispuso que se le cambiara por el primitivo donadío que les había otorgado o sea la alquería de Mezlatay. Así Mezlatay pasaba de nuevo al concejo y vecinos de Cartagena.

La posibilidad de estos cambios, trueques y reajustes de donadíos y heredamientos al comenzar la cuarta partición, creemos que pudo efectuarse merced a un hecho de cierta trascendencia. Entendemos que este «don Haliffa, fijo que fue del rey Abenhut», cuyo significado viene a ser el de «sucesor lugarteniente», era hijo de Muhammad Aben Hud, el monarca que reinaba en Murcia en el momento de la sublevación mudéjar de 1264, y que por ello perdió el trono. No tiene sentido el que se intente identificarlo con el primogénito o sucesor del que por entonces, en 1267, era rey de la Arrixaca y dueño de la mitad del territorio murciano, pues entonces carecería de toda posible significación esta concesión.

Entendemos también que el infante musulmán Haliffa, dueño del donadío de Mezlatay por algún tiempo, se convirtió al cristianismo. Fué bautizado con el nombre de Lorenzo, y así lo vemos mencionado en el Repartimiento indistintamente como don Lorenzo Aben Hud y como Lorenzo, cristiano nuevo. Lorenzo Aben Hud recibiría un donadío de ciento cuarenta y siete tahullas, por valor de sesenta alfabas, en la alquería de Alguazas, y que más tarde vendería a maestre Jufré.

La personalidad de Lorenzo Aben Hud comienza a destacar, casi inmediatamente a la reconquista de Murcia de 1266, por muchas razones. Su alta categoría social resultaba extremadamente beneficiosa para el entendimiento entre cristianos y mudéjares, para la aplicación del valor de las tierras y medidas agrarias; su conocimiento de ambos idiomas y de las costumbres y métodos mantenidos por los musulmanes en sus cultivos, y en general para la inteligencia de ambas razas resultó elemento indispensable para los partidores. De aquí que en la quinta partición su actividad aumente, e intervenga con la categoría de partidor mediano, lle-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vando sobre su persona la solución de cuantos problemas se presentaron. Por ello sería espléndidamente recompensado, recibiendo en Aljucer dos reales que habían pertenecido a Abocacim y Abozaltam Aben Huadach; en el albar de Benizabel la torre de Anagib y ciento ochenta y dos tahullas, más otras pequeñas porciones en distintos lugares de la huerta murciana. Su posición queda también de manifiesto por el hecho de que su hija contrajo matrimonio con Juan Pérez, escribano real, heredado en la tercera partición.

En lo que respecta a la alquería de Alguazas se mantuvieron algunos donadíos concedidos por el rey moro de la Arrixaca, como lo fué el que tenía el escribano Jaime; propiedades de otros cristianos nuevos, dueños de tierras con anterioridad a su conversión, porque de conformidad con una disposición alfonsí a los musulmanes que aceptaran la fe de Cristo se les respetarían las propiedades que tenían por «su generación», caso que ocurre en esta alquería con los herederos de Gil Ferrández.

Estos cambios no iban a perjudicar al concejo y vecinos de Cartagena, puesto que Alfonso X les reintegraría en su posesión del donadío de Mezlatay. De aquí el que cuando termine la cuarta partición y se haga el recuento final de los donadíos y heredamientos concedidos por cuadrillas y alquerías a los vecinos de Murcia, se deje aparte la alquería de Mezlatay, con la manifestación de que «no entra en el padrón la alquería de Mezlatay, que es del concejo de Cartagena».

Ahora bien, como este donadío se hallaba en tierras que se encontraban ya dentro de la jurisdicción cristiana, sus poseedores contrajeron la obligación de hacer vecindad, o por lo menos presencia en la tierra. La alquería debió de ser dividida en heredamientos entre los vecinos de Cartagena, y algunos debieron de ausentarse y por ello perder sus derechos, porque cuando se verifica la quinta partición y se efectúa una revisión de las mercedes otorgadas en las dos particiones anteriores, algunos de estos heredamientos fueron declarados ausentes, y concedidas dichas heredades a otros pobladores, que ya no eran obligadamente vecinos de Cartagena, por lo que comenzó a perderse esta privilegiada particularidad. Así vemos que se dice: «diemos en los absentes de Mezlatay a Bernat, argenter, orebze II alffabas por seruicio que fizo al rey de su mester».

De esta manera comenzaba la unificación jurídica y económica de la huerta de Murcia, porque al disminuir gradualmente las diferencias existentes entre donadíos y heredamientos, y al desaparecer los enclaves o donadíos de Ordenes religiosas o militares, clero y concejos, con jurisdicción independiente del concejo de Murcia, la igualdad es cada vez mayor. Cuando más adelante se cite por cualquier circunstancia la alquería de Mezlatay, ya no se hará ninguna referencia a un régimen especial

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

o en dependencia del concejo de Cartagena. Todo es territorio sujeto a la jurisdicción del concejo de Murcia bajo un régimen uniforme.

Un último problema nos queda respecto a Mezlatay: su localización. En la concesión hecha a Simón, hermano de maestre Jacobo de las Leyes, se dice que tenía treinta y cuatro tahullas en Alguazas y «VI taffullas acerca Mezlatay, que son XX alffabas», lo que parece indicar su proximidad a la acequia y alquería de Alguazas.

Más adelante, en una escritura de cesión y de prestación de tierras que tiene lugar en 1293 entre don Tello García de Villaquirán de las Infantas y la Orden de Santiago, vuelve a mencionarse a Mezlatay. En virtud de la concordia acordada entre ambas partes, don Tello recibía entre otras cosas «el real del Junco, en que ha trece taffullas e ay veynte e dos aruoles. E de estos, son siete figueras e los quatro perales. E afruenta con la çequia mayor que viene de los molinos de Aljucer, e con el camino que ua a Mizatay, e de dos partes con heredamiento de Castellon Zanou».

Noticia posterior es un documento que trata de la fundación de tres aniversarios otorgados por el beneficiado Pedro Nicolás sobre los frutos de una tierra e higueral que tenía en «Mizacall, huerta de Murcia».

A ello se añade una nueva mención en 1356. En una sentencia arbitral del obispo don Alfonso se dice: «En Misatall, del molino den Parabosque, asi como ataja vna senda que pasa por encima de la torre de doña Saurina e va derecho a la somiella fasta la sierra».

De todo ello resulta que Mezlatay, Mezlatahy, Mizatay, Mizacall o Misatall, la antigua alquería del concejo de Cartagena, cuyo significado viene a ser el de «los dos hospicios, posadas, cortijos o paradores», se hallaba situada a la derecha del río Segura, dependiente del heredamiento mayor de Alquibla; cercana a la acequia y alquería de Alguazas; en las proximidades de la acequia y real del Junco. y que dentro de ella se encontraba el molino «den Parabosque», y en las inmediaciones de la sierra, etc. Si nos es permitido identificar este Parabosque con el actual topónimo de Salabosque, es posible que sin grandes errores, con todos estos datos, podamos situar la alquería de Mezlatay o Mizatall en el partido de San Benito, en un lugar cercano o a lo largo de la línea que primitivamente dividía el territorio huertano de Murcia entre mudéjares y cristianos.

La concesión al concejo de Cartagena de la alquería de Alguazas es la siguiente:

(Christus, alfa, omega).—Sepan quantos este priuilegio vieren et oyeren cuemo nos, don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen et del Algarue, en uno con la reyna donna Yolant, mi mugier, et

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

con nuestros fijos el inffante don Ferrando, primero et heredero, et con don Sancho et don Pedro et don Johan. Porque diemos a don Haliffa, fijo que fue del rey Abenhut, en termino de Murcia el alcaria que dizen Mezlatahy, que auiemos dado al conceio de Cartagena por grand sabor que auemos de fazer bien et merced al conceio de Cartagena, et que la villa se pueble meior et aquellos que y son et seran, sean mas ricos et mas abondados porque nos puedan fazer mayor seruicio, damosle et otorgamosles en camio de Mezlatahy, la sobredicha, el alcaria que dizen Alhuazta, que es en la huerta de Murcia et se tiene con Aliuçer. Et damosgela que la ayan libre et quita por juro de heredat pora siempre iamas, con entradas et con salidas, con montes, con fuentes, con rios, con pastos et con todos sus terminos et con todas sus pertenencias, quantas ha e deue auer, assi como las auie en tiempo de Miralmomem saluo aquello quera de su termino que cayo en la parte de los christianos uezinos de Murcia, de como el valladir ua, que fue fecho por departimiento entre los christianos et los moros, assi como nos lo mandamos fazer et dize el priuilegio que los moros tienen de nos. Et mandamos que todos los moros que han et ouieren heredamientos en Alguazta et en su termino, que les den todos aquellos derechos que a nos son tenudos de dar en aquella manera que los moros de Aliuçer et de Benihazeran ge los dan et ge los deuen dar, et ge los deuian, otrossi, dar los de Mezlatahy de como dize el priuilegio que tienen de nos. Et mandamos a los que fueren heredados en Alhuazta, que guarden a los moros que ouieren y los heredamientos, todas las posturas que han connusco, de como dize el priuilegio que mandamos ende dar al onrrado don Mahomat Abenhut, rey et a los moros de Murcia. Et mandamos et deffendemos que ninguno non sea osado de ir contra este priuilegio pora crebrantarlo nin pora mingarlo en ninguna cosa, ca qualquier que lo fiziesse aurie la nuestra ira et pecharnos y e en coto dos mil morauedis et al conceio de Cartagena o a qui su uoz touiesse todo el danno doblado. Et porque esto sea firme et estable, mandamos seellar este priuilegio con nuestro seello de plomo. Fecho el priuilegio en Jahen por nuestro mandado yueues diez et nueue dias andados del mes de mayo, et era de mill et trezientos et cinco annos. Et nos el sobredicho rey don Alfonso, regnant en uno con la reyna donna Yolant mi mugier, et con nuestros fijos el inffante don Ferrando, primero et heredero, et con don Sancho et don Pedro et don Johan en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua en Murcia en Jahen, en Baeça, en Badalloz et en el Algarue, otorgamos este priuilegio et conffirmamoslo. Don Sancho, arçobispo de Toledo et chanceler del rey, cf. Don Remondo, arçobispo de Seuilla cf. Don Alffonso de Molina, cf. Don Felip, cf. Don Loys, cf. Don Yugo, duc de Bergona, uassallo del rey, cf. Don Henrri, duc de Loregne, uassallo del

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

rey, cf. Don Alffonso, fijo del rey don Johan dAcre, emperador de Constantinopla et de la emperadris dona Berenguela, comde dO, uassallo del rey, cf. Don Loys, fijo del emperador et de la emperadris sobredichos, comde de Belmont, uassallo del rey, cf. Don Johan, fijo del emperador et de la emperadris sobredichos, comde de Monfort, uasallo del rey, cf. Don Gaston, biscomde de Beart, uassallo del rey, cf. Don Martin, obispo de Burgos, cf. Don Alffonso, obispo de Palençia, cf. Don Ferrando, obispo de Segouia, cf. Don Andres, obispo de Siguença, cf. Don Agostin obispo de Osma, cf. Don Pedro, obispo de Cuenca, cf. Don fray Domingo, obispo de Auila, cf. Don Uiuian, obispo de Calahorra, cf. Don Ferrando, obispo de Cordoua, cf. Don Garcia, obispo de Plazencia, cf. Don Pascual, obispo de Jahen, cf. Don fray Pedro, obispo de Cartagena, cf. Don Johan Gonçaluez, maestre de la orden de Calatraua, cf. Don Nunno Gonçaluez, cf. Don Alffonso Thellez, cf. Don Johan Alffonso, cf. Don Ferrando Royz de Castro, cf. Don Johan Garcia, cf. Don Diag Sanchez, cf. Don Gil Garcia, cf. Don Pedro Cornel, cf. Don Gomez Royz, cf. Don Rodrigo Rodriguez, cf. Don Henrrique Perez, repostero mayor del rey, cf. La eglesia de Santiago, uaga. Don Martin, obispo de Leon, cf. Don Pedro, obispo de Ouiedo, cf. Don Suero, obispo de Çamora, cf. La eglesia de Salamanca uaga. Don Erman, obispo de Astorga, cf. Don Domingo, obispo de Cibdat, cf. Don Miguel, obispo de Lugo, cf. Don Johan, obispo de Orens, cf. Don Gil, obispo de Tuy, cf. Don Munio, obispo de Mendonedo, cf. Don Ferrando, obispo de Coria, cf. Don Garcia, obispo de Silue, cf. La eglesia de Badalloz uaga. Don Pelay Perez, maestre de la orden de Santiago, cf. Don Garci Ferrandez, maestre de la orden de Alcantara, cf. Don Lop Sanchez, maestre de la orden del Temple, cf. Don Alffonso Ferrandez, fijo del rey, cf. Don Rodrig Alffonso, cf. Don Martin Alffonso, cf. Don Johan Alffonso, pertiguero de Santiago, cf. Don Johan Perez, cf. Don Gil Martinez, cf. Don Martin Gil, cf. Don Johan Ferrandez, cf. Don Ramir Diaz, cf. Don Ramir Rodriguez, cf. Don Aluar Diaz, cf. Don Pedro Guzman, adelantado mayor de Castiella, cf. Don Alffonso Garcia, adelantado mayor de terra de Murcia et del Andaluzia, cf. Don Gutier Suarez, adelantado mayor de Leon, cf. Don Esteuan Ferrandez, adelantado mayor de Gallizia, cf. Maestre Johan Alffonso, notario del rey en Leon et arcidiano de Santiago, cf. Yo Johan Perez de Cibdat lo fiz por mandado de Millan Perez de Aellon en el anno quinzeno que el rey don Alffonso regno. (Archivo Municipal de Cartagena, privilegio original).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

EL MUSEO SALZILLO

POR

ANTONIO GALLEGO BURIN

Ha querido el Sr. Ministro de Educación Nacional, y con él esta Dirección General de Bellas Artes, dar con su presencia a este acto inaugural del Museo Salzillo, el relieve y la importancia debidas a este nuevo centro que, para Murcia y para España, tiene un singular valor, en su doble aspecto religioso y artístico, y que constituye, dentro de la política de Bellas Artes que el Ministerio de Educación y esta Dirección vienen desarrollando, una muestra más de sus desvelos, por renovar, por modernizar y presentar debidamente los Museo españoles, que son inapreciable instrumento de cultura como exponentes de la riqueza artística de España, que es la más clara voz de su espíritu y la más pura expresión de su genio creador.

Pero, a esta inauguración que celebramos quería y debía el Ministerio de Educación asociar y expresar su homenaje a la entidad que, a lo largo de los siglos, fué la fiel y entusiasta guardiana del tesoro de arte que este templo encierra y la propulsora de la gran obra que, aquí y para ella, desarrolló vuestro incomparable Francisco Salzillo.

Por eso, la condecoración que el Ministro de Educación Nacional, en nombre del Gobierno, acaba de conceder, y que va a ser por él impuesta al Presidente de esta Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús, D. Emilio Díez de Revenga, en atención a sus méritos relevantes, a lo

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que profesional y socialmente significa, y a la colaboración prestada a las obras que felizmente vemos terminadas y acabamos de inaugurar, es también, simbólicamente y por extensión, recompensa y honor concedidos a esta secular Cofradía que, nacida en 1600, al calor del Convento de la Arrixaca, en la pequeña capilla que fué el núcleo inicial de esta Iglesia, engendró la gran devoción nazarena murciana, mantenida a lo largo de siglos en su procesión de Viernes Santo, con el mismo devoto espíritu de los días de su fundación y con el mismo entusiasmo con que en 1696 logró construir ampliada su nueva sede, ver aumentado el número de pasos y, con la cooperación de fieles y de gremios, dar a sus desfiles el esplendor y la emoción que vino a acrecentar el encargo dado a Salzillo de renovar los grupos escultóricos procesionales, desde el de la Caída, a los de la Oración, la Cena, el Prendimiento, San Juan, la Dolorosa y la Verónica, admirables versiones dieciochescas de nuestra mejor tradición imaginera, presididas por la vieja imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, titular de la Cofradía.

Y este esplendor y esta emoción, con los que Murcia hace dos siglos que impresiona al mundo, a todos los rincones del cual llegan los ecos de su semana pasionaria, fueron logrados por el amor y el esfuerzo de dos hombres, que hoy deben ser aquí recordados: D. Joaquín Riquelme, al que se debió la restauración de la Cofradía y el encargo al gran escultor murciano de estos pasos procesionales, uno de los cuales fué por él costeado, y D. Francisco González que, en 1792, encargó a Pablo Sistori la decoración interior de la Iglesia.

Si nuestro siglo XIX, con sus trágicos avatares, deshizo en parte esta obra, la acción de otros muchos buenos murcianos volvió a lo largo de él a ponerla en pie; y a completarla vino, en estos días nuestros, la acción del Estado español, renovándola, ampliándola y presentándola en la forma que véis, animado por el deseo de contribuir así al mantenimiento del admirable espíritu religioso que esta Cofradía entraña, a la vez que por el de exaltar el nombre de vuestro singular imaginero, propósitos ambos a los que la Cofradía de Jesús ha prestado la mejor de sus colaboraciones, con la ayuda y orientación, celosa y competentísima en lo que a la parte artística se refiere, del Director del Museo, D. Juan Torres Fontesy del asesor museográfico, D. Manuel Jorge Aragoneses.

Por eso, y por lo que a este aspecto de la obra se refiere, se amplió el contenido del Museo, dando cabida en él a piezas escultóricas de procedencias distintas, aspirando a reunir en estas salas la mayor cantidad posible de la producción salzillesca. Y, por eso también, se ha traído a ellas este extraordinario conjunto del Belén, muestra única de una imaginería popular a que Salzillo supo dar vida con fuerza de gubia y de pincel, tan

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

extraordinaria y original, que, por virtud de ella, convirtió este menudo arte, grácil e intrascendente, en expresión de gran arte.

Decía Eugenio d'Ors, que, así como la música y la poesía populares se habían abierto hueco en la política de las Bellas Artes, porqué no habría de abrirse también a la plástica y a la imaginación populares, ya que las figurillas de Nacimientos, reeditadas a través de generaciones, por estirpes de escultores anónimos, valen como un romance auténtico, transmitido de generación en generación, y no excluyen la posibilidad de que pueda existir, conocido o ignoto, en algún punto del mundo, un Belén, varias veces secular, equiparable al Poema del Cid. Y, aunque el Belén de Salzillo nació cuando ya, a lo largo del siglo XVIII, había sonado la trompetería fácil y colorista de los Belenes de Nápoles y Austria, Baviera y Flandes, ese Poema del Cid, ese gran poema de esa imaginería popular bien puede serlo el de Salzillo, como expresión de un sentir que, si no anónimo y sí muy personal es, a su vez, la expresión de un sentir y de un espíritu que hace vibrar el barro y la madera de estas frágiles figurillas con aliento profundamente humano y profundamente español.

Ese mismo aliento humano, esa pasión y esa vida son también las que estremecen toda la obra de Salzillo, que yo no voy ahora a intentar descubriros ni a examinar ante vosotros, murcianos, para quienes esa vida y esa carne estremecida de estas imágenes son como vuestra propia carne y vuestra propia vida. La obra de Salzillo representó en la decadencia artística del momento en que su labor se desarrolla el último brote de nuestra gran tradición imaginera, cuando ya se había extinguido la de Castilla, y cuando ya también las de Sevilla y Granada habían rendido, o estaban a punto de rendir, sus últimos frutos. Por eso, su valor es aún más singular.

Para subrayar, pues, este significado, para ayudar a mantener el espíritu que hizo nacer la mayoría de estas obras —la más bella representación humana del más humano de los dramas, el divino drama de Jesús y el gozo de los más tiernos de sus misterios, el de su Nacimiento— se ha creado este Museo. Y, por eso también, al crearlo, se ha mantenido esta Iglesia como escenario de él.

No podía tener otro. Porque, esta Iglesia es como el símbolo del alma de Murcia y cuando sus puertas se abren en el amanecer del Viernes Santo para dar paso y lanzar a la luz del sol levantino estas humanísimas imágenes, Murcia es toda entera como la prolongación de este templo.

Para que en él perdure y no se extinga el culto al arte de Salzillo, a lo que significó y a lo que dió a la gran conmemoración pasionaria del Catolicismo, ha nacido este Museo, de perfil singular, casi único, entre to-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dos los españoles, porque no es un Museo más, sino un Museo y un templo. Este es su doble significado. Por eso, vale, pues, para los dos, esa inscripción fijada en la fachada de su edificio: *Se alzó para la mayor gloria de Dios y para la paz de los hombres.* Porque, esa paz, también la da la pura contemplación estética.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

MURCIA Y MAZALQUIVIR

POR

RODOLFO BOSQUE CARCELLER

Los reinos cristianos que se formaron en el norte de la Península al iniciarse la Reconquista, conforme avanzaban en su progresión al sur, ampliaron su horizonte político a la conquista del norte de Africa como futuro campo de expansión de sus armas y como baluarte defensivo del territorio peninsular. Por ello, si los dos grandes reinos ibéricos, Castilla y Aragón, pactaron en diversas ocasiones sobre la delimitación de sus respectivas zonas de reconquista, no faltaron los tratados en que la delimitación se concretaba sobre el ámbito africano. Así, el Tratado de Soria de 1291, entre Sancho IV y Jaime II, determinaba que la conquista de Berbería, desde el río Muluya hacia Ceuta, sería obra de Castilla y, desde el Muluya hacia Bugía y Túnez, de Aragón. Terminada la Reconquista llegó el momento oportuno de realizar esta política de expansión y dominio en la costa septentrional del inmediato continente para asegurar la integridad peninsular y para llevar allí la fe y la civilización cristianas.

Esta dirección de la política española, espontáneamente sentida por el pueblo, que por propia iniciativa realizaba frecuentes incursiones en las tierras africanas del litoral, fué especialmente recomendada por la Reina Católica en su testamento. Con anterioridad había preocupado a los gobernantes españoles el problema africano por la intensificación experimentada por la piratería berberisca como consecuencia de la emigración de los moros españoles a Berbería después de la toma de Granada y de ser vencida la sublevación de las Alpujarras. Esta piratería, cuyos principales focos residían en Tetuán, Melilla, Mazalquivir, Orán, Argel, Bugía,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

y Túnez, estaba incitada por el afán de desquite de los emigrados y favorecida por el consiguiente conocimiento de las tierras en que habían vivido y que ahora eran los escenarios de sus correrías.

La única y verdadera solución para evitar estas incursiones era la ocupación y dominio de las plazas del litoral berberisco; para ello, los reinos españoles no solamente tenían recursos suficientes, sino también conocimiento de sus condiciones topográficas. Sin embargo, el descubrimiento de América y las campañas de Italia absorbieron los recursos de Castilla y Aragón e impidieron la realización de una política africana que, efectuada con la misma preparación e intensidad que la campaña de Granada, hubiera fructificado en positiva y práctica conquista. Por esto, con anterioridad a la desaparición de la soberana castellana, los únicos resultados de importancia fueron la ocupación de la fuerte plaza de Melilla, realizada en el año 1497, y la de la isla de los Gelves, que efectuada en el mismo año sólo se prolongó hasta 1500.

Después del fallecimiento de Doña Isabel, el Cardenal Cisneros, testamentario de la soberana, cumpliendo los deseos de la Reina e impulsado por su propia convicción, sintió la preocupación africana y la de la evangelización de aquellas tierras. Asesorado por el veneciano Jerónimo Vianello de la situación, defensas y población de la plaza de Mazalquivir, pensó iniciar la empresa con la conquista de dicha ciudad. Lo factible del proyecto le decidió a escribir a Don Fernando, a la sazón en Italia, informándole de los estudios realizados y proponiéndole su puesta en práctica. Aunque el monarca aragonés, pendiente en aquellos momentos de los problemas italianos, alegó en contra razones económicas, la perseverancia y decisión de Cisneros solventaron las dificultades ofreciendo anticipar los recursos necesarios y mantener durante dos meses las fuerzas que se empleasen en la ocupación de Mazalquivir.

Decidida y autorizada por Don Fernando la empresa, se dictaron rápidamente las órdenes para la concentración de barcos y tropas, enviándose cartas de llamada a todas las ciudades que habían de cooperar materialmente en la expedición. Ya el 12 de julio de 1505, el contino real Alfonso de Godoy presentaba en el Concejo de Murcia la carta del monarca, en la cual, después de lamentarse de los daños que los moros causaban en las costas meridionales de la Península con sus frecuentes entradas, exponía sus propósitos de destruir y asolar con una gruesa armada todas aquellas partes de Africa que servían de guarida a los corsarios berberiscos (1). Explicaba Don Fernando que para el buen éxito necesitaba

(1) No se especificaba el objetivo concreto de la expedición para evitar los preparativos de defensa que por parte de los moros se pudieran hacer en la zona afectada por el futuro ataque

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

el concurso y la ayuda de las ciudades de Andalucía y Murcia, por lo que había ordenado un reparto de tropas y navíos por el que correspondían a las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena «dosyientos peones, hombres de guerra escogidos, que sean espingarderos e valesteros e lançeros; todos armados, cada uno con sus coraças e caxquete e espada e punnal, y los espingarderos, demás desto, con buen recabdo de polvora e pelotas, e los ballesteros cada uno con veynte e quatro tiros, y que, demás desto, lleven muy buen proueymiento de poluora, e a más sean todos de gente muy útil e prouechosa, lo más bien dispuesta e abile que en esas çibdades e sus tierras se pueda aver... y asymismo quatro fustas de las de la dicha çibdad de Cartajena, con la gente que las suele navegar; la qual dicha gente se tome en esas çibdades o en las partes más cercanas dellas, syn fazer della repartimiento de pueblos porque la dicha gente sea escogida e tal qual para semejante fecho se requiere» (2).

Ordenaba también Don Fernando que las tropas y navíos, provistos y pagados por dos meses, saliesen de Cartagena con tiempo suficiente para llegar a Málaga, lugar señalado para la concentración de fuerzas, el 10 de agosto. La previsión del monarca llegaba a disponer que los 200 peones debían ir encuadrillados de 50 en 50, con cuadrilleros notorios, a ser posible de los que hubiesen servido en las guerras de Italia; todos ellos a cargo de los regidores murcianos Martín Riquelme y Pedro Bernal. Hasta Málaga debía acompañarlos el corregidor Garci Tello, o su lugarteniente, para hacer alarde y entrega de la fuerza ante el Capitán General Don Diego Hernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles. El monarca tomaba todas las medidas que le sugería su experiencia militar para asegurar el exacto cumplimiento de sus órdenes y la más eficaz puesta en práctica del ataque a la costa vecina.

En Murcia, la noticia de la próxima acción de guerra se recibió con gran entusiasmo. Las incursiones berberiscas asolaban el litoral murciano con demasiada frecuencia, singularmente en la Albufera del Mar Menor, cuyas pesquerías eran perturbadas por las razzias corsarias, y en el campo de Cartagena, cuyos cultivadores estaban constantemente bajo la amenaza de caer cautivos de algún grupo pirata. Aunque el monarca no daba detalles sobre la amplitud de sus planes sobre Africa, la experiencia murciana de las guerras de Granada y de Italia veía en la llamada real el comienzo de una campaña que pondría fin a la piratería o, al menos, disminuiría su frecuente repetición. Por ello, al recibirse la carta de manos de Alfonso de Godoy, el Concejo se apresuró a tomar las medidas para su más rápido cumplimiento, ya que la realización de esta empresa

(2) Archivo Municipal de Murcia. Cartulario Real 1494-1505, folios 271 v. - 272 r. En Segovia, 30-VI-1505.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

respondía a un deseo latente mucho tiempo en el ánimo de los murcianos.

La carta de Don Fernando contenía dos peticiones: una, la aportación de 200 hombres; otra, el pago de los sueldos de los peones y el del flete de las fustas. Siempre encontró el Concejo murciano mayores facilidades para cumplimentar las peticiones de hombres que para satisfacer las demandas pecuniarias. El factor humano para las empresas guerreras no era difícil de hallar en tierras habituadas a las actividades bélicas; las dificultades surgían en el especto financiero por la penuria económica que persistentemente sufría el Ayuntamiento como consecuencia de la escasez de recursos propios y de la débil hacienda de una población casi exclusivamente agrícola.

El acuerdo entre las tres ciudades para el reparto de los 200 peones no ofreció mucho trabajo, decidiendo el Corregidor que se realizase en proporción al número de vecinos, correspondiendo 110 peones a Murcia, 72 a Lorca y 18 a Cartagena. Mayores dificultades ofreció para la Ciudad el pago de la cantidad que le correspondía del sueldo de los peones y del flete de los navíos que habían de salir de Cartagena. Después de diversas opiniones sobre el mejor procedimiento de recaudación, se decidió repartir el importe por derrama entre todos los vecinos a razón de cinco maravedís por millar de hacienda, y que, para ganar tiempo, los mercaderes adelantaran prestada la cantidad que se necesitaba (3). Solventada la cuestión económica, la expedición se organizó fácilmente y el 10 de agosto la tropa murciana se reunía en Málaga con el grueso de las fuerzas concentradas bajo la Capitanía del Alcaide de los Donceles.

Jerónimo de Zurita nos cuenta con abundantes detalles la marcha de la armada desde Málaga hasta Mazalquivir. Según su relato, Don Ramón de Cardona llevaba la dirección marinera, y en las galeras, carabelas y navíos iban hasta 5.000 hombres bajo las órdenes de Don Diego Hernández de Córdoba. Aunque éste embarcó el 29 de agosto, no pudieron hacerse a la vela hasta el 3 de septiembre. Un cambio en la dirección del viento obligó a fondear en Almería, en donde ya se dió a conocer públicamente que el objetivo de la expedición era la ciudad de Mazalquivir, antemural de Orán. Por fin, a medianoche del 9 de septiembre pudieron salir de Almería y, sin hacer escala, llegaron en la madrugada del 11 al cabo Falcón, a una legua de Mazalquivir, donde se concentraron en espera del momento de iniciar el ataque. Ya el sol en lo alto, la flota entró en el puerto bajo el fuego de la artillería enemiga, comenzando el desembar-

(3) La suma total ascendía a 218.678 maravedís: 20.678 del flete de los navíos y 198.000 de los sueldos de los 110 peones, a razón de 30 maravedís diarios durante dos meses. Se calcularon los bienes de los vecinos en 46 cuentos de maravedís.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

co a pesar de la fuerte oposición de los moros. Todo el día se pasó en continuos combates, ocupando los cristianos los cerros próximos a la fortaleza de Mazalquivir. Al día siguiente, establecido el cerco por mar y tierra, el Alcaide dictó las disposiciones convenientes para evitar que fuesen socorridos por las tropas de Orán. Los combates se desarrollaron tan favorablemente para los cristianos, que los moros, desanimados por la muerte de su alcaide, se dieron a partido y el sábado 13 entregaron la plaza a Hernández de Córdoba.

Conquistada Mazalquivir, el inmediato objetivo de sus nuevos dueños fué consolidar su posesión para tener así una base firme, que, junto con la de Melilla, ocupada ocho años antes, permitiera una posterior expansión por el territorio africano. Preocupación fundamental de Hernández de Córdoba fué abastecer la plaza, pues, aunque encontró en ella abundancia de trigo, cebada, aceite y miel, faltaban elementos básicos de subsistencia, como carne, agua y leña. Dado el aislamiento en que se encontraban los ocupantes de aquella cabeza de puente, fué necesario que parte de la armada regresara a Málaga; al mismo tiempo se escribió a diversas poblaciones de la costa española para que enviasen provisiones, que se abonarían a su llegada a Mazalquivir a los precios señalados por los regidores y jurados de los respectivos lugares.

En Murcia las primeras noticias de la victoria obtenida en tierras africanas llegaron el 23 de septiembre: fué un peón, que trajo una carta de un vecino de Almería, el que pidió las albricias. La Ciudad no quiso otorgarle crédito oficial, por no ser fuente muy autorizada, y esperó la confirmación, que no tardó en llegar. Al día siguiente dos mensajeros traían una carta del Alcaide de los Donceles comunicando la victoria y pidiendo el envío de «todas las más vacas e carneros e puercos e çecinas e agua e lenna e otros mantenimientos» (4).

La certeza del triunfo, en el que habían cooperado tropas murcianas, causó en Murcia honda satisfacción. La ocupación militar de Mazalquivir suprimía uno de los focos piratas que más daño hacía en el litoral murciano; además, la existencia de una armada en su puerto sería un freno poderoso, no sólo para la actividad corsaria de Orán, sino también para la de las otras bases berberiscas. El mayordomo Alfonso Rodríguez Fajardo, por orden del Concejo, pagó 940 maravedís de albricias; un peón, gratificado con cuatro reales, salió con la carta para Alicante, y el pregonero del Ayuntamiento, con acompañamiento de trompetas, publicó el acontecimiento, avisando que los que quisiesen podrían llevar provisiones para Mazalquivir. A la mañana siguiente, el Ayuntamiento y el

(4) Archivo Municipal Murcia. Caja 3711, n.º 58. En el real de Mazalquivir, 16-IX-1505.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Cabildo Catedral, acompañados de todos los vecinos, recorrieron la ciudad en acción de gracias. La procesión, desde la Iglesia Mayor, por la Frenería, llegó hasta la Arrixaca, y, desde allí, regresó al punto de partida por la Puerta del Azoque, la calle de San Nicolás y las plazas de Santa Catalina y San Bartolomé.

Durante el resto del año 1505 fué constante el cuidado de Don Fernando en avituallar la nueva plaza española, no sólo para suministro de la guarnición, sino también con vistas a futuras empresas. En Murcia fueron frecuentes los emisarios reales: a fines de octubre eran los continos Fernando de Alcaraz y Diego de Porras los que traían el encargo de comprar 30.000 fanegas de cebada y 20.000 de trigo (5); a principios de noviembre era el capitán de las galeras reales fondeadas en Cartagena el que enviaba un alguacil para adquirir carne y 150 cahices de trigo. Muestra evidente de que no se abandonaban los propósitos guerreros era la toma de la ciudad de Cazaza, al occidente de la península de Tres Forcas. realizada en abril de 1506 por Gonzalo Mariño de Ribera, alcaide de Melilla. Sin embargo, Don Fernando no pudo continuar dedicando su atención a Africa al abandonar en junio de 1506 el gobierno de Castilla a la llegada de su yerno Felipe el Hermoso y pasar a Italia a disponer la buena gobernación de aquellas tierras.

La muerte de Don Felipe y la segunda regencia de Don Fernando señalan una nueva actividad africana. Ya en junio de 1507, víspera del regreso de Italia del monarca español, el Alcaide de los Donceles, afianzado en el dominio de Mazalquivir, de acuerdo con los deseos de Don Fernando y animado por el éxito obtenido el año anterior en Cazaza por el alcaide de Melilla, reunió un grueso ejército para realizar una entrada en tierra enemiga, que, al mismo tiempo de redundar en gloria y provecho cristianos, aumentara el temor y respeto de los moros.

Hernández de Córdoba, firme en sus propósitos, salió de Mazalquivir una noche del mes de junio, con más de 3.000 hombres, en una empresa que, iniciada bajo el signo del éxito, iba a terminar desastrosamente para los cristianos. Más de cuatro leguas en dirección a Tremecén penetraron en territorio enemigo; la abundancia de botín, más de 4.000 cabezas de ganado y más de 1.500 cautivos, retrasó el regreso y obligó a pernoctar en el campo. Este retraso permitió al Rey de Tremecén concentrar un grueso ejército que al día siguiente, antes que los cristianos pudieran alcanzar su base de partida, los cercaba en las proximidades de la huerta de Orán. La imposibilidad de resistir con probabilidad de triunfo a tan poderosos

(5) La mala cosecha de cereales motivó la oposición del Concejo a que se adquiriesen en los lugares del Reino, siendo necesario que el monarca, a primeros de diciembre, reiterase su orden.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

adversarios decidió un ataque desesperado del Alcaide a las líneas enemigas, consiguiendo romper el cerco y llegar a Mazalquivir con unos 500 hombres, cayendo los restantes muertos o en poder del enemigo: era el triste resultado de una ambición excesiva de botín que hizo descuidar las medidas de previsión. Una expedición que, al ser coronada por el éxito, hubiera quebrantado la moral enemiga, producía efectos contrarios y ponía en peligro la permanencia española en la tierras de Mazalquivir.

De regreso a la fortaleza, el Alcaide adoptó con premura medidas para proteger la plaza, temiendo que los musulmanes, alentados por la derrota infligida a los cristianos, intentaran recobrar la ciudad. La primera fué reforzar la guarnición, tanto para rechazar los ataques como para defenderse de un cerco que parecía inminente. Las cartas de llamada partieron el mismo día. El 17 de junio llegaba a Murcia el capitán Atrahe, que había arribado aquella mañana a Cartagena, entregando al Adelantado Don Pedro Fajardo un mensaje del Alcaide relatando escuetmente «commo los moros de allende le desbarataron... y porquel desbarato fué grande y él carecía de jente y esperaua que a la ora sería cercado... que le pedía por merçed quisiese socorrerle luego con dosyentos honbres de pie, los çiento para la mar y los çinquenta para el canpo y los çinquenta para guardar y defender el lugar» (6).

Don Pedro Fajardo no demoró su actuación: aquella misma tarde los regidores y jurados, avisados por el portero Pedro López, se reunían en sesión extraordinaria en casa del Adelantado. La lectura de la carta causó profunda impresión por el quebranto sufrido por las tropas cristianas y por el peligro en que se encontraba la plaza africana. El acuerdo entre los reunidos fué rápido: los 200 peones debían enviarse «lo más presto que ser pudiese». Para ello aquella tarde se pregonaba en la plaza de Santa Catalina el alistamiento en socorro de Mazalquivir. Simultáneamente salía para Lorca el jurado Pedro de Aroca a dar cuenta de la llamada y de las condiciones del reclutamiento (7).

El cupo pedido se cubrió con prontitud: 133 peones murcianos y 67 lorquinos se concentraron en Murcia. La Ciudad les entregó una bandera verde y pardilla con las divisas reales, y el día 21, bajo la capitanía de Martín Fernández de la Peraleja, salieron con dirección a Cartagena, donde embarcaron rumbo à Mazalquivir. El presto socorro murciano «lo recibió muy bien» Hernández de Córdoba y acrecentó la moral de la guarnición: era la prueba de que el pueblo español sentía sus peligros

(6) Archivo Municipal Murcia. Acta Capitular 17-VI-1507.

(7) Los hombres de guerra debían ir armados con lanzas o ballestas o espingardas, y con corazas, casquetes y puñales; los hombres para pelear o trabajar, según las necesidades, debían llevar lanzas o ballestas, espadas y puñales. El Alcaide les pagaría 34 maravedís diarios de soldada, y, en Murcia, el Concejo les adelantaría dos ducados a cada uno.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

como propios y estaba dispuesto a acudir en su auxilio en todos los casos perentorios. El 12 de julio recibió el Concejo otra misiva del Alcaide agradeciendo con efusivas palabras la ayuda porque los peones «fueron a buen tienpo e le fizieron grand fauor»; al mismo tiempo solicitaba, porque escaseaban en Mazalquivir, le enviasen 50 ballesteros, en cambio de los cuales, a su llegada, regresarían 50 peones. El jurado Alfonso de Auñón fué el encargado de acompañar a Cartagena a los 50 ballesteros que como nuevo refuerzo se envió a Africa.

Salvada la crisis, la situación se normalizó en el baluarte español y en agosto regresaba a Murcia el capitán Fernández de la Peraleja. dando cuenta de la situación de la plaza y trayendo consigo los libramientos otorgados por Don Diego para reintegrar al Concejo de las cantidades anticipadas por éste en el pago de los refuerzos enviados en su socorro (8). Mazalquivir permanecía en manos españolas y Murcia ayudó a su conquista y conservación; dos años más tarde, en 1509, sus nombres volverían a unirse en otra empresa africana: la conquista de Orán. Desde Murcia, por el puerto de Cartagena, saldría la expedición que llegaría a Mazalquivir para conquistar la ciudad de Orán, máxima empresa militar del Cardenal Cisneros.

(8) Los libramientos importaban 263.742 maravedís: uno, de 154.136, importe de los sueldos de 22 días de los 200 peones, y otro, de 109.606, importe de los sueldos de los 50 ballesteros y del costo del 50 vacas en cecina que se enviaron desde Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"